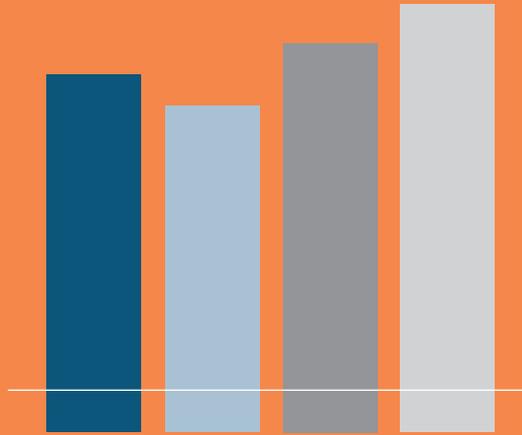
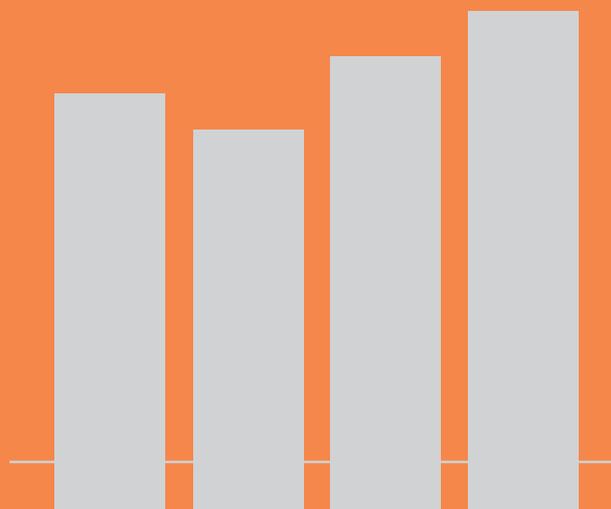


SEGUNDO TRIMESTRE 2019



INFORME
DE **FINANZAS**
PÚBLICAS



Esta publicación corresponde al "Informe de Finanzas Públicas, Segundo Trimestre 2019", presentado por el Ministro de Hacienda, Felipe Larraín y el Director de Presupuestos, Rodrigo Cerda, ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, el 9 de Julio de 2019. La versión electrónica de este documento se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos: www.dipres.cl

Publicación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda

Todos los derechos reservados

Registro de Propiedad Intelectual ©A-305750

ISBN: 978-956-9931-37-6

Diseño Gráfico y Diagramación: Cristian Salas L.

Fecha de publicación: 9 de Julio de 2019.



ÍNDICE	PG
INTRODUCCIÓN	2
DESTACADOS	4
CAPÍTULO I. ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2019	8
I.1.Contexto macroeconómico y fiscal a mayo	9
I.1.1. Contexto macroeconómico a mayo 2019	9
I.1.2. Ingresos, gastos y balance del Gobierno Central a mayo 2019	13
I.1.3. Evolución de los activos consolidados del Tesoro Público a mayo 2019	30
I.1.4. Evolución de la Deuda Bruta del Gobierno Central al primer trimestre 2019	31
I.2. Actualización de Escenario Macroeconómico 2019	33
I.3. Proyección de Ingresos Efectivos 2019	37
I.4. Proyección de Ingresos Cíclicamente Ajustados 2019	43
I.5. Proyección del Gasto, Balance Efectivo y Cíclicamente Ajustado 2019	44
I.6. Proyección de Deuda Bruta del Gobierno Central Total 2019	45
CAPÍTULO II. MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2020-2023	52
II.1. Introducción	53
II.2. Marco Legal	54
II.3. Aspectos Metodológicos	55
II.4. Escenario Macroeconómico	56
II.5. Proyección de Ingresos Efectivos y Cíclicamente Ajustados del Gobierno Central Total	57
II.6. Proyección de Gastos Comprometidos	58
II.7. Balance del Gobierno Central Total	64
II.8. Proyección de la Deuda Bruta del Gobierno Central Total	65
CAPÍTULO III. CONTROL DE GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS. AVANCES 2019	68
III.1. Evaluación ex post	69
III.2. Monitoreo de programas no sociales	72
GLOSARIO Y ACRÓNIMOS	76
RECUADROS	
Recuadro 1: Plan Impulso Araucanía	20
Recuadro 2: Efectos del precio del cobre en la Recaudación 2019	39
Recuadro 3: Efectos Fiscales de la inmigración en Chile	46
Recuadro 4: Sustentabilidad Fiscal de la Reforma de Pensiones	62
ANEXOS	
Anexo I. Antecedentes para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado proyección 2019	
Anexo II. Información estadística complementaria	
Anexo III. Sistema de Información de Finanzas Públicas	
Anexo IV. Informes financieros de Proyectos de Ley e Indicaciones realizados entre abril y junio de 2019	

INTRODUCCIÓN

Como fue anunciado en el Informe de Finanzas Públicas (IFP) del primer trimestre, a partir de 2019 contaremos con cuatro publicaciones de este informe al año. En línea con lo anterior, y en consonancia con el permanente esfuerzo de la Dirección de Presupuestos y del Ministerio de Hacienda por realizar avances en transparencia fiscal y presupuestaria, este documento constituye el segundo informe de la nueva serie de Informes de Finanzas Públicas.

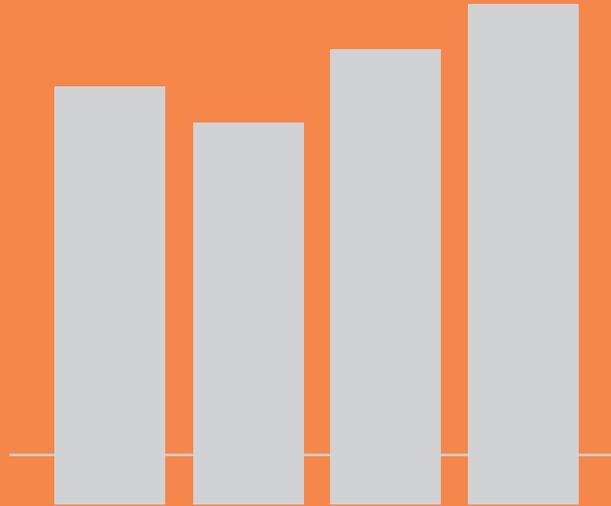
El presente documento se compone de tres partes. En el primer capítulo presentamos una actualización del escenario fiscal para el año 2019. Este escenario refleja el debilitamiento relativo que se ha instalado en la economía mundial y que ha permeado el escenario local, afectando, en parte, la trayectoria de las variables macroeconómicas proyectadas para este año. En el segundo capítulo, se presenta y analiza el marco de mediano plazo para el sector público, el que se circunscribe al período comprendido entre los años 2020 y 2023. El tercer capítulo sintetiza los principales avances relacionados al control de gestión y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante el presente año. Además, se incorporan cuatro cuadros que abordan las siguientes temáticas: Plan Impulso Araucanía, Efectos del Precio del Cobre en la Recaudación Fiscal, Efectos Fiscales de la Inmigración en Chile, y Sustentabilidad Fiscal de la Reforma de Pensiones.

La publicación del IFP que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos cada año responde a la obligación legal expuesta en el artículo 6° de la Ley N°19.896, que establece entre las funciones de la Dirección de Presupuestos lo siguiente: "Asimismo, remitirá a la Comisión Especial a que se refiere el artículo 19 de la Ley N°18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, un informe sobre Finanzas Públicas, que incluirá una síntesis del programa financiero de mediano plazo, en forma previa a la tramitación, en dicha Comisión, del Proyecto de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de la exposición sobre la materia que le corresponda efectuar, en tal instancia, al Director de Presupuestos". En esta línea, la nueva serie de informes viene a refrendar la misión de Dipres en términos de generar, difundir y proporcionar al H. Congreso Nacional y a la ciudadanía en general, información periódica sobre las finanzas públicas del país.

La mayor periodicidad en la entrega de estos informes, permite informar de manera más oportuna a la ciudadanía y a las instituciones políticas, económicas, nacionales y extranjeras, cómo los cambios recientes en los escenarios macroeconómicos de la economía nacional y global impactan en las decisiones de política fiscal, tanto del año en curso, como también en la programación financiera de mediano plazo del sector público.

El compromiso de Dipres con la transparencia fiscal, es coadyuvado por el recientemente inaugurado Consejo Fiscal Autónomo, el cual comenzó a funcionar durante el mes de junio, siendo el cálculo del Balance Estructural estimado para el año 2019, que este documento presenta, previamente revisado por esta instancia. Al respecto, tal como se establece en el Art. 2 de la Ley N°21.148 de 2019, el Consejo tiene por objeto contribuir con el manejo responsable de la política fiscal del Gobierno Central. Por ello, entre sus funciones y atribuciones, se destacan: Evaluar y monitorear el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos efectuado por la Dirección de Presupuestos, participar como observador en los procedimientos establecidos para recabar la opinión de expertos independientes sobre los factores que determinen el nivel de tendencia de los ingresos y gastos del Gobierno Central, formular observaciones y proponer al Ministerio de Hacienda cambios metodológicos y procedimentales para el cálculo del Balance Estructural, manifestar su opinión sobre eventuales desviaciones del cumplimiento de las metas de Balance Estructural y proponer medidas de mitigación, y evaluar la sostenibilidad de mediano y largo plazo, entre otras.

Finalmente, se debe señalar que la elaboración de este IFP del segundo trimestre es resultado de la colaboración de funcionarios de todas las áreas de la Dirección de Presupuestos. La labor de coordinación de este informe fue realizado en el Departamento de Estudios, dirigido por Rodrigo Montero, principalmente por el Área Macroeconómica, coordinada por Jessica Chamorro y donde se desempeñan Alonso Valdés, Javiera Valdivieso y Alejandra Vega. El trabajo de edición y diseño fue llevado a cabo por Carola Palma, Víctor Petersen y Cristian Salas. La generación de insumos para este informe, junto a constantes revisiones durante el proceso, recayó en la Subdirección de Presupuestos, el Departamento de Administración Presupuestaria, la División de Finanzas Públicas y la División de Control de Gestión Pública, liderados por Mauricio Villena, Antonio Garrido, José Pablo Gómez y Paula Darville, respectivamente. Adicionalmente, es importante mencionar la labor realizada por Sonia Adriasola, Gonzalo Echavarría, Cristobal Gamboni y Manuel Villalobos, junto a sus equipos. Se incluye al Coordinador Macroeconómico del Ministerio de Hacienda, Hermann González, por el importante aporte que realiza en este informe. Por último, se agradece al personal administrativo y auxiliar de la Dirección, quienes con su trabajo entregan el soporte necesario para conseguir las metas propuestas como institución.



DESTACADOS



DESTACADOS

CONTEXTO MACROECONÓMICO A JUNIO 2019

- Durante el primer trimestre de 2019, la actividad económica creció 1,6% a/a, influenciada negativamente por factores puntuales que afectaron la actividad minera y por *shocks* de oferta que mermaron el crecimiento de algunos sectores no mineros ligados a recursos naturales. Por componentes del gasto, si bien la demanda interna se desaceleró en el primer trimestre, tanto el crecimiento del consumo privado como de la inversión se mantuvo en torno al 3,0%, mientras que las exportaciones retrocedieron en comparación interanual.
- El precio del cobre promedió US\$2,82 la libra en los cinco primeros meses del año, cifra que se compara negativamente con su valor acumulado en el mismo periodo del año pasado. Desde el cierre estadístico del Informe anterior, el precio del cobre ha disminuido 8,4%, bajando a niveles de US\$2,69 la libra a la semana de cierre de este Informe.
- La inflación se ha mantenido contenida, cerca del piso del rango de tolerancia de la meta de inflación ubicándose en 2,3% a/a en mayo. En este escenario de inflación contenida, y tras actualizar sus estimaciones de PIB potencial y tendencial, así como la estimación de tasa neutral, en su última reunión de Política Monetaria el Banco Central redujo la TPM en 50 pb, hasta 2,5%.
- En el escenario internacional, el conflicto comercial entre EE.UU. y China dejó atrás el periodo de tregua con el que comenzó este año, e incluso se ha extendido hacia otros países como, por ejemplo, México. “La profundización de la guerra comercial sigue siendo uno de los principales riesgos externos, que podrían frenar la inversión y el comercio.”

ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO PARA 2019

- La proyección de crecimiento para este año se revisa a niveles entre 3,0% y 3,5%, situada dentro del rango de proyección presentado por el Banco Central en su Informe de Política Monetaria de junio (2,75% a 3,5%).
- La inversión seguirá siendo el principal motor del crecimiento de la demanda interna este año, mientras que el sector externo estará afectado por la incertidumbre global, que se ha intensificado hacia el término del primer semestre. El optimismo detrás de la expectativa para la inversión es respaldado por una mejora en el monto de inversión privada a materializarse en el año 2019, reforzado por el anuncio del plan de aceleración de inversión pública por cerca de US\$1.400 millones anunciado a inicios de junio por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Obras Públicas. En base a lo anterior, se proyecta que la demanda interna crecerá 3,5% en 2019.
- Tras la significativa caída observada en el precio del cobre desde el cierre estadístico del Informe anterior, la proyección incluida en este documento considera que se reducen gradualmente las tensiones entre EE.UU. y China, con lo que se proyecta que el precio del cobre promediará US\$2,85 la libra en 2019.
- En línea con lo anterior, la proyección para el tipo de cambio nominal promedio del año se revisa hasta \$675 por dólar, nivel superior al proyectado en octubre del año pasado (\$650) y en el IFP de marzo de 2019 (\$656).
- En concordancia con estas proyecciones, este Informe considera un aumento del IPC de 2,2% en promedio durante este año.

ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL PARA 2019

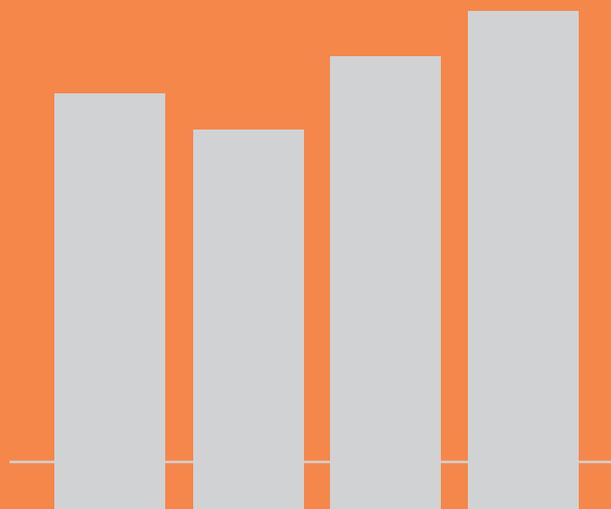
- De acuerdo a la información disponible a la fecha, se proyecta que los ingresos efectivos del Gobierno Central Total en 2019 crecerán 1,6% real respecto a 2018 (1,4% menor a lo contemplado en el informe previo). Destaca el ajuste a la baja en la proyección de los ingresos tributarios no cobre (resto de contribuyentes), la cual presenta la corrección más significativa, seguida del ajuste en los ingresos provenientes del Cobre bruto (Codelco), que responden a la menor proyección del precio del cobre. La menor proyección de los ingresos tributarios no mineros se debe a que el resultado de la Operación Renta, que fue menor a lo proyectado previamente, y a la menor actividad económica esperada para el año 2019.
- El gasto del Gobierno Central Total durante 2019 alcanzaría un monto de \$47.736.569 millones, nivel levemente superior al proyectado en el informe previo, debido entre otras cosas a la incorporación del plan de Aceleración de la Inversión Pública. Con todo, el gasto presenta un crecimiento real anual de 4,0% respecto de lo ejecutado en 2018, igual a lo proyectado en marzo del este año.
- Dado lo anterior, se estima para 2019 un déficit efectivo de \$4.355.979 millones, equivalente a 2,1% del PIB proyectado para 2019, que resulta algo mayor al déficit proyectado en la elaboración de la Ley de Presupuestos de este año (1,7% del PIB), y a la estimación del IFP del primer trimestre (1,8% del PIB).
- En relación a la estimación de ingresos cíclicamente ajustados (o estructurales) para 2019, la actual proyección se ajusta levemente a la baja (-0,1% respecto de lo proyectado en marzo de ese año).
- Dado lo anterior y en el marco de la regla fiscal, para 2019 se proyecta un déficit cíclicamente ajustado de \$3.286.498 millones, equivalente a 1,6% del PIB, manteniendo con ello el cumplimiento de la meta estructural asumida en la elaboración de la Ley de Presupuestos para este ejercicio fiscal.

ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE MEDIANO PLAZO 2020-2023

- El escenario macroeconómico y la aplicación de la modernización tributaria, cuyos efectos comenzarían a observarse a partir de 2020, permiten una proyección de ingresos efectivos en el mediano plazo con un crecimiento acumulado de 19,8% en el período 2019-2023 (4,6% promedio anual), mientras que los ingresos cíclicamente ajustados o estructurales alcanzarían un crecimiento acumulado en el período 2019-2023 de 16,3% real (3,8% promedio anual).
- Los gastos comprometidos para el mediano plazo presentados en el IFP de octubre de acuerdo al Programa Financiero elaborado en conjunto con el Presupuesto de este año, fueron actualizados con los informes financieros de proyectos de ley e indicaciones emitidos entre octubre 2018 y junio 2019, más otros ajustes realizados a la proyección, que representarían en el neto un aumento de gasto fiscal.
- La trayectoria de metas de Balance Estructural de acuerdo al compromiso del gobierno, de reducir 0,2% del PIB por año el déficit estructural, supone alcanzar un resultado estructural de -0,8% del PIB en 2023.
- Así, dada la reestimación de los ingresos estructurales junto a los gastos comprometidos, y manteniendo el objetivo de cumplimiento de la meta de Balance Estructural para converger de acuerdo a lo estipulado en el Decreto de Política Fiscal emitido el año pasado, se obtienen holguras fiscales en el periodo por un total de aproximadamente US\$2.925 millones entre los años 2020-2023, menor a lo esperado en el IFP anterior.
- Con todo lo anterior se espera que la Deuda Bruta del Gobierno Central se ubique en 28,2% del PIB al año 2023, alcanzando así un nivel estable, después del ritmo de crecimiento sostenido observado en los últimos años.

CONTROL DE GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS. AVANCES 2019

- Durante el segundo trimestre de 2019 finalizaron 16 evaluaciones que involucraron 19 programas públicos. Solo un programa obtuvo un Buen Desempeño, 9 programas fueron clasificados con Desempeño Medio, 3 con Desempeño Bajo y 6 con Mal Desempeño.
- Los Informes Finales fueron enviados a la Comisión Mixta y están publicados en la página web de Dipres. Junto al Informe de Finanzas Públicas se publica el documento "Resultados Evaluaciones Segundo Trimestre 2019" que presenta los principales resultados de cada evaluación.
- Cabe destacar que, este año, se están entregando los resultados del proceso de evaluación con más de 2 meses de anticipación.
- El número de programas e iniciativas monitoreados por Dipres ha ido aumentando en el tiempo, pasando de 67 a 204 en el período 2012 - 2018. El año 2019, se han monitoreado 204 programas e iniciativas no sociales ejecutadas por 36 Servicios Públicos durante el año 2018; que corresponden a cerca del 50% del gasto de dichos Servicios. En el marco de una creciente transparencia pública, sus resultados están publicados en la página web de Dipres.



CAPÍTULO I. ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2019



I. ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2019

I.1.1. CONTEXTO MACROECONÓMICO A JUNIO 2019

Economía internacional

En el escenario internacional, desde el cierre estadístico del informe anterior, el conflicto comercial entre EE.UU. y China dejó atrás el periodo de tregua con el que comenzó este año debido a un nuevo aumento de aranceles desde 10% a 25% que implementó EE.UU. en contra de productos importados desde el país asiático por un equivalente a US\$200 mil millones, ante lo cual China respondió con aranceles sobre importaciones estadounidenses por un valor de US\$60 mil millones. La guerra comercial también ha tomado ribetes tecnológicos, al verse involucradas importantes empresas de ambos países como FedEx y Huawei. Por otra parte, el conflicto se ha extendido hacia otros países como, por ejemplo, cuando el gobierno de Donald Trump amenazó con imponer aranceles a México, como medida de presión para reducir el flujo migratorio hacia EE.UU.

EE.UU. creció 3,1% t/t en términos anualizados durante el primer trimestre de este año, debido al fuerte incremento de la inversión privada, aunque con un menor dinamismo del consumo privado. En términos interanuales, el crecimiento económico alcanzó un 3,2%, su mayor ritmo de expansión desde el segundo trimestre de 2015, aunque muy influenciado por el plan de estímulo fiscal. Este último acabará en el año 2020, lo que ha sembrado dudas en torno a la sostenibilidad del dinamismo observado. Con todo, el FMI anticipó una revisión al alza en su proyección de crecimiento del PIB de EE.UU. de este año hasta 2,6%, desde el 2,3% proyectado en el *World Economic Outlook* (WEO) de abril.

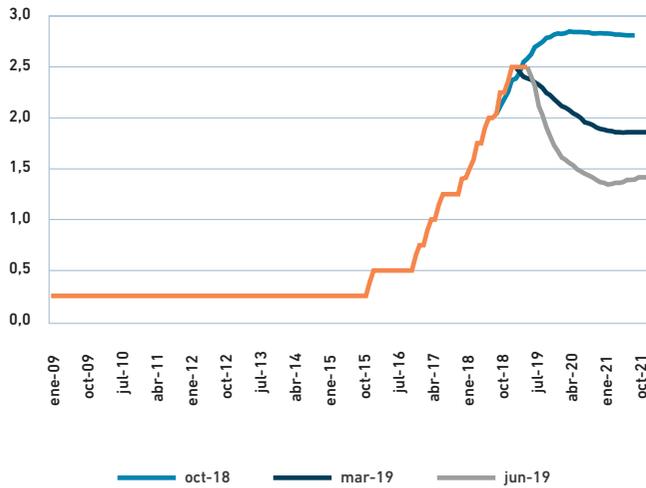
El mercado laboral ha mostrado cifras mixtas en lo más reciente, aunque la tasa de desempleo se mantiene en mínimos históricos (3,6%). Mientras que en abril se crearon 224 mil empleos en sectores no agrícolas, en mayo la creación fue solamente de 75 mil empleos, cifra que decepcionó fuertemente las expectativas del mercado.

En tanto, la Reserva Federal mantuvo la TPM entre 2,25% y 2,50% en su reunión de junio, señalando que va a “monitorear de cerca” las implicancias que podrían tener nuevos eventos económicos en sus proyecciones. Para este año, la mediana de las proyecciones del FOMC proyecta una TPM de 2,5%, aunque casi la mitad de los miembros votó por recortes este año. Según una encuesta realizada por *Bloomberg*, se espera un recorte de 25 pb para la TPM este año, mientras que los futuros para la TPM anticipan una tasa al menos 50 pb por debajo de su nivel actual hacia fin de año (Gráfico I.1.1). Para 2020, la mediana de las proyecciones del FOMC muestra un recorte de 25 pb en la TPM, respecto de su nivel actual.

En el caso de China, el PIB aumentó 6,4% a/a en el primer trimestre de 2019, lo que sorprendió positivamente al mercado. En el registro, destacó la expansión de la inversión en activos fijos, que alcanzó 6,3% a/a en términos reales. En lo más reciente, el FMI anticipó de forma preliminar que espera una moderación en el crecimiento de China para este año, hasta 6,2% (WEO abril: 6,3%), debido al impacto sobre la confianza que tendría el aumento de la incertidumbre, producto de las renovadas tensiones comerciales. En este contexto, el Banco Central de China comenzó en el mes de mayo un plan de reducción de los requerimientos de reserva en tres etapas, con el objetivo de apoyar a pequeñas y medianas empresas en un contexto de desaceleración económica.

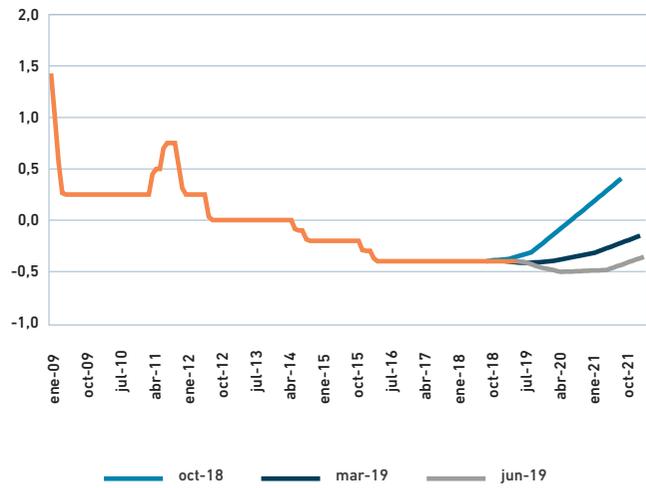
En la Eurozona, el PIB del primer trimestre se expandió 1,2% a/a, principalmente debido a la contribución positiva de la inversión y del consumo privado. Por su parte, los PMI compuestos de abril, mayo y junio se ubicaron en la zona de expansión, debido principalmente al impulso que ha entregado la actividad de servicios a la economía, ya que los PMI de manufacturas se mantuvieron por debajo de 50 puntos. En este escenario, el Banco Central Europeo (BCE) mantuvo la TPM en 0%, aunque retrasó la decisión de aumentar la tasa de interés hasta, al menos, el primer semestre de 2020, extendiendo el estímulo monetario por un mayor tiempo al anticipado (Gráfico I.1.2).

Gráfico I.1.1
Tasa de interés efectiva de la Reserva Federal y futuros (EE.UU.)
(%)



Fuente: Bloomberg.

Gráfico I.1.2
Tasa de interés efectiva del BCE y futuros (UE)
(%)



Fuente: Bloomberg.

En el caso del Reino Unido, el Brexit continúa sin resolverse. Hacia fines de mayo dimitió la Primera Ministra, Theresa May, después de haber perdido tres votaciones parlamentarias consecutivas de su acuerdo con la Unión Europea y tras abrirse a la posibilidad de un nuevo referéndum, lo cual provocó que cediera ante las presiones. Antes de que se materialice el Brexit el 31 de octubre, el Gobierno británico tendrá un nuevo líder, carrera que actualmente es encabezada por Boris Johnson, lo cual ha aumentado la probabilidad de un Brexit duro.

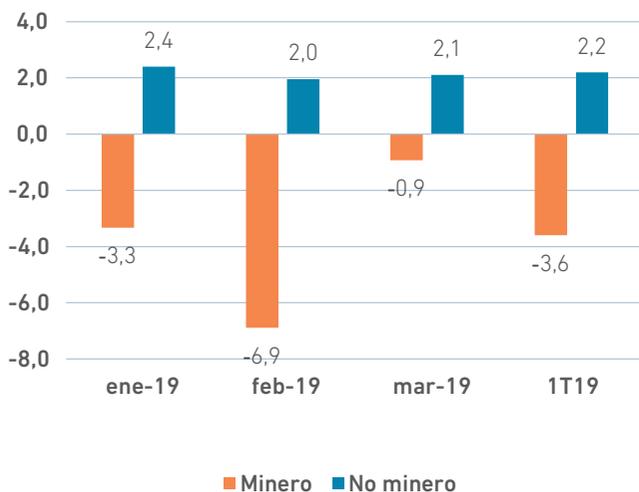
Economía chilena

Durante el primer trimestre de 2019, la actividad económica creció 1,6% a/a, influenciada negativamente por factores puntuales que afectaron la actividad minera y por *shocks* de oferta que mermaron el crecimiento de algunos sectores no mineros ligados a recursos naturales.

El PIB minero disminuyó 3,6% a/a, debido principalmente a una combinación de una menor ley del mineral, mantenimientos en algunas faenas e inundaciones en el norte del país, estas últimas durante febrero, lo cual afectó negativamente la producción de cobre del primer trimestre (Gráfico I.1.3).

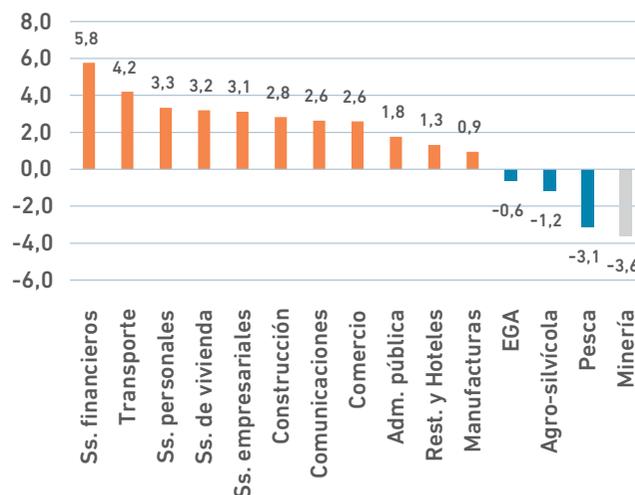
En tanto, el PIB no minero se expandió 2,2% a/a, destacando el fuerte crecimiento de sectores de servicios (Gráfico I.1.4). En contrapartida, pesca, el sector agropecuario-silvícola y electricidad, gas, agua y gestión de desechos experimentaron contracciones interanuales, principalmente debido a factores de oferta ligados a las condiciones económicas externas. En el caso del sector agropecuario-silvícola, por ejemplo, según el Banco Central la caída en el PIB fue reflejo de una menor producción agrícola debido a una menor superficie sembrada de cultivos anuales. Lo anterior, en base a información de ODEPA, se explicó por la caída en los precios internacionales en las últimas temporadas, lo cual repercutió en los precios domésticos y desincentivó la producción.

Gráfico I.1.3
Actividad Económica en 1T19, IMACEC
 (var. %, a/a)



Fuente: Banco Central de Chile.

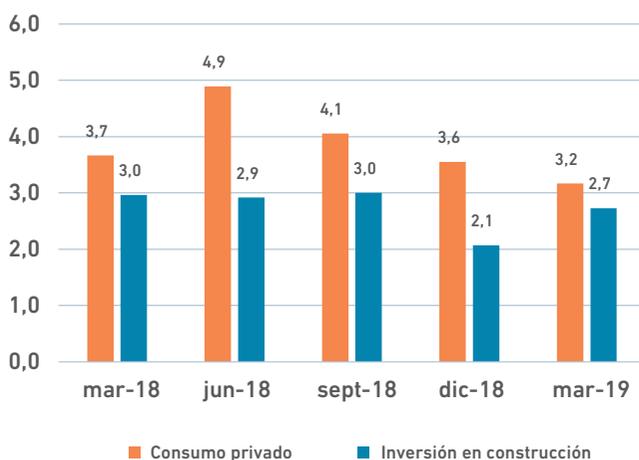
Gráfico I.1.4
Crecimiento del PIB por sector económico
 (var. %, a/a, primer trimestre 2019)



Fuente: Banco Central de Chile.

Tanto el crecimiento del consumo privado como de la inversión se mantuvieron en torno al 3,0% en 1T19, mientras que las exportaciones retrocedieron en comparación interanual. La demanda interna se expandió 2,8% a/a, destacando el dinamismo del consumo privado (+3,2%) y la inversión fija que creció 2,9%, principalmente debido al desempeño de construcción y otras obras (Gráfico I.1.5), mientras que la inversión en maquinaria y equipo se desaceleró. En contrapartida, las exportaciones de bienes y servicios retrocedieron 1,8% a/a, destacando una caída de 2,4% en las exportaciones de bienes, principalmente en el sector minero (Gráfico I.1.6), mientras que las importaciones totales aumentaron 2,3%. Con esto, el sector externo contribuyó negativamente al crecimiento del PIB del primer trimestre, -1,1 puntos porcentuales (pp), mientras que la demanda interna aportó 2,7 pp al crecimiento trimestral.

Gráfico I.1.5
Consumo privado e inversión en construcción y otras obras
 (var. %, a/a)



Fuente: Banco Central de Chile.

Gráfico I.1.6
Volumen de exportaciones por sector económico
 (var. %, a/a)



(1) ASP corresponde a exportaciones agropecuarias, silvícolas y pesqueras.
 Fuente: Banco Central de Chile.

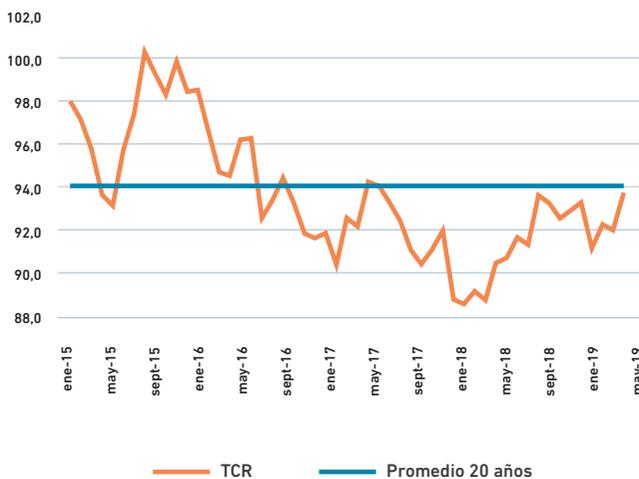
En abril, el IMACEC aumentó 2,1% a/a, debido al crecimiento de igual magnitud del IMACEC no minero y un aumento de 1,9% en el IMACEC minero, el cual dejó atrás tres meses de caídas consecutivas de su tasa de variación interanual. Con esto, la economía acumuló un crecimiento de 1,7% a/a durante los primeros cuatro meses del año.

En cuanto al mercado laboral, la tasa de desempleo se ha mantenido relativamente estable en relación a los primeros meses del año pasado. En tanto, las cifras de fuentes administrativas muestran un sólido ritmo de crecimiento del empleo. Según el INE, la tasa de desempleo promedió 6,8% durante los primeros cuatro trimestres móviles del año, el último de estos terminado en abril, lo que se compara con un 6,7% durante el mismo periodo del año pasado. Por su parte, según cifras de la Superintendencia de Pensiones, el número de trabajadores dependientes aumentó en más de 150 mil personas en el trimestre móvil terminado en marzo, en relación al mismo periodo del año anterior, lo cual significó un incremento de 2,8% a/a. En esta misma línea, según el INE, al mes de abril de 2019 se crearon 116 mil empleos formales, de los cuales 60 mil correspondieron a empleos asalariados en el sector privado. Por sectores económicos, destacó la creación de empleo formal en los sectores de construcción (+47 mil) e industrias manufactureras (+20 mil).

El precio del cobre promedió US\$2,82 la libra en los cinco primeros meses del año, cifra que se compara negativamente con su valor acumulado en el mismo periodo del año pasado (Cuadro I.1.1). Desde el cierre estadístico del Informe anterior, el precio del cobre ha disminuido 8,4%, bajando a niveles de US\$2,69 la libra a la semana de cierre de este Informe. La caída en el precio es coincidente con nuevos recortes en las perspectivas de crecimiento para la economía mundial y una intensificación del conflicto comercial entre EE.UU. y China desde comienzos del segundo trimestre de este año, tras un primer trimestre de negociaciones sin resultados positivos concretos. Por su parte, el tipo de cambio nominal en Chile promedió un valor de \$672 por dólar durante los cinco primeros meses del año, aunque al cierre de este Informe se ubicó en valores cercanos a \$688 por dólar. En términos reales, en mayo, el tipo de cambio se ubicó en 93,6, valor en torno a su promedio de los últimos 20 años (Gráfico I.1.7).

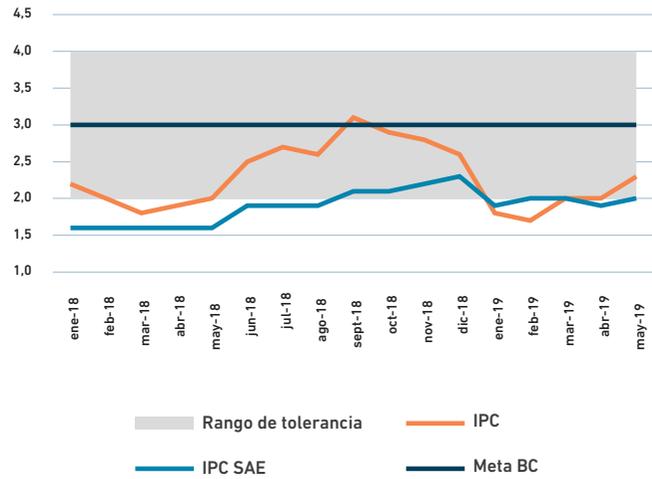
La inflación se ha mantenido contenida, cerca del piso del rango de tolerancia de la meta de inflación (Gráfico I.1.8). El IPC total aumentó 2,3% a/a en mayo, mientras que excluyendo los componentes más volátiles –alimentos y energía– la inflación fue 2,0% a/a.

Gráfico I.1.7
Tipo de Cambio Real
(índice 1986=100)



Fuente: Banco Central de Chile

Gráfico I.1.8
IPC total y subyacente
(var. %, a/a)



Fuente: Banco Central de Chile.

En este escenario de inflación contenida, y tras actualizar sus estimaciones de PIB potencial y tendencial, así como la estimación de tasa neutral, el Banco Central redujo la TPM en 50 pb, hasta 2,5%. En efecto, en el Informe de Política Monetaria de junio, el Instituto Emisor elevó el crecimiento tendencial de la economía en 25 puntos base, a un rango entre 3,25% y 3,75% y redujo su estimación de la tasa de interés neutral en 25 puntos base, a un rango entre 3,75% y 4,25%.

Cuadro I.1.1
Indicadores macroeconómicos relevantes 2018-2019

	2018	2019
IMACEC var. % promedio enero-abril (a/a)	5,2	1,7
TASA DE DESEMPLEO promedio enero-abril, %	6,7	6,8
PRECIO DEL COBRE (US\$/LB) promedio enero-mayo (BML)	313,3	282,4
TIPO DE CAMBIO (\$/US\$) promedio enero-mayo	606,5	672,1
IMPORTACIONES (MILLONES DE US\$, CIF) acumulado enero-mayo	29.680	29.410

Fuentes: Banco Central de Chile, INE, Cochilco.

I.1.2 INGRESOS, GASTOS Y BALANCE DEL GOBIERNO CENTRAL A MAYO 2019

a. Ingresos del Gobierno Central Total

Los ingresos del Gobierno Central Total acumulados a mayo muestran un crecimiento real anual de 2,5%, alcanzando un total de \$18.553.650 millones, cuya principal incidencia recae en la tributación de la minería privada y del resto de contribuyentes, los que se vieron compensados en parte por la caída observada por los ingresos del Cobre bruto (Codelco). Estos ingresos se componen de Ingresos del Gobierno Central Presupuestario por \$18.264.416 millones e ingresos del Gobierno Central Extrapresupuestario por \$289.234 millones.

Los Ingresos Tributarios Netos (ITN), que representan un 82,9% de los ingresos recaudados a la fecha, muestran un crecimiento acumulado a mayo de 3,3% real anual. Este crecimiento se compone de un importante aumento de la Tributación de la minería privada de 45,8% (incidencia de 76,6% en la variación de los ingresos totales), y por el incremento real en 12 meses de la Tributación del resto de contribuyentes de 1,1% (incidencia de 33,0% en la variación de los ingresos totales). Codelco mostró una tasa de variación negativa de 52,5% con una incidencia de -67,1% en la variación del total de ingresos.

En relación a los otros componentes de ingresos (Cuadro I.1.2), después de la Tributación de la minería privada y del resto de contribuyentes, los siguientes más relevantes son las Rentas de la propiedad y los Otros ingresos, que crecieron en 12 meses en términos reales en 33,2% (incidencia de 21,9% en la variación de los ingresos totales) y 8,9% (13,2% de incidencia en la variación de los ingresos totales), respectivamente. Por su parte, las Imposiciones previsionales a mayo presentan un aumento de 4,2% real respecto de igual período 2018, las Donaciones crecen 89,0% real anual y los Ingresos de operación crecen 2,2% real respecto de lo acumulado a mayo de 2018.

Cuadro I.1.2

Ingresos Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Total a mayo 2019⁽¹⁾

Moneda nacional + moneda extranjera

(millones de pesos, % variación real y % del PIB)

	PRESUPUESTARIO	EXTRAPRESUPUESTARIO	TOTAL		
	MM\$	MM\$	MM\$	VAR. REAL 12 MESES [%]	% DEL PIB
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	18.259.981	289.234	18.549.215	2,5	9,1
Ingresos tributarios netos	15.389.474	-	15.389.474	3,3	7,6
Tributación minería privada	1.105.237	-	1.105.237	45,8	0,5
Tributación resto contribuyentes	14.284.237	-	14.284.237	1,1	7,0
Cobre bruto	19.247	255.740	274.988	-52,5	0,1
Imposiciones previsionales	1.228.246	-	1.228.246	4,2	0,6
Donaciones	97.391	-	97.391	89,0	0,0
Rentas de la propiedad	364.463	33.493	397.957	33,2	0,2
Ingresos de operación	434.145	-	434.145	2,2	0,2
Otros ingresos	727.015	-	727.015	8,9	0,4
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.435	-	4.435	-31,7	0,0
Venta de activos físicos	4.435	-	4.435	-31,7	0,0
TOTAL	18.264.416	289.234	18.553.650	2,5	9,1

(1) Los estados de operaciones mensuales del Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y total se presentan en el Anexo II. Las cifras en porcentajes del PIB consideran el PIB estimado en el escenario macroeconómico de este informe.

Fuente: Dipres.

El aumento de los Ingresos tributarios netos (ITN) acumulado en lo que va del año se incrementan 3,3% real anual, explicado principalmente por el aumento observado en la recaudación de Impuesto a la Renta (3,8% de aumento real anual con una incidencia de 48,1% en la variación de los ITN) y en los Impuestos a Productos Específicos (9,8% de incremento real en 12 meses con un 23,2% de incidencia la variación de los ITN) (Cuadro I.1.3).

Por su parte, el incremento observado por la recaudación del Impuesto a la Renta respecto de lo ocurrido al mismo mes del año anterior, se explica por el importante aumento en la recaudación de las grandes mineras privadas (GMP10), con un aumento real de 45,8% en 12 meses, mientras que lo recaudado por este impuesto para el Resto de Contribuyentes resultó con una variación negativa de 1,9% real en 12 meses, asociado principalmente a la Declaración Anual que incorpora el resultado de la Operación Renta.

En el caso del IVA, que representa 44,2% de los ITN, se debe señalar que, si bien su variación en términos netos acumulados en 12 meses a mayo es de -0,3%, el IVA declarado presenta una variación acumulada positiva de 5,8% real anual, siendo las devoluciones acumuladas las que registran un incremento de 22,4% real en 12 meses.

Respecto a los Impuestos a los Productos Específicos, que representan 8,4% de los ITN, presentaron a mayo un alza acumulada real anual de 9,8% (incidencia de 17,8% en la variación total de los ITN) como se señaló anteriormente, impulsado por el incremento de la recaudación por concepto de impuestos a los Combustibles, la cual a mayo creció 12,1% real anual, asociado principalmente a la evolución que presentó a inicios de año la operación del MEPCO. Por su parte, el impuesto a los Tabacos, cigarrillos y cigarrillos creció 6,0% real anual acumulado al mes de mayo.

Lo recaudado por Impuestos a los actos jurídicos, que representa 1,8% de los ITN, muestra un incremento acumulado de 20,5% real anual. Por su parte, la recaudación por Impuestos al comercio exterior, que representa 1,0% de los ITN, muestra un incremento acumulado a mayo de 12,8% real anual, asociado en gran parte al aumento del tipo de cambio registrado entre enero-mayo 2019 y el mismo lapso del año anterior (\$672,1 el dólar versus \$606,5 el dólar, que equivale a un aumento de 10,8%).

Finalmente, los Otros Impuestos, que representa un 1,6% de los ITN crecieron 66,7% real respecto de lo acumulado a mayo 2018 (20,4% de incidencia) (ver Cuadro I.1.3).

Cuadro I.1.3
Ingresos tributarios acumulados a mayo 2019

(millones de pesos, % variación real y % del PIB⁽¹⁾)

	MM\$	VAR. %	% DEL PIB
1. IMPUESTOS A LA RENTA	6.616.689	3,8	3,3
Declaración Anual	118.476	-31,2	0,1
Impuestos	10.120.387	15,8	5,0
Sistemas de Pago	-10.001.911	-16,7	-4,9
Declaración y Pago Mensual	2.418.336	-0,5	1,2
Pagos Provisionales Mensuales	4.079.877	8,1	2,0
2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	6.802.701	-0,3	3,3
I.V.A. Declarado	10.120.031	5,8	5,0
Crédito Especial Empresas Constructoras	-160.311	0,0	-0,1
Devoluciones	-3.157.020	-22,4	-1,6
3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS	1.291.770	9,8	0,6
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	470.633	6,0	0,2
Combustibles	821.678	12,1	0,4
Derechos de Extracción Ley de Pesca	-541	-115,5	0,0
4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS	277.410	20,5	0,1
5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	147.664	12,8	0,1
6. OTROS	253.240	66,7	0,1
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-182.771	41,0	-0,1
Otros	436.011	-5,5	0,2
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	15.389.474	3,3	7,6

(1) PIB estimado, presentado en el escenario macroeconómico de este informe.
Fuente: Dipres.

b. Gastos del Gobierno Central Total

El gasto del Gobierno Central Total acumulado en el período enero-mayo de 2019 creció 3,4% real respecto del mismo período del año anterior, alcanzando un monto de \$18.297.406 millones que equivale a 9,0% del PIB. La variación del gasto total se compone de un aumento anual de 4,0% real en el gasto corriente (transacciones que afectan el patrimonio neto) y un -0,4% real anual en el gasto de capital (transacciones en activos no financieros).

Cuadro I.1.4

Gastos Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Total a mayo 2019

Moneda nacional + moneda extranjera

(millones de pesos, % variación real y % del PIB⁽¹⁾)

	PRESUPUESTARIO			EXTRAPRESUPUESTARIO			TOTAL		
	MM\$	VAR. REAL 12 MESES [%]	% DEL PIB	MM\$	VAR. REAL 12 MESES [%]	% DEL PIB	MM\$	VAR. REAL 12 MESES [%]	% DEL PIB
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	15.807.205	4,1	7,8	24.163	-25,7	0,0	15.831.368	4,0	7,8
Personal	3.882.066	3,6	1,9	-	0,0	0,0	3.882.066	3,6	1,9
Bienes y servicios de consumo y producción	1.381.714	4,8	0,7	-	0,0	0,0	1.381.714	4,8	0,7
Intereses	847.402	11,5	0,4	24.163	-25,7	0,0	871.565	10,0	0,4
Subsidios y donaciones	6.486.769	5,4	3,2	-	0,0	0,0	6.486.769	5,4	3,2
Prestaciones previsionales	3.176.694	0,3	1,6	-	0,0	0,0	3.176.694	0,3	1,6
Otros	32.560	-17,7	0,0	-	0,0	0,0	32.560	-17,7	0,0
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.312.736	-1,7	1,1	153.302	22,9	0,1	2.466.039	-0,4	1,2
Inversión	1.113.227	8,7	0,5	153.302	22,9	0,1	1.266.529	10,2	0,6
Transferencias de capital	1.199.510	-9,7	0,6	-	0,0	0,0	1.199.510	-9,7	0,6
TOTAL	18.119.942	3,3	8,9	177.465	12,9	0,1	18.297.406	3,4	9,0

(1) PIB estimado, presentado en el escenario macroeconómico de este informe.

Fuente: Dipres.

Dentro del gasto corriente presupuestario destacan las variaciones en los gastos en los subtítulos Subsidios y donaciones y Personal, explicando éstos el 53,6% y el 21,6% de la variación total del Gasto Corriente presupuestario acumulado a mayo, respectivamente.

En el caso de los gastos en Subsidios y Donaciones, estos incrementos del gasto a mayo se concentran principalmente en los Ministerios de Educación y Salud. En el primero, el aumento acumulado del gasto en Subsidios y Donaciones es de 5,3% real anual (55,6% de incidencia en el incremento del subtítulo), se debe principalmente al avance de las transferencias asociadas al pago de leyes de retiro de docentes y asistentes de la educación, al efecto del incremento del aporte por gratuidad junto con la entrada en régimen del incremento de horas no lectivas, ambas modificaciones implementadas a contar de marzo 2018. En el caso del Ministerio de Salud, que acumula un aumento en 12 meses de 6,8% real anual a mayo (16,8% de incidencia en el crecimiento del subtítulo), se explica principalmente por un adelanto en la firma de los convenios que permiten realizar las transferencias de recursos para Atención Primaria de Salud.

En relación al gasto en Personal, que también se concentra en los Ministerios de Salud y Educación. En el ministerio de Salud, el incremento de este gasto, que se expandió en términos reales anuales en un 4,1% acumulado a mayo 2019 respecto de igual período de 2018 (39,4% de incidencia en la variación total del subtítulo), se explica principalmente por las nuevas contrataciones del sector. En el caso del Ministerio de Educación, el aumento en el gasto real acumulado en

12 meses de 16,4%% (con una incidencia de 20,8% en el aumento total del gasto en Personal), se debe, en mayor medida al aumento de dotación asociado al traspaso del Servicio Educativo a los Servicios Locales de Educación de Barrancas y Puerto Cordillera a contar de marzo de 2018, y de Huasco y Costa Araucanía a contar de junio de 2018.

Respecto al crecimiento del gasto presupuestario de capital (inversión y transferencias de capital), que muestra una reducción en 12 meses de 1,7%, se pueden destacar a los ministerios de Salud e Interior, con incrementos reales en 12 meses de 63,9% y 9,1% respectivamente, mientras que Educación y Obras Públicas registraron reducciones de 17,5% y 16,4%, respectivamente. La variación mostrada por el Ministerio de Obras Públicas se explica por la transferencia de recursos a la empresa METRO, la cual está programada para el segundo semestre. Por su parte, la reducción en Educación responde a la programación de inversión de dicho ministerio.

En los cuadros I.1.5 y I.1.6 se muestra el desempeño en términos de ejecución a mayo del gasto presupuestario corriente y de capital, de los 5 ministerios que tienen los mayores presupuestos para 2019, respectivamente.

Respecto del gasto presupuestario corriente, se advierte que el total de este gasto se incrementó en términos reales en un 4,1% en 12 meses, y dentro de ministerios que más presupuesto tuvieron aprobado para este gasto durante 2019, sólo los de Trabajo y Defensa mostraron incrementos inferiores al promedio. Por el lado de la tasa de ejecución, todos los ministerios de la tabla muestran tasas de avance a mayo superiores al promedio (39,4%) salvo Educación. Respecto del avance alcanzado a la fecha en comparación con el registrado al mismo mes del año 2018, si bien el avance en promedio en este período de 2019 resulta algo inferior al del año previo, se puede destacar a los ministerios de Interior y Defensa que muestran porcentajes algo superiores (Cuadro I.1.5).

Cuadro I.1.5

Gasto Corriente a mayo de 2019

5 Ministerios con mayor gasto corriente aprobado⁽¹⁾

(millones de pesos y % de ejecución sobre Ley de Presupuestos Aprobada)

MINISTERIOS	LEY DE PRESUPUESTOS 2019	EJECUCIÓN A MAYO 2019	% AVANCE A MAYO DE 2019		
			2019	2018	VARIACIÓN % REAL ANUAL
TOTAL	40.110.949	15.807.205	39,4%	40,2%	4,1%
Salud	8.076.481	3.599.421	44,6%	46,2%	4,5%
Interior	1.950.603	862.530	44,2%	42,2%	6,6%
Trabajo	7.030.064	3.013.348	42,9%	43,8%	2,4%
Defensa	1.699.377	686.148	40,4%	39,8%	3,1%
Educación	10.502.720	3.900.417	37,1%	37,1%	5,4%

[1] Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2019 (excluyendo Tesoro Público), se ordenan descendientemente de acuerdo al porcentaje de ejecución acumulada en lo que va de 2019. El Gasto Corriente aprobado de estos 5 ministerios representa un 72,9% del Gasto Corriente total aprobado en la Ley de Presupuestos 2019.

Fuente: Dipres.

En el Cuadro I.1.6 se observa el gasto de capital (inversión más transferencias de capital) de los principales ministerios inversores, entendidos como tales, a los que recibieron los mayores montos de presupuesto para 2019. Se puede apreciar que este gasto registró una variación en 12 meses de -1,7% real, y el porcentaje promedio de ejecución alcanzado a mayo es 31,5% de la Ley aprobada, cifra algo inferior a lo registrado a igual mes del año anterior (33,2%). En relación a la tasa de ejecución del gasto de capital de los ministerios que se muestra en la tabla, se observa que los que tuvieron una mayor tasa de avance que el promedio fueron Vivienda, Educación y Salud, mientras que Obras Públicas e Interior presentaron menores tasas de ejecución, sin embargo, se debe señalar que Interior registra una mayor tasa de ejecución que lo alcanzado a igual mes del año pasado. En relación a la variación real en 12 meses mostrada por los ministerios en el cuadro, se puede destacar el incremento de gasto de capital de los ministerios de Salud e Interior (ver Cuadro I.1.6).

Cuadro I.1.6
Gasto de Capital a mayo de 2019
5 Ministerios con mayor gasto de capital aprobado⁽¹⁾

(millones de pesos y % de ejecución sobre Ley de Presupuestos Aprobada)

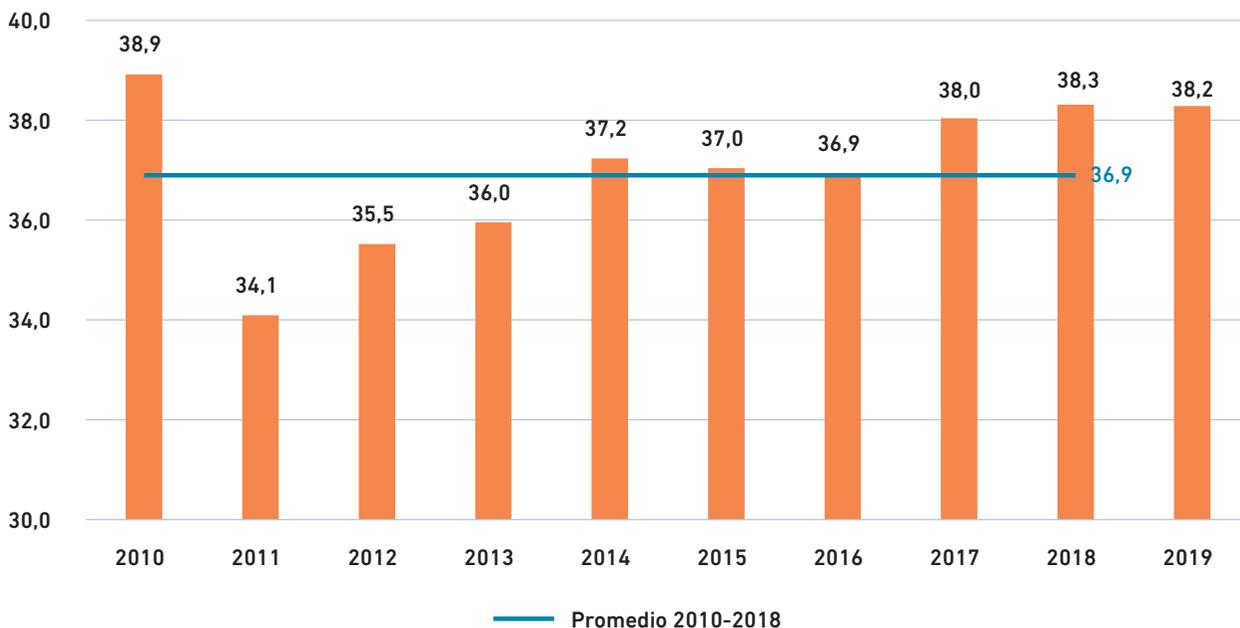
MINISTERIOS	LEY DE PRESUPUESTOS 2019	EJECUCIÓN A MAYO 2019	% AVANCE A MAYO DE 2019		
			2019	2018	VARIACIÓN % REAL ANUAL
TOTAL	7.352.309	2.312.736	31,5%	33,2%	-1,7%
Vivienda	1.889.599	760.064	40,2%	41,2%	-0,3%
Educación	329.255	123.657	37,6%	36,4%	-17,5%
Salud	578.239	211.755	36,6%	23,0%	63,9%
Interior	1.423.719	405.613	28,5%	27,7%	9,1%
Obras Públicas	2.242.137	606.269	27,0%	34,7%	-16,4%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2019, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2019. El Gasto de Capital aprobado de estos 5 ministerios representa un 87,9% del Gasto de Capital total aprobado en la Ley de Presupuestos 2019. Fuente: Dipres.

En relación a la tasa de avance del Gasto Presupuestario Total, lo ejecutado a mayo alcanzó un 38,2% de la ley aprobada para este año, porcentaje que resulta superior a lo registrado en el período 2010-2018 en promedio (36,9%).

Gráfico I.1.9
Gasto Total del Gobierno Central Presupuestario

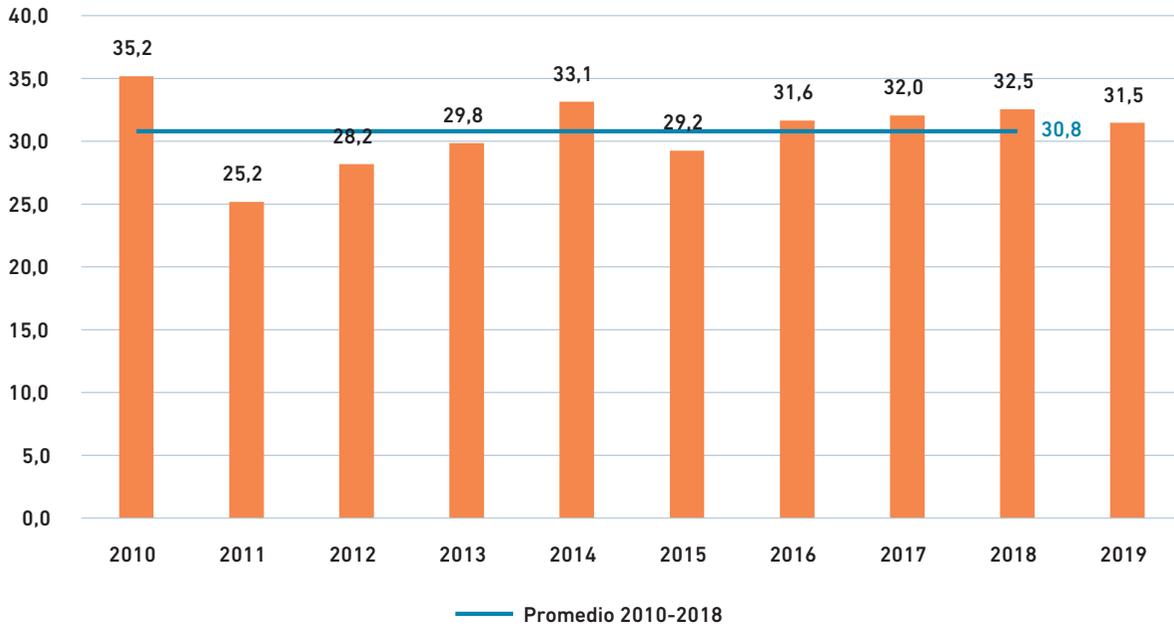
(% del avance a mayo sobre la Ley aprobada)



Fuente: Dipres.

El Gasto de Capital Presupuestario por su parte, al mes de mayo registra una tasa de avance de 31,5%, cifra en línea con lo observado al mismo mes en los años previos, y superior al promedio alcanzado en el período 2010-2018 (30,8%).

Gráfico I.1.10
Gasto de Capital del Gobierno Central Presupuestario
 (% del avance a mayo sobre la Ley aprobada)



Fuente: Dipres.

RECUADRO 1: PLAN IMPULSO ARAUCANÍA

El presente recuadro tiene por objetivo principal dar a conocer la información básica y financiera de la cartera actualizada de iniciativas que conforman el Plan Impulso Araucanía para el período 2018-2026, la cual ha sido remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 31 de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2019.

Esta cartera busca impulsar el desarrollo de la región de La Araucanía, de modo de llevar los indicadores de crecimiento regional, empleo, pobreza, educación, acceso a servicios básicos, e infraestructura, entre otros; a niveles que alcancen al menos, el promedio nacional, considerando que sus indicadores se encuentran por debajo del mismo, siendo la región más rezagada del país.

La información que se incluye tiene su origen en los datos reportados por los servicios de la Región de La Araucanía y, en particular, en el caso de Transportes y Concesiones, por la Empresa de Ferrocarriles del Estado y la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas.

El trabajo de coordinación y revisión de la información ha sido desarrollado entre la Unidad Coordinadora Regional del Plan del Gobierno Regional de la Araucanía y el Sector Inversiones de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, contándose también con el apoyo de la Secretaría General de la Presidencia y del Ministerio del Interior.

El análisis de los datos financieros agregados ha sido elaborado por la Dirección de Presupuestos y el avance del cumplimiento de metas, por la Unidad Coordinadora Regional del Plan.

GASTOS POR MINISTERIO

Como se observa en el Cuadro R.1.1, al mes de marzo del año 2019, el Plan presenta un total de 529 iniciativas por un gasto total de US\$8.675 millones. De este total, 523 iniciativas corresponden a financiamiento sectorial y 6 a financiamiento compartido entre el Gobierno Regional y algún ministerio. El avance financiero de las iniciativas con financiamiento sectorial es de un 13%, mientras que el de las con financiamiento compartido alcanza a 46%.

El gasto total acumulado a marzo de 2019 es de US\$1.241 millones. De este total acumulado, US\$1.097 millones corresponden a iniciativas con financiamiento sectorial y US\$144 millones a las con financiamiento compartido.

El Ministerio que presenta mayor avance financiero, con un 44%, es Transportes, a través de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, sustentado por los proyectos de Conservación y Reparación del Puente Toltén.

Asimismo, los Ministerios de Salud y Bienes Nacionales presentan un 31% y 24% de avance financiero respectivamente. Contribuyen también de manera significativa a este porcentaje los proyectos SAR Pedro de Valdivia de Temuco y Los Volcanes de Villarrica, así como el CECOSF Caupolicán de Purén. Por su parte, las iniciativas de Bienes Nacionales reportan un avance físico y financiero según lo programado a la fecha.

Es importante señalar que, si bien estos ministerios son los que a la fecha presentan los mayores avances, son los Ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Obras Públicas los que aportan la mayor cantidad de recursos al Plan, con un 40,1% y 32,5% respectivamente. En tercer lugar, se encuentra el Gobierno Regional con un aporte del 12,6%.

Cuadro R.1.1
Iniciativas y Gastos por Ministerio

(miles de dólares)

MINISTERIO	N° INICIATIVAS	GASTO REAL (MUS\$)		GASTO ESTIMADO (MUS\$)		GASTO TOTAL (MUS\$)	% AVANCE MARZO 2019
		ACUMULADO DIC 2018	ENE-MAR 2019	ABR-DIC 2019	2020-2026		
Ambiente	1	96	0	103	724	923	10%
Bienes Nacionales	2	522	91	176	1.806	2.594	24%
Desarrollo Social	5	12.034	150	6.052	72.622	90.857	13%
Economía	25	4.873	20	5.906	37.970	48.769	10%
Interior/GORE	277	152.689	15.230	126.442	693.374	987.734	17%
Agricultura	11	18.497	1.804	35.602	235.842	291.745	7%
Educación	21	4.607	2.407	15.368	62.522	84.903	8%
Energía	5	175	53	519	2.779	3.526	6%
Salud	23	173.394	10.405	77.883	329.207	590.889	31%
Transportes (EFE)	6	29.353	2.763	11.158	28.939	72.213	44%
Vivienda y Urbanismo	76	540.168	63.365	259.462	2.575.456	3.438.451	18%
Obras Públicas	71	49.821	14.875	153.254	2.533.339	2.751.289	2%
TOTAL (MUS\$)	523	986.227	111.162	691.924	6.574.579	8.363.893	13%

MINISTERIO	N° INICIATIVAS	GASTO REAL (MUS\$)		GASTO ESTIMADO (MUS\$)		GASTO TOTAL (MUS\$)	% AVANCE MARZO 2019	FINANCIAMIENTO
		ACUMULADO DIC 2018	ENE-MAR 2019	ABR-DIC 2019	2020-2026			
Ambiente	1	1.195	0	1.539	5.021	7.756	15%	Sectorial
		985	0	1.924	14.166	17.075	6%	FNDR
Economía/ SERCOTEC	1	0	0	1.732	2.598	4.331	0%	FNDR
Vivienda y Urbanismo	1	18.993	2.247	8.671	6.092	36.003	59%	Sectorial
		10.953	0	3.077	19.224	33.255	33%	FNDR
Salud	1	66.111	9.610	9.540	65.610	150.872	50%	Sectorial
		8.348	0	0	0	8.348	100%	FNDR
Salud	1	11.395	0	333	0	11.728	97%	Sectorial
		13.557	64	618	0	14.238	96%	FNDR
Interior/GORE	1	0	0	7.692	19.274	26.966	0%	Municipal
TOTAL (MUS\$)	6	131.537	11.922	35.126	131.987	310.571	46%	
TOTAL GENERAL (MUS\$)	529	1.117.764	123.084	727.050	6.706.567	8.674.465		

Fuente: Elaboración Dipres con base en datos aportados por los servicios de la Región de La Araucanía y otros.

GASTOS POR MINISTERIO Y TIPOLOGÍA

En el cuadro Cuadro R.1.2 se presenta el total del gasto por ministerio desagregado por tipología de intervención (proyectos y programas). Del gasto acumulado a marzo de 2019, el 60,3% corresponde a proyectos y el 39,7% restante, a programas. Considerando todo el período que comprende el Plan, el gasto total en proyectos alcanza a un 62,3% en tanto que para los programas es de un 37,7%.

Los Ministerios de Transportes, Salud, Vivienda y Urbanismo e Interior (GORE) presentan el mayor avance financiero al mes de marzo, en la tipología de proyectos. Por su parte, los Ministerios de Bienes Nacionales, de Vivienda y Urbanismo, de Medio Ambiente y de Interior (GORE), presentan los mayores avances en la tipología de programas.

GASTOS ACUMULADOS A MARZO POR COMUNAS

Del análisis de los datos del Cuadro R.1.3 se observa el avance del gasto por comuna al mes de marzo de 2019, lo que da cuenta del avance del Plan en las distintas unidades del territorio¹. En particular, se puede observar que la comuna de Pitrufquén representa, a marzo de 2019, el 8,6% del gasto del Plan en la región, seguida de las comunas de Padre Las Casas con un 5,3%, Carahue con un 2,8%; Temuco y Villarrica con un 2,6%.

Las comunas de Saavedra, Curacautín, Lonquimay, Lautaro y Nueva Imperial, representan entre el 1,4% y 2,1% del gasto del Plan a esta fecha. El resto de las comunas lo hacen en menos del 1%.

Cabe destacar que el 58,5% de los recursos y el 3,3% se concentran en las categorías "Todas" y "Varias" "respectivamente", indicando que en el primer caso se tiene una importante cantidad de recursos que benefician a toda la región y en el otro a varias de sus comunas.

Si se analiza esta información respecto del número de iniciativas por comuna, la de mayor participación es Temuco, con 31 iniciativas, seguida de Carahue, con 29, Villarrica, con 22 y las comunas de Padre Las Casas y Saavedra, con 20 iniciativas. Al igual que en el análisis anterior, las categorías "Todas" y "Varias" concentran el 16,8% y 7,1% respectivamente del total de la cartera.

¹ Este análisis no incluye los 6 proyectos con financiamiento compartido indicados en el cuadro Cuadro R.1.1.

Cuadro R.1.2
Gastos por Ministerio y Tipología

(miles de dólares)

MINISTERIO	TIPOLOGIA	N° INICIATIVAS	GASTO REAL (MUS\$)		GASTO ESTIMADO (MUS\$)		GASTO TOTAL (MUS\$)	% AVANCE MARZO 2019
			ACUMULADO MAR 2019	ABR-DIC 2019	2020-2026			
Ambiente	Programas	1	1.291	1.643	5.745	8.679	15%	
Bienes Nacionales	Programas	2	613	176	1.806	2.594	24%	
Desarrollo Social	Programas	5	12.184	6.052	72.622	90.857	13%	
Economía	Programas	25	3.826	5.331	29.115	38.271	10%	
	Proyectos	1	1.067	575	8.856	10.498	10%	
Interior/GORE	Programas	2	3.131	5.319	23.821	32.271	10%	
	Proyectos	277	198.693	136.166	724.816	1.059.676	19%	
Agricultura	Programas	11	20.301	35.602	235.842	291.745	7%	
Educación	Programas	3	985	2.461	10.972	14.419	7%	
	Proyectos	18	6.028	12.907	51.549	70.484	9%	
Energía	Programas	5	228	519	2.779	3.526	6%	
Salud	Proyectos	25	270.916	87.756	394.817	753.489	36%	
Transportes (EFE)	Proyectos	6	32.117	11.158	28.939	72.213	44%	
Vivienda y Urbanismo	Programas	6	450.124	206.714	2.134.985	2.791.822	16%	
	Proyectos	71	174.649	61.419	446.564	682.632	26%	
Obras Públicas	Proyectos	71	64.696	153.254	2.533.339	2.751.289	2%	
TOTAL (MUS\$)	Programas	60	492.683	263.816	2.517.686	3.274.184	15%	
	Proyectos	469	748.166	463.234	4.188.880	5.400.280	14%	
TOTAL GENERAL (MUS\$)		529	1.240.848	727.050	6.706.567	8.674.465		

Fuente: Elaboración Dipres con base en datos aportados por los servicios de la Región de La Araucanía y otros.

Cuadro R.1.3 Iniciativas y Avance de Gastos por comuna

(miles de dólares)

COMUNAS	N° INICIATIVAS	ACUMULADO DIC 2018	ENE-MAR 2019	ACUMULADO MAR 2019	% SOBRE EL TOTAL
Angol	16	6.795	582	7.378	0,7%
Carahue	29	29.454	1.084	30.538	2,8%
Chol Chol	9	9.569	46	9.615	0,9%
Collipulli	12	7.022	1.526	8.548	0,8%
Cunco	10	7.426	327	7.753	0,7%
Curacautín	11	21.560	943	22.503	2,1%
Curarrehue	9	1.707	1.540	3.248	0,3%
Ercilla	6	1.903	777	2.680	0,2%
Freire	11	2.204	746	2.950	0,3%
Galvarino	3	343	0	343	0,0%
Gorbea	8	1.630	598	2.229	0,2%
Lautaro	23	14.228	1.486	15.714	1,4%
Loncoche	10	3.529	615	4.144	0,4%
Lonquimay	10	18.401	636	19.038	1,7%
Los Sauces	6	1.054	693	1.747	0,2%
Lumaco	6	789	78	868	0,1%
Melipeuco	6	1.573	478	2.052	0,2%
Nueva Imperial	19	9.861	1.500	11.361	1,0%
Padre las Casas	20	49.070	8.866	57.937	5,3%
Perquenco	6	2.013	1.124	3.137	0,3%
Pitrufquen	13	92.963	1.731	94.694	8,6%
Pucón	5	3.051	143	3.194	0,3%
Purén	7	2.256	0	2.256	0,2%
Renaico	3	1.302	0	1.302	0,1%
Saavedra	20	21.338	1.941	23.279	2,1%
Temuco	31	26.310	2.335	28.645	2,6%
Teodoro Schmidt	19	6.706	1.463	8.169	0,7%
Todas	88	574.076	68.212	642.287	58,5%
Toltén	14	3.067	3.094	6.161	0,6%
Traiguén	9	285	0	285	0,0%
Varias	37	32.140	4.457	36.597	3,3%
Victoria	11	1.023	245	1.267	0,1%
Vilcún	14	4.392	2.641	7.033	0,6%
Villarica	22	27.186	1.253	28.439	2,6%
TOTAL (MUS\$)	523	986.227	111.162	1.097.390	100%

Fuente: Elaboración Dipres con base en datos aportados por los servicios de la Región de La Araucanía y otros.

CONCLUSIONES

De la información presentada se puede indicar que el Plan se encuentra con un adecuado avance en su ejecución, de acuerdo a lo anunciado por el Presidente de la República el 24 de septiembre de 2018². Este anuncio señaló el desarrollo de inversiones en la región por un valor de US\$8.000 millones entre los años 2018 al 2026.

Al respecto, cabe indicar que el gasto acumulado al año 2018³ alcanzó un poco más de US\$1.000 millones, lo que se explica por la etapa inicial del plan.

El gasto del primer trimestre del año 2019, asciende a US\$123 millones, estimándose un gasto para el resto del año de US\$727 millones. Lo anterior se encuentra en plena concordancia con lo anunciado por el Presidente de la República, en el sentido que el Plan se puso en marcha inmediatamente comunicado y su aplicación ha sido gradual hasta la fecha.

Según las cifras de este informe, el gasto proyectado para el período 2020-2026 alcanzará a US\$1.000 millones anuales, período en el que el Plan se encontrará en plena ejecución.

Asimismo, cabe indicar que el Plan ha visto incrementado sus recursos en el periodo 2018-2019 en US\$67,7 millones y, en el período 2019-2020, se espera que el incremento alcance a US\$114,3 millones más. Así, a través del Plan, se habrán entregado US\$182 millones⁴ adicionales al año 2020, respecto de los recursos del año 2018.

² <https://prensa.presidencia.cl/lfi-content/uploads/2018/09/sep242018a9a-anuncio-plan-araucania.pdf>

³ Considera 2017 y 2018.

⁴ Equivalente a M\$118.300.924.

c. Clasificación Funcional de las Erogaciones del Gobierno Central Total

Las erogaciones acumuladas a mayo 2019 presentaron un crecimiento real del 3,4% respecto del mismo periodo del año 2018, donde 3,0% es explicado por el gasto en funciones sociales¹, que a mayo presentó un 4,3% de variación real.

En el incremento de las erogaciones, incidió principalmente el gasto en Defensa, Salud y Educación con incidencias de 0,3%, 1,6% y 1,1%, respectivamente. En Defensa, destaca el aumento en inversión de 22,9% real. En Salud, Fonasa muestra un importante incremento, de 8,8% real para el periodo analizado. Educación por su parte, presenta un crecimiento real de 5,5% explicado por "Subvenciones de Escolaridad" y el "Programa Fortalecimiento de la Educación Superior", este último destacado en La Ley de Presupuesto 2019.

Con todo, los gastos asignados a Funciones Sociales al mes de mayo de 2019 representan un 71,2% de las erogaciones del Gobierno Central Total, cifra superior a los porcentajes alcanzados al mismo mes del año 2018 (70,6%). Los detalles se encuentran en el Cuadro I.1.7.

Finalmente, se puede señalar que, al mes de mayo del presente año, del total de los gastos asignados a Funciones Sociales, el mayor peso relativo lo tuvo el destinado a políticas de Protección Social (35,8% de los gastos en Funciones Sociales), con una participación dentro del gasto total de 25,5%. Por su parte, Educación alcanzó un 22,0% del total de gasto, mientras que Salud representó un 21,6% del total de gastos (30,9% y 30,3% de los gastos asignados a Funciones Sociales, respectivamente).

¹ Esta medición resulta de agrupar las funciones de: (i) Protección del medio ambiente; (ii) Vivienda y servicios comunitarios; (iii) Salud; (iv) Actividades recreativas, cultura y religión; (v) Educación y (vi) Protección social.

Cuadro I.1.7

Gasto acumulado a mayo 2018-2019

Clasificación Funcional de Erogaciones del Gobierno Central

Moneda Nacional y Moneda Extranjera

(millones de pesos 2019, % de gasto total y tasa de variación real anual)

	A MAYO 2018		A MAYO 2019		VAR. REAL %
	MM \$	% GASTO TOTAL	MM \$	% GASTO TOTAL	
GASTO TOTAL	17.799.507	100,0	18.409.126	100,0	3,4
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	1.534.495	8,6	1.641.639	8,9	7,0
Organismos Ejecutivos y Legislativos, Asuntos Financieros y Fiscales, Asuntos Exteriores	494.005	2,8	537.114	2,9	8,7
Ayuda Económica Exterior	6	0,0	221	0,0	3.822,5
Servicios Generales	111.707	0,6	110.973	0,6	-0,7
Investigación Básica	98.200	0,6	120.195	0,7	22,4
Servicios Públicos Generales n.e.p.	70.466	0,4	25.734	0,1	-63,5
Transacciones de la Deuda Pública	760.111	4,3	847.403	4,6	11,5
DEFENSA	646.070	3,6	690.670	3,8	6,9
Defensa Militar	644.324	3,6	689.009	3,7	6,9
Investigación y Desarrollo relacionados con la Defensa	1.746	0,0	1.661	0,0	-4,9
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1.227.210	6,9	1.263.606	6,9	3,0
Servicios de Policía	595.553	3,3	613.449	3,3	3,0
Servicios de Protección contra Incendios	25.113	0,1	24.885	0,1	-0,9
Tribunales de Justicia	390.342	2,2	400.925	2,2	2,7
Prisiones	204.423	1,1	213.751	1,2	4,6
Orden Público y Seguridad n.e.p.	11.780	0,1	10.597	0,1	-10,0
ASUNTOS ECONÓMICOS	1.829.753	10,3	1.709.824	9,3	-6,6
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	101.070	0,6	101.692	0,6	0,6
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	229.236	1,3	221.137	1,2	-3,5
Combustibles y Energía	47.311	0,3	29.641	0,2	-37,3
Minería, Manufacturas y Construcción	15.329	0,1	15.403	0,1	0,5
Transporte	1.204.334	6,8	1.105.319	6,0	-8,2
Comunicaciones	5.727	0,0	4.862	0,0	-15,1
Otras Industrias	7.733	0,0	6.973	0,0	-9,8
Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	114.857	0,6	119.941	0,7	4,4
Asuntos Económicos n.e.p.	104.156	0,6	104.857	0,6	0,7
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	63.769	0,4	61.484	0,3	-3,6
Reducción de la Contaminación	10.646	0,1	11.303	0,1	6,2
Protección a la diversidad Biológica y del Paisaje	43.671	0,2	39.923	0,2	-8,6
Protección del Medio Ambiente n.e.p.	9.452	0,1	10.257	0,1	8,5
VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS	179.370	1,0	193.743	1,1	8,0
Urbanización	105.042	0,6	111.179	0,6	5,8
Desarrollo Comunitario	4.034	0,0	4.138	0,0	2,6
Abastecimiento de Agua	70.294	0,4	78.426	0,4	11,6
Vivienda y Servicios Comunitarios n.e.p.	-	-	-	-	-

Continuación

	A MAYO 2018		A MAYO 2019		VAR. REAL %
	MM \$	% GASTO TOTAL	MM \$	% GASTO TOTAL	
SALUD	3.691.874	20,7	3.971.238	21,6	7,6
Productos, Útiles y Equipos Médicos	28	0,0	30	0,0	8,7
Servicios para Pacientes Externos	146.225	0,8	122.013	0,7	-16,6
Servicios Hospitalarios	2.835.124	15,9	3.053.699	16,6	7,7
Servicios de Salud Pública	52.998	0,3	65.067	0,4	22,8
Salud n.e.p. ⁽¹⁾	657.500	3,7	730.429	4,0	11,1
ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN	125.470	0,7	130.267	0,7	3,8
Servicios Recreativos y Deportivos	58.983	0,3	59.366	0,3	0,7
Servicios Culturales	66.487	0,4	70.901	0,4	6,6
EDUCACIÓN	3.858.120	21,7	4.053.650	22,0	5,1
Enseñanza Preescolar, Primaria y Secundaria	2.770.743	15,6	2.886.979	15,7	4,2
Enseñanza Terciaria	650.600	3,7	708.224	3,8	8,9
Enseñanza no atribuible a ningún nivel	2.243	0,0	3.913	0,0	74,5
Servicios Auxiliares de la Educación	344.401	1,9	344.653	1,9	0,1
Enseñanza n.e.p.	90.133	0,5	109.880	0,6	21,9
PROTECCIÓN SOCIAL	4.643.375	26,1	4.693.004	25,5	1,1
Enfermedad e Incapacidad	66.039	0,4	59.250	0,3	-10,3
Edad Avanzada	2.912.390	16,4	3.002.562	16,3	3,1
Familia e Hijos	485.230	2,7	506.127	2,7	4,3
Desempleo	38.297	0,2	38.176	0,2	-0,3
Vivienda	782.189	4,4	779.664	4,2	-0,3
Exclusión Social	122.496	0,7	66.390	0,4	-45,8
Investigación y Desarrollo relacionados con Protección social	32.916	0,2	32.654	0,2	-0,8
Protección Social n.e.p	203.817	1,1	208.181	1,1	2,1
GASTO EN FUNCIONES SOCIALES	12.561.979	70,6	13.103.386	71,2	4,3

(1) Para el acumulado a mayo de 2019 Salud n.e.p. incluye MM\$111.719 correspondientes al bono electrónico de FONASA, siendo este elemento el que explica la diferencia entre el total de erogaciones informado en este cuadro y el Total Gasto informado en los cuadros de ejecución presupuestaria.

Fuente: Dipres.

d. Balance y financiamiento del Gobierno Central Total

El balance del Gobierno Central Total acumulado a mayo de 2019 registró un saldo positivo de \$256.244 millones, equivalente al 0,1% del PIB. Este balance acumulado se descompone en superávits del Gobierno Central Presupuestario y Extrapresupuestario por \$144.475 millones y \$111.769 millones, respectivamente.

La ejecución acumulada a mayo muestra que los pasivos netos incurridos registraron un aumento de \$2.174.537 millones (Cuadro 1.1.8), producto de endeudamiento interno neto por \$2.424.936 millones que fue parcialmente compensado por los pagos de bonos de reconocimiento y de endeudamiento externo neto por \$178.714 millones y \$71.685 millones, respectivamente.

En relación a la adquisición neta de activos financieros, durante el período se observó una acumulación neta de \$2.430.781 millones, destacando el aumento del ítem "Títulos y valores", que registró compras netas de activos financieros por un total de \$2.947.863 millones (Cuadro 1.1.8).

Cuadro 1.1.8 Financiamiento del Gobierno Central Total a mayo de 2019

(millones de pesos)

	ACUMULADO A MAYO
FINANCIAMIENTO	256.244
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.430.781
Préstamos	-275.470
Otorgamiento de préstamos	347.444
Recuperación de préstamos	622.914
Títulos y valores	2.947.863
Inversión financiera	6.765.619
Venta de activos financieros	3.817.757
Fondos especiales	0
Giros	0
Depósitos	0
Ajustes por rezagos fondos especiales	0
Uso de caja y otros	-241.612
PASIVOS NETOS INCURRIDOS	2.174.537
Endeudamiento externo neto	-71.685
Endeudamiento	4.218
Amortizaciones	75.903
Endeudamiento interno neto	2.424.936
Endeudamiento	3.931.720
Amortizaciones	1.506.784
Bono de reconocimiento	-178.714

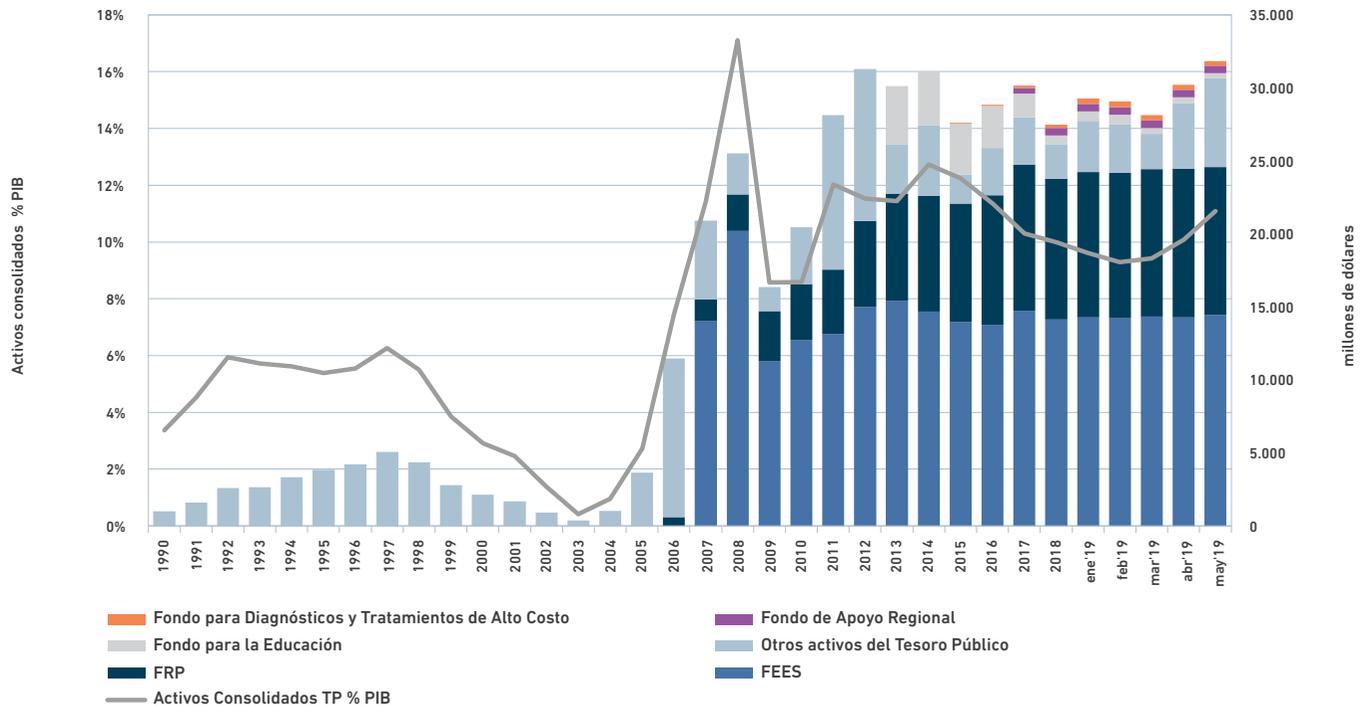
Fuente: Dipres.

I.1.3 EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS CONSOLIDADOS DEL TESORO PÚBLICO, MAYO 2019

El saldo a precios de mercado de los Activos Consolidados del Tesoro Público totalizó US\$31.841,6 millones al 31 de mayo de 2019². El gráfico a continuación presenta la evolución de estos activos desde 1990 a mayo de 2019.

Gráfico I.1.11
Evolución de los Activos Consolidados del Tesoro Público

(millones de dólares y % del PIB, al cierre de cada período)



Fuente: Dipres.

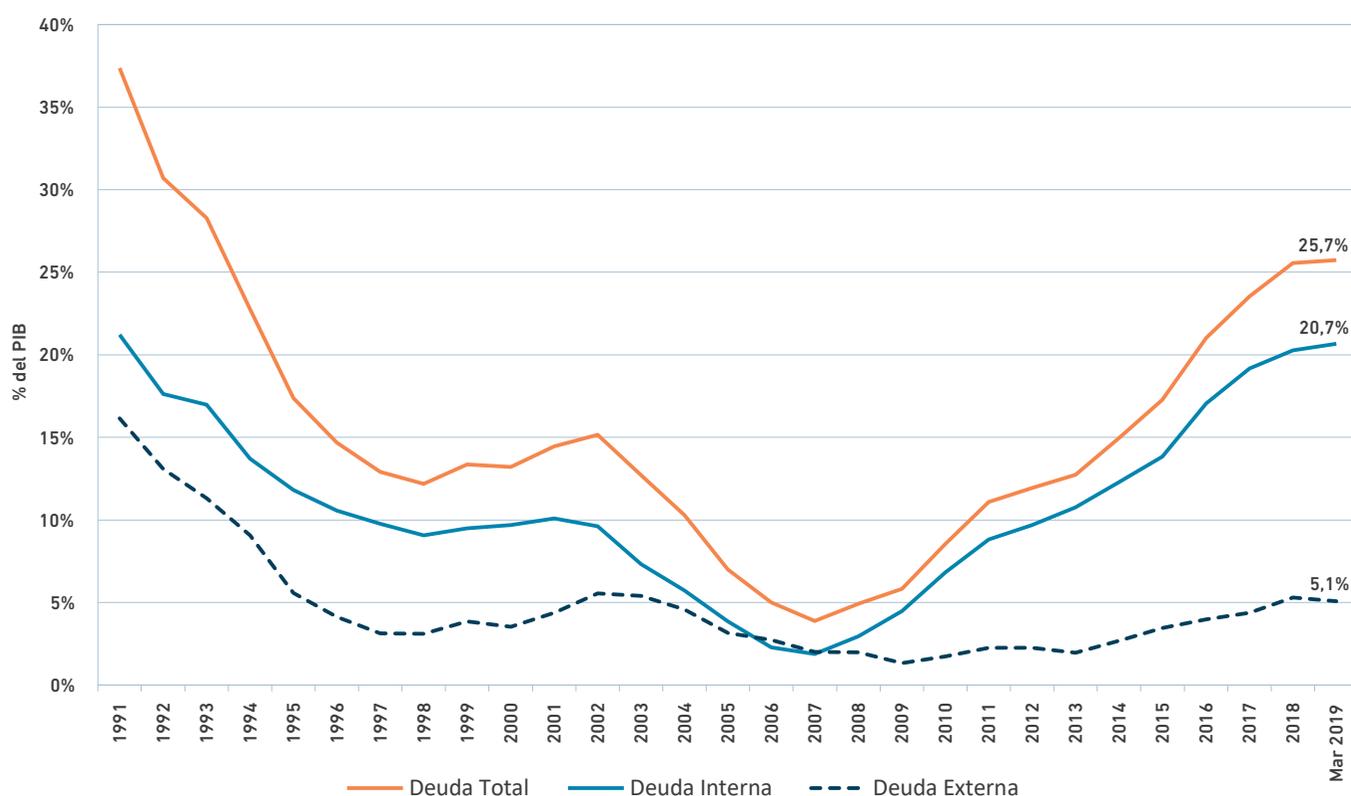
Al desagregar los Activos Consolidados del TP por tipo de fondo, se observa que el valor a precios de mercado del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) totalizaron US\$14.465,5 millones y US\$10.112,4 millones, respectivamente. De igual forma, los Otros activos del Tesoro Público (OATP), el Fondo para la Educación (FpE), el Fondo de Apoyo Regional (FAR) y el Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo (TAC) ascendieron a US\$6.084,8 millones, US\$357,8 millones, US\$489,0 millones y US\$332,1 millones, respectivamente.

² Para mayor detalle ver el "Reporte Activos Consolidados del Tesoro Público" publicado en la página web de la Dipres (<http://www.dipres.cl/598/w3-propertyvalue-15499.html>).

I.1.4. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO CENTRAL AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2019

El saldo de la Deuda Bruta del Gobierno Central (DBGC) totalizó \$49.757.685 millones al cierre del primer trimestre 2019, equivalente a US\$73.056,0³ millones de dólares de los Estados Unidos de América⁴. El Gráfico I.1.12 muestra la evolución de la DBGC desde el año 1991 hasta marzo de 2019.

Gráfico I.1.12
Evolución la Deuda Bruta del Gobierno Central
(% del PIB, al cierre de cada período)



Fuente: Dipres.

Al cierre del primer trimestre se han colocado bonos, denominados en pesos y unidades de fomento, en el mercado financiero local por \$734.600 millones y UF26,7 millones, respectivamente, equivalentes a US\$2.113 millones⁵. Destacándose la colocación de dos nuevos bonos con vencimiento en el año 2050 (BTP0510750 y BTU0210750) por \$460.000 millones y UF12,9 millones, respectivamente.

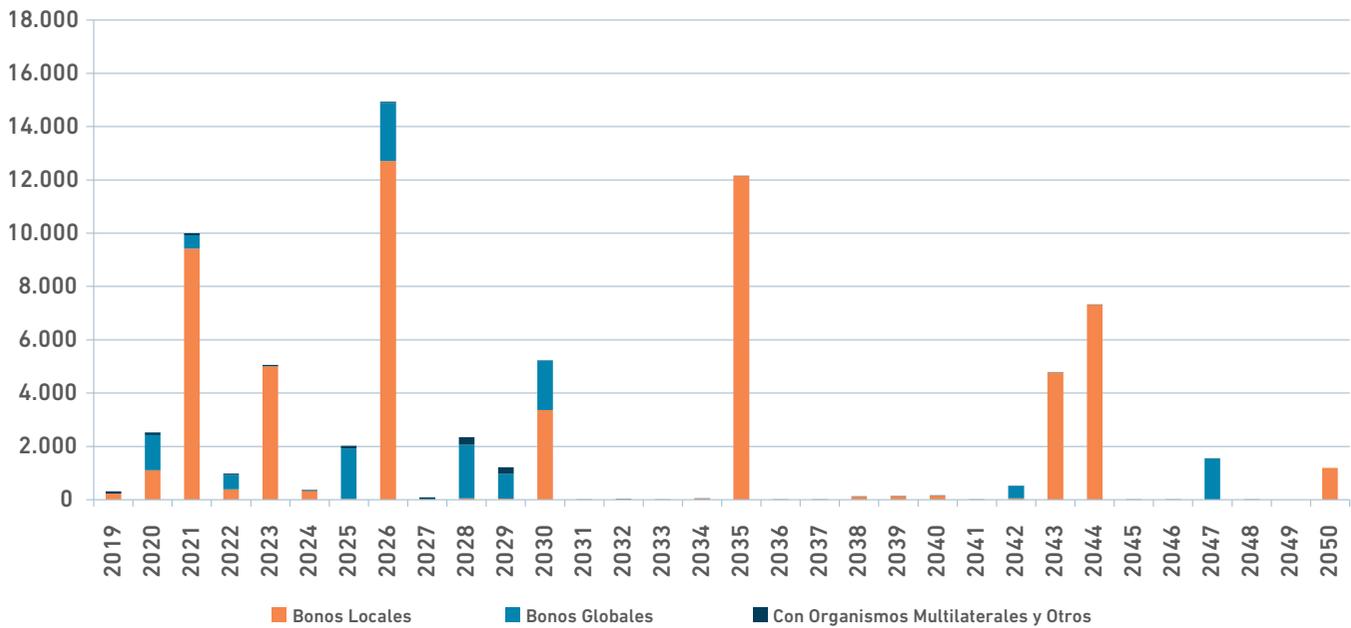
³ Para efectos de consolidar las cifras a dólares, se utilizó el tipo de cambio observado al cierre de Marzo 2019 [\$681,09].

⁴ Para mayor detalle ver "Deuda Bruta del Gobierno Central, Reporte Trimestral a Marzo 2019" publicado en la página web de la Dipres. (<http://www.dipres.cl/598/w3-propertyvalue-15500.html>).

⁵ El monto total anunciado por el Ministro de Hacienda, para el presente año, asciende a US\$8.700 millones en colocaciones a realizarse tanto en el mercado financiero local como internacional.

Al desagregar el stock de deuda por plazo al vencimiento, se observa que al cierre del primer trimestre del año el 45,5% del stock adeudado tiene vencimiento mayor a los 10 años. El Gráfico I.1.13 muestra el detalle del perfil de vencimiento de la DBGC, vigente al 31 de marzo del presente ejercicio.

Gráfico I.1.13
Perfil de vencimiento Deuda Bruta del Gobierno Central
 (millones de dólares)



Fuente: Dipres.

Respecto a la clasificación de la DBGC por tipo de acreedor, se observa que el 80,3% ha sido contratada o colocada en el mercado financiero local, en tanto que el 19,7% en el mercado financiero internacional. El Cuadro I.1.9 muestra el detalle de la DBGC por tipo de acreedor.

Cuadro I.1.9

Stock de deuda del Gobierno Central por acreedor

(millones de dólares)

	JUN 2018	%	SEP 2018	%	DIC 2018	%	MAR 2019	%
DEUDA TOTAL	68.217,5	100,0	71.060,4	100,0	70.247,5	100,0	73.055,9	100,0
Bonos	66.936,5	98,1	69.801,5	98,2	68.993,7	98,2	71.882,1	98,4
BID	798,1	1,2	832,6	1,2	855,4	1,2	837,6	1,1
BIRF	151,1	0,2	150,2	0,2	146,6	0,2	150,7	0,2
Banco Estado	38,8	0,1	38,3	0,1	30,1	0,0	30,7	0,0
Otros	293,0	0,4	237,9	0,3	221,7	0,3	154,9	0,2
DEUDA INTERNA	53.549,0	100,0	56.374,7	100,0	55.703,2	100,0	58.679,5	100,0
Bonos	53.509,4	99,9	56.335,6	99,9	55.672,4	99,9	58.648,0	99,9
Banco Estado	38,8	0,1	38,3	0,1	30,1	0,1	30,7	0,1
Otros	0,8	0,0	0,8	0,0	0,7	0,0	0,7	0,0
DEUDA EXTERNA	14.668,5	100,0	14.685,7	100,0	14.544,3	100,0	14.376,5	100,0
Bonos	13.427,2	91,5	13.465,9	91,7	13.321,3	91,6	13.234,1	92,1
BID	798,1	5,4	832,6	5,7	855,4	5,9	837,6	5,8
BIRF	151,1	1,0	150,2	1,0	146,6	1,0	150,7	1,0
Otros	292,2	2,0	237,1	1,6	221,0	1,5	154,2	1,1

Fuente: Dipres.

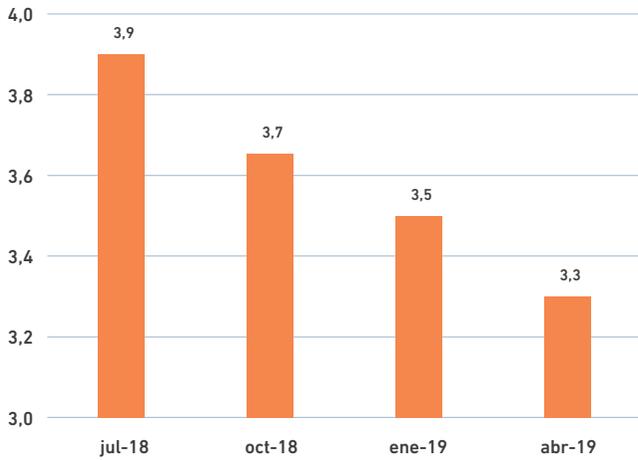
I.2. ACTUALIZACIONES DE ESCENARIO MACROECONÓMICO 2019

Economía internacional

La actividad económica global ha mostrado signos de desaceleración desde la segunda mitad del año pasado, lo que ha implicado que las perspectivas de crecimiento del PIB mundial hayan sido revisadas a la baja en múltiples ocasiones. Se estima que la economía global crecerá 3,3% este año (Gráfico I.2.1), mientras que América Latina y el Caribe crecerá en torno a 1,4% (WEO de abril 2019).

Por su parte, el volumen de comercio mundial se desaceleró abruptamente hacia fines de 2018, comenzando este año con caídas en su ritmo de crecimiento (Gráfico I.2.2). La incertidumbre comercial ha sido el principal foco de preocupaciones en lo más reciente, tras la intensificación de las tensiones entre China y EE.UU. Según cifras del FMI, se espera que el volumen de comercio mundial se recupere hacia fines de año, aumentando 3,4% en 2019.

Gráfico I.2.1
Proyección de crecimiento mundial 2019
(var. %)



Fuente: FMI.

Gráfico I.2.2
Volumen de comercio mundial
(var. %, a/a)

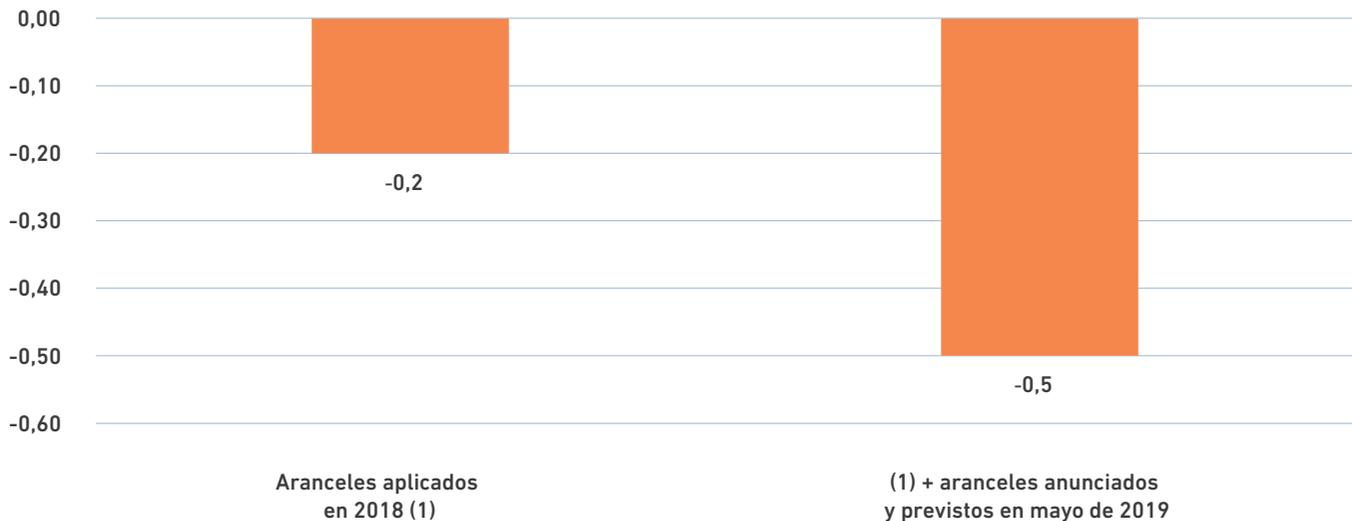


Fuente: CPB World Trade Monitor.

El principal riesgo global sigue siendo una profundización de la guerra comercial entre China y EE.UU., debido a que su extensión hacia otros países e industrias tendría relevantes efectos negativos. Según el FMI, el aumento de los aranceles que se hizo efectivo en 2018 restará alrededor de 0,2 puntos porcentuales al crecimiento del PIB global en 2020, debido en parte, al deterioro en los mercados y en la confianza. Sin embargo, el mayor riesgo se centra en una extensión del conflicto hacia otros países e industrias, lo que podría frenar la inversión y el comercio. De acuerdo con estimaciones del FMI, los aranceles de EE.UU. y China anunciados en mayo y los previstos para los próximos meses podrían reducir el PIB mundial en 0,5% en 2020, con un efecto negativo sobre la inversión y la productividad global (Gráfico I.2.3).

Gráfico I.2.3
Efecto del conflicto comercial en el crecimiento mundial a 2020

(puntos porcentuales)



Fuente: FMI.

Economía chilena

Considerando el dinamismo menor a lo esperado de la economía en el primer trimestre, la proyección de crecimiento para este año se revisa a un rango entre 3,0% y 3,5 (Cuadro I.2.1). Esta proyección está dentro del rango presentado por el Banco Central en su Informe de Política Monetaria de junio (2,75% a 3,5%). Por su parte, las encuestas a analistas y organismos internacionales ubican su proyección entre 2,9% y 3,5%.

Cuadro I.2.1
Supuestos Macroeconómicos 2019

	2018	LEY DE PRESUPUESTOS 2019 ⁽¹⁾	PROYECCIÓN A MARZO 2019	PROYECCIÓN A JUNIO 2019
PIB (var. anual, %)	4,0	3,8	3,5	3,0 - 3,5 (3,2)
DEMANDA INTERNA (var. anual, %)	4,7	4,6	4,2	3,5
IPC (var. anual, % promedio)	2,4	3,0	2,1	2,2
TIPO DE CAMBIO (\$/US\$, promedio, valor nominal)	640	650	656	675
PRECIO DEL COBRE (USc\$/lb, promedio, BML)	296	300	300	285

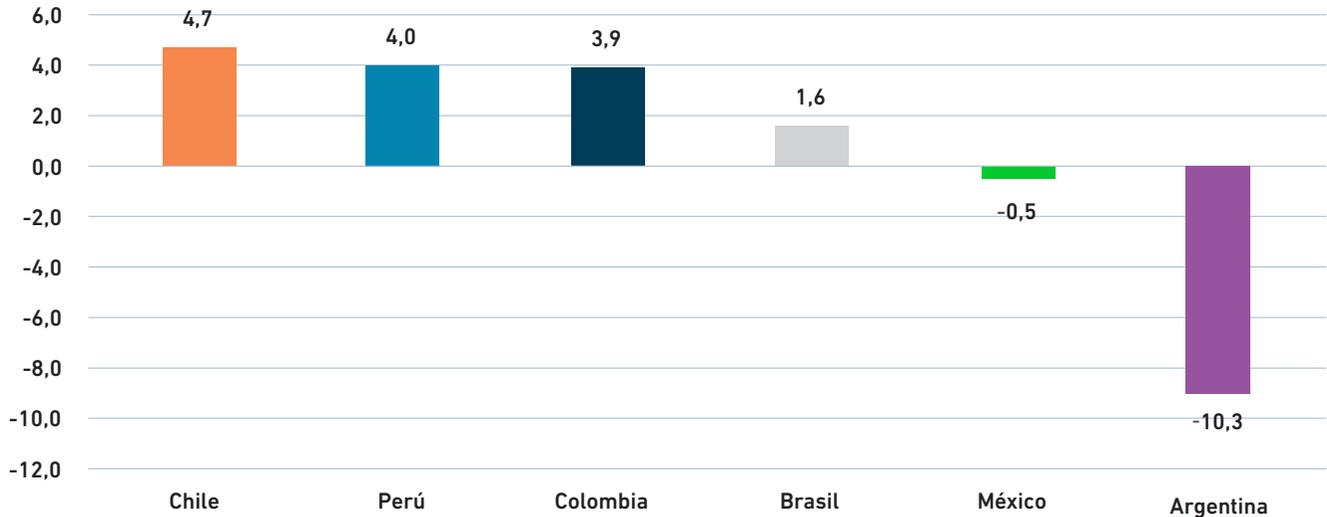
(1) Indicadores proyectados en el mes de septiembre 2018.
Fuente: Ministerio de Hacienda.

La inversión seguirá siendo el principal motor del crecimiento de la demanda interna este año, mientras que el sector externo estará afectado por la incertidumbre global, que se ha intensificado hacia el término del primer semestre. Chile volverá a liderar el crecimiento de la inversión en Latinoamérica según se desprende del *Consensus Forecasts* de junio, que revela proyecciones menores para la inversión en Brasil, Perú, Colombia, México y Argentina (Gráfico I.2.4).

El optimismo detrás de la expectativa para la inversión es respaldado por una mejora en el monto de inversión privada a materializar en el año 2019, en relación a lo estimado hace un año, según cifras de la Corporación de Bienes de Capital al primer trimestre de 2019 y reforzado por la Agenda de aceleración económica liderada por el Ministerio de Hacienda y que a la fecha contempla dos pilares: la aceleración de obras públicas por US\$1.400 millones y la aceleración de 15.000 subsidios por US\$1.000 millones. A lo anterior, se suma la persistencia de la confianza empresarial (IMCE) en terreno optimista durante el transcurso del año. De cara al próximo año, el avance del proyecto de modernización tributaria en el Congreso es un factor esencial para sostener la confianza empresarial en niveles optimistas, así como para el apoyo directo a la inversión, por las medidas que contiene el proyecto, como la reintegración del sistema tributario, la depreciación semi instantánea, la mayor certeza jurídica y la cláusula especial para las Mipymes, entre otras.

Gráfico I.2.4
Proyección de crecimiento de la inversión

(var. anual, %)



Fuente: *Consensus Forecasts*.

El mayor crecimiento económico previsto para el segundo semestre, sumado al incremento de los salarios reales y del empleo asalariado formal, así como las favorables condiciones financieras, impulsarán el crecimiento del consumo privado en lo que resta del año. En base a lo anterior, se proyecta que la demanda interna crecerá 3,5% en 2019. Por su parte, el sector externo contribuirá negativamente al crecimiento del PIB, debido a un mayor crecimiento del volumen de importaciones de bienes y servicios en comparación con las exportaciones, las cuales continuarán siendo afectadas por un entorno de incertidumbre global.

Tras la significativa caída observada en el precio del cobre desde el cierre estadístico del Informe anterior, la proyección incluida en este documento considera que se reducen gradualmente las tensiones entre EE.UU. y China, con lo que se proyecta que el precio del cobre promediara US\$2,85 la libra en 2019, valor que implica un aumento respecto de los niveles registrados al cierre estadístico de este informe, pero en promedio, un ajuste a la baja respecto de lo proyectado en el Informe de Finanzas Públicas que acompañó a la Ley de Presupuestos 2019 y a la proyección de marzo (US\$3,00 la libra).

En línea con lo anterior, la proyección para el tipo de cambio nominal promedio del año se revisa hasta \$675 por dólar, nivel superior al proyectado en octubre del año pasado (\$650) y al esperado en el IFP de marzo de 2019 (\$656). En concordancia con estas proyecciones, este Informe considera un aumento del IPC de 2,2% en promedio durante este año.

I.3. PROYECCIÓN DE INGRESOS EFECTIVOS 2019

En base al panorama macroeconómico actual y a la recaudación de ingresos observada en lo que va del año, la proyección de ingresos totales del Gobierno Central Total para 2019 asciende a \$43.380.590 millones. Esta cifra implica una estimación de menores ingresos efectivos para el año en curso por \$600.370 millones respecto de lo considerado en la proyección de marzo (variación de -1,4%; Cuadro I.3.1). Esta proyección representa un incremento de 1,6% real respecto de lo ejecutado en 2018.

Cuadro I.3.1 Ingresos Gobierno Central Total 2019

(millones de pesos de 2019)

	PROYECCIÓN MARZO (1)	PROYECCIÓN JUNIO (2)	DIFERENCIA (3) = (2) - (1)	VAR.% PROY. JUNIO/ PROY. MARZO (4) = (2) / (1)
TOTAL INGRESOS	43.980.960	43.380.590	-600.370	-1,4
DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	43.964.219	43.363.974	-600.246	-1,4
INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS	36.171.649	35.718.177	-453.472	-1,3
Tributación minería privada	1.262.646	1.751.227	488.581	38,7
Tributación resto contribuyentes	34.909.003	33.966.950	-942.053	-2,7
Cobre bruto	1.172.588	1.021.478	-151.111	-12,9
Imposiciones previsionales	2.928.774	2.928.397	-377	0,0
Donaciones (Transferencias)	136.697	136.680	-16	0,0
Rentas de la propiedad	831.166	815.815	-15.351	-1,8
Ingresos de operación	958.528	978.485	19.957	2,1
Otros ingresos	1.764.818	1.764.942	124	0,0
DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.741	16.616	-124	-0,7
Venta de activos físicos	16.741	16.616	-124	-0,7

Fuente: Dipres.

Al comparar la actual proyección de ingresos efectivos para 2019 con el nivel estimado en la proyección de marzo, destaca el ajuste a la baja en la proyección de los ingresos tributarios no cobre (resto de contribuyentes), que presenta la corrección más significativa de todas, seguida del ajuste en los ingresos provenientes del Cobre bruto (Codelco). La menor proyección de los ingresos tributarios no mineros se debe principalmente a que el resultado de la Operación Renta fue menor al proyectado en las ocasiones anteriores, de acuerdo a la información disponible a la fecha, debido a mayores devoluciones del Impuesto a la Renta. Adicionalmente, dada la menor actividad económica esperada para el año 2019 y los resultados observados a mayo en la recaudación de ingresos tributarios netos (Sección I.2), se ajustan a la baja las proyecciones de los componentes mensuales del Impuesto a la renta (declaración mensual y PPM), así como la recaudación del IVA neto.

Respecto a los componentes mineros, se ajusta a la baja la proyección de los ingresos del Cobre bruto (Codelco), en línea con el menor precio del cobre proyectado para el año, el cual se ajustó de US\$3,0 la libra a US\$2,85 la libra promedio para el año, efecto que es compensado parcialmente por el incremento en el tipo de cambio (\$656 el dólar proyectado en marzo a \$675 el dólar la proyección en junio). Pese a lo anterior, los ingresos de la minería privada fueron ajustados al alza, principalmente por el resultado de la Operación renta de este grupo de empresas que, de acuerdo a la información disponible, fue superior a lo esperado en las proyecciones anteriores. Se debe señalar que este efecto se deriva de los resultados operacionales del año anterior, de manera que no se ven afectados por el ajuste en el precio del cobre esperado para el año.

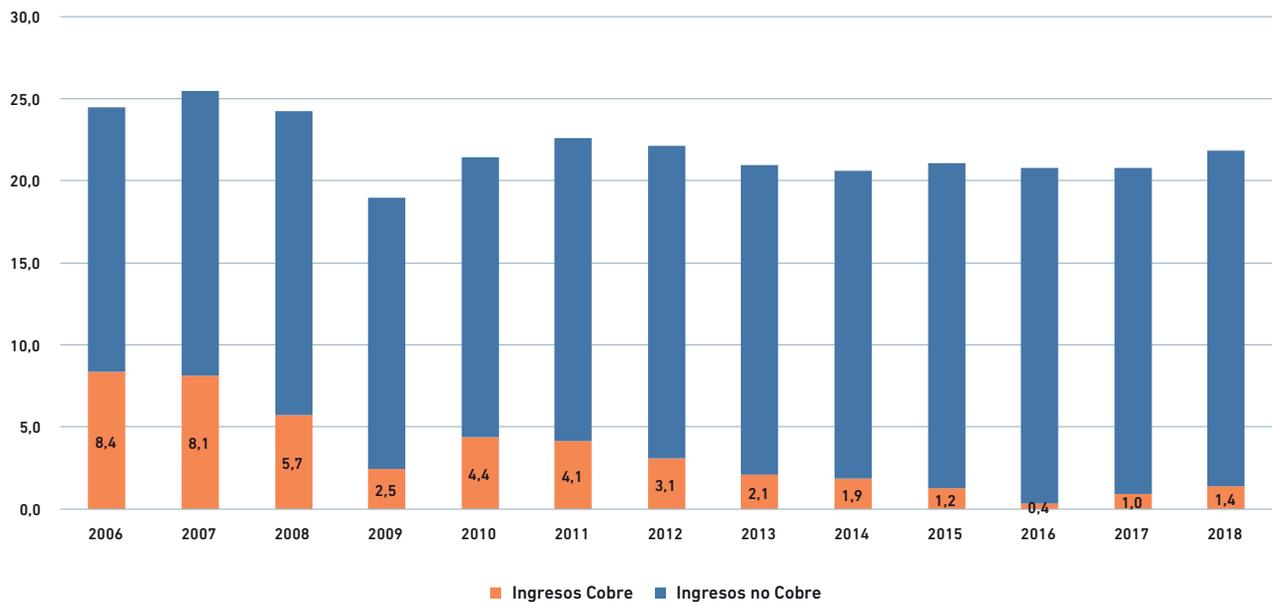
Finalmente, los otros componentes de los ingresos fueron ajustados levemente, en línea con las respectivas ejecuciones observadas. Así, la estimación para el año de los Ingresos de operación se incrementa en 2,1% respecto de lo esperado en marzo, mientras que los Ingresos por Rentas de la Propiedad se ajustan a la baja en 1,8%, y la Venta de activos físicos en 0,7%. No perciben ajuste significativo las proyecciones de Otros Ingresos, Imposiciones Previsionales y Donaciones.

RECUADRO 2: EFECTOS DEL PRECIO DEL COBRE EN LA RECAUDACIÓN FISCAL

Los recursos que aporta la actividad minera a los ingresos fiscales provienen de la Corporación Nacional del Cobre (Codelco) y de la tributación de las grandes empresas privadas, definidas como GMP10. Estos ingresos, como cabría de esperar, resultan altamente elásticos a las variaciones del precio BML del cobre, aportando variabilidad e incertidumbre a los recursos fiscales. No obstante lo anterior, cabe señalar que dichos aportes han perdido relevancia dentro de los ingresos fiscales, principalmente debido a la disminución del precio del mineral y sus márgenes de ventas. Muestra de ello, es que en el año 2016 la suma de los Ingresos por cobre fue solamente un 0,4% del PIB, mientras que el promedio de los últimos cuatro años ha sido 1,0% del PIB, muy por debajo del 8,4% del PIB observado en el año 2006 (ver Gráfico R.2.1).

Gráfico R.2.1
Composición de los ingresos efectivos 2006-2018

(porcentaje del PIB)



Fuente: Dipres.

Entre los años 2011 y 2016 el precio del cobre BML sufrió una caída nominal de su valor promedio anual de 179 centavos de dólar la libra, pasando de 400 USc\$/lb a 221 USc\$/lb, respectivamente, y ubicándose en 2016 en el precio mínimo después de lo observado el año 2005. Al mismo tiempo, se registró un aumento en los costos, tanto de las empresas privadas como en la empresa pública, siendo estos más persistentes que la fluctuación del precio del mineral.

La estructura de traspasos difiere en el caso de Codelco en comparación a las mineras privadas; en efecto, la sensibilidad de los aportes al Fisco responde de distintas maneras a las variaciones al precio del cobre. La Figura R.2.1 presenta un esquema simplificado de las tasas impositivas y obligaciones fiscales para cada tipo de empresa.

Figura R.2.1: Canales de recaudación fiscal de Codelco y la Minería Privada

CODELCO	TRIBUTACIÓN MINERÍA PRIVADA
<p>Ley Reservada del Cobre (LRC)= 10% * Ingresos por ventas de cobre y subproductos al exterior + Impuesto Específico a la Minería (IEM)= TasaIEM * (Utilidades antes de impuestos – LRC) + Impuesto de Primera Categoría (IDPC)= TasaIDPC * (Utilidades antes de impuestos – LRC – IEM) + Impuesto a las empresas públicas (IEP)= TasaIEP * (Utilidades antes de impuestos – LRC – IEM) + Excedentes/Dividendos= Utilidades antes de impuestos – LRC – IDPC – IEM – IEP – K</p>	<p>Impuesto de Primera Categoría (IDPC) = TasaIDPC * (Utilidades antes de impuestos – IEM) + Impuesto Específico a la Minería (IEM) = TasaIEM * (Utilidades antes de impuestos) + Impuesto Adicional (IA) = TasaIA * (Utilidades antes de impuestos – IEM – IDPC)*(factor de remesas)</p>

Nota: K es la capitalización de Utilidades Propias que se autoricen para el período.
 Fuente: Dipres.

La minería privada tiene la obligación de hacer sus aportes al Fisco a través de tres impuestos que gravan las utilidades devengadas de cada empresa, los cuales son el Impuesto de Primera Categoría (IDPC), el Impuesto Específico a la Minería (IEM) y en el caso de las empresas que remesan sus utilidades al extranjero, el Impuesto Adicional (IA). En cada uno de los componentes son relevantes los costos unitarios de producción y los costos fijos de cada faena minera, a lo que se suma en el caso del IA, el porcentaje que será finalmente remesado por las empresas.

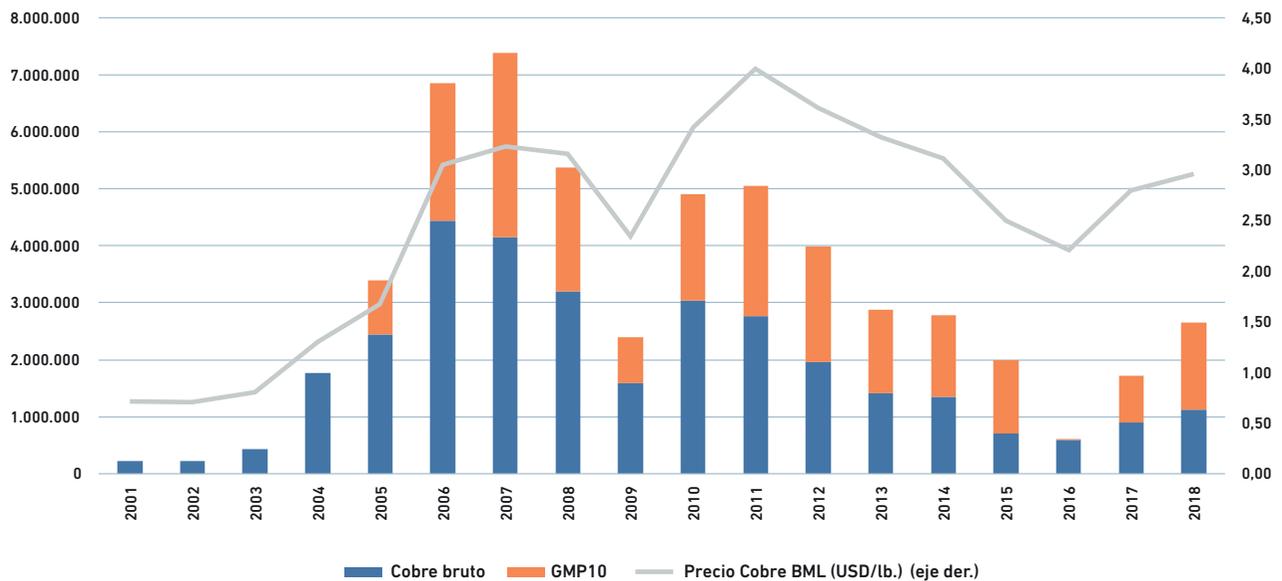
Los aportes al Fisco por el lado de Codelco, además de efectuarse según el IDPC e IEM, se pagan con el Impuesto a las empresas públicas, la Ley Reservada del Cobre (Ley 13.196) y se traspasan las utilidades líquidas generadas una vez descontados los aportes anteriores y las capitalizaciones de utilidades propias que se hubieran autorizado. Por su parte, la Ley Reservada del Cobre declara la obligación de traspasar un 10% de los ingresos en moneda extranjera de Codelco, determinado por la venta al exterior de la producción de cobre (incluidos sus subproductos), para destinarse a adquirir y mantener los materiales y elementos que conforman el potencial bélico de las instituciones armadas. Mientras que el Impuesto a las empresas públicas, consiste en una sobre-tasa del 40% al Impuesto de Primera Categoría, sobre la base de las utilidades devengadas de la minera estatal.¹

A su vez, la magnitud de los aportes al Fisco hasta el año 2011 fue mayor en términos absolutos por parte de Codelco en comparación a la minería privada (ver Gráfico R.2.2), hecho que se revierte levemente durante los años posteriores. En efecto, la volatilidad observada de los traspasos de la tributación de la minería privada al Fisco ha sido mayor en comparación a los aportes de Codelco, en gran medida, debido a que la Ley Reservada del Cobre obliga a la minera estatal a hacer traspasos al Fisco independiente de las utilidades devengadas del período, las cuales fluctúan año a año con el precio del mineral, dicho de otro modo, el volumen de ventas toma un papel preponderante en el monto final de las transferencias hacia el Gobierno Central Total.

¹ Cabe señalar que el Decreto Ley 1.350 de 1976, ley orgánica de Codelco, establece que las transferencias al Fisco de utilidades líquidas (dividendos) se realizan mes a mes y que el pago de impuestos a la renta se realiza en forma trimestral, por lo que la capitalización de utilidades propias que se autoricen para un año determinado se realizan con cargo a las utilidades del año siguiente. Ello, pues por mandato contenido en el artículo 6 del Decreto Ley antes mencionado, la capitalización de utilidades propias de un año determinado ocurre al año siguiente, cuando dichas utilidades ya han sido entregadas por Codelco al Fisco.

Gráfico R.2.2
Composición de los ingresos efectivos 2001-2018

(millones de pesos de cada año y USD/lb)



Fuente: Dipres.

Asimismo, por parte de Codelco, desde el año 2016 no ha realizado traspasos por IDPC e IEP. En un comienzo, esto se debió a pérdidas tributarias del período, a lo que luego se sumó el incremento de la entrada en operación de las inversiones asociadas a los proyectos estructurales e inversiones para el cumplimiento del Decreto Supremo N°28 de 2013 sobre emisiones en las fundiciones, lo que ha generado un monto relevante de impuesto diferido debido a la aplicación de depreciación acelerada. Lo anterior, permite a la empresa estatal reducir su base de impuesto de primera categoría, y en efecto, también la sobretasa de 40% por impuesto a las empresas públicas. Lo cual tiene efectos en el mediano plazo, disminuyendo los traspasos percibidos por el Gobierno para un mismo precio del cobre, por ejemplo.

Dadas las nuevas condiciones, resulta relevante cuantificar cuáles son en la actualidad los efectos de las variaciones del precio del cobre en los ingresos fiscales, considerando tanto la minería privada como la minería estatal. Para lo anterior, se estima el efecto de un cambio en el precio del cobre BML sobre los ingresos fiscales provenientes de la minería, utilizando datos de la recaudación y producción para cada año por separado entre GMP10 y Codelco. Se asume que todos los factores que inciden en la recaudación y que no son el precio, se mantienen constantes para cada año, tales como el nivel de producción, tipo de cambio, costos, factor de remesas, tasa (factor) de Pagos Provisionales Mensuales (PPM) y tasas impositivas. A su vez, ya que el precio efectivo de cada empresa minera es una ponderación de los contratos de venta a precios a distintos horizontes de proyección, se utiliza el precio del cobre BML para el cálculo de los efectos que se exponen más adelante.

Adicionalmente, en la estimación del efecto en los ingresos provenientes de la minería privada se estima por separado el impacto que tendría el menor precio en los PPM e Impuesto Adicional (mensual), aislando el pago de la Declaración Anual del Impuesto a la Renta, el cual utiliza como base impositiva las utilidades del período anterior; de esta forma, se calcula el efecto sobre los tributos pagados en el mismo año en que se generan los ingresos, una vez realizada la variación en el precio del mineral, es decir subestima el efecto del menor precio en el presente, que repercutirá en el resultado operacional del siguiente año.

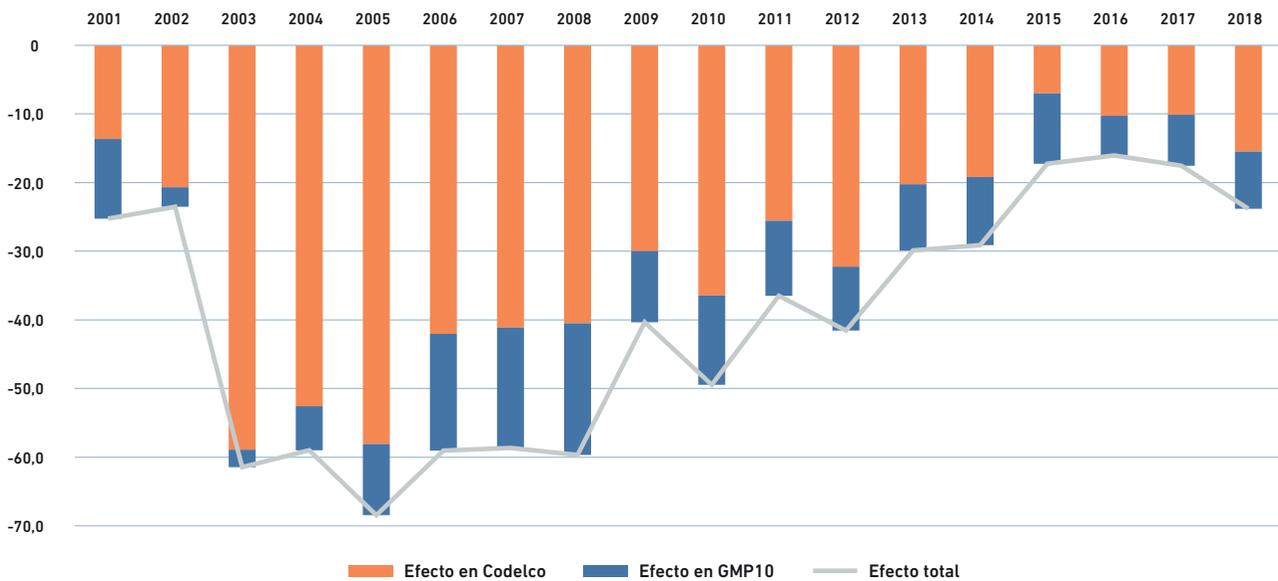
Mientras que, para la minera estatal, se utilizan los mismos supuestos, pero se estima por separado el impacto que tiene en los traspasos por la Ley Reservada del Cobre, que sigue una dinámica diferente al resto de la recaudación, ya que se calcula sobre la base de las ventas del período.

En base a lo anterior, los resultados sugieren que un centavo de dólar menos en el precio del cobre BML, implica una menor recaudación promedio en el período 2001-2018 de US\$39,8 millones para el año. Esta reducción se compone por un efecto promedio de US\$29,7 millones por parte de Codelco, y US\$10,1 millones derivados de la minería privada, que como se mencionó, también tendría impacto para el año siguiente, que no es cuantificado en este ejercicio. La diferencia en magnitud, además se explica como consecuencia tanto de la base como de la tasa de aportes al Fisco, la cual es distinta para la minería privada en comparación a Codelco.

Adicionalmente, es posible observar que la evolución histórica del efecto en la recaudación ha presentado importantes cambios a lo largo del período (Gráfico R.2.3), afectado por pérdidas tributarias asociadas a la reducción de los márgenes de la industria y a efectos como la planificación resultante de la depreciación acelerada de la minera estatal, entre otros. Así, en los años del *boom* del precio del cobre, los efectos de un centavo de dólar de cambio en el precio del cobre en la recaudación se encontraban en torno a los US\$60 millones. Mientras que en los últimos años se observa un efecto más cercano a los US\$20 millones de cambio en la recaudación.

Gráfico R.2.3
Menor recaudación minera por un centavo de dólar menos en el precio del cobre

(millones de dólares de cada año)



Fuente: Dipres.

Finalmente, es posible señalar que el efecto estimado de un centavo de dólar menos en el precio del cobre BML en los ingresos de la minería para el año 2019, es de aproximadamente US\$24,0 millones. Sin embargo, este efecto se podría ver parcialmente compensado por el incremento en el valor del dólar, dado que la contabilidad fiscal se expresa en moneda nacional. Al respecto se estima que un peso adicional en el tipo de cambio, afectaría aproximadamente la recaudación minera en \$4.100 millones en el año 2019.

I.4. PROYECCIÓN DE INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS 2019

Desde el año 2001, la política fiscal chilena se ha basado en la regla de Balance Estructural del Gobierno Central Total. Por lo tanto, son los ingresos cíclicamente ajustados, también llamados ingresos estructurales, y no los efectivos, la base sobre la cual se determina el gasto de gobierno en cada Presupuesto. La estimación de los ingresos cíclicamente ajustados se realiza descontando el efecto del ciclo de la actividad económica y del precio del cobre de las estimaciones de ingresos efectivos.

En la sesión del Consejo Fiscal Asesor del 26 de julio del año 2018, se acordó estimar los ingresos estructurales con el PIB Tendencial y Precio del Cobre de Referencia utilizados al momento de elaborar el Proyecto de Ley de Presupuestos del año respectivo, y mantener dichos parámetros hasta el cálculo del cierre del año en cuestión. Así, el cumplimiento ex post de las metas fiscales del gobierno se evaluará con esta metodología. Esta corresponde a la forma tradicional de cálculo de los ingresos estructurales utilizada desde la creación de la regla fiscal hasta 2015, año en que se tomó la decisión de medir el indicador con los últimos parámetros disponibles, determinados por los comités de expertos en el año anterior.

De esta manera, en base a los ingresos efectivos y a los parámetros estructurales o de referencia obtenidos a partir de los Comités Consultivos reunidos en julio de 2018, se proyectan ingresos cíclicamente ajustados por \$44.450.072 millones, lo que significa una variación negativa de 0,1% con respecto a la proyección realizada a marzo en el IFP del primer trimestre (Cuadro I.4.1).

Cuadro I.4.1
Ingresos Cíclicamente Ajustados del Gobierno Central Total 2019

(millones de pesos de 2019)

	PROYECCIÓN MARZO (1)	PROYECCIÓN JUNIO (2)	DIFERENCIA (3) = (2) - (1)	VAR. % PROY. JUNIO/ PROY. MARZO (4) = (2) / (1)
TOTAL INGRESOS	44.486.825	44.450.072	-36.753	-0,1
Ingresos Tributarios Netos	36.298.602	36.041.251	-257.351	-0,7
Tributación Minería Privada	1.056.281	1.608.677	552.396	52,3
Tributación Resto de Contribuyentes	35.242.320	34.432.574	-809.746	-2,3
Cobre bruto	1.526.881	1.734.568	207.688	13,6
Imposiciones Previsionales de Salud	2.498.418	2.507.115	8.698	0,3
Otros ingresos ¹	4.162.925	4.167.137	4.212	0,1

(1) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico, por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados.
Fuente: Dipes.

En el Cuadro I.4.1 se observa que la proyección de ingresos cíclicamente ajustados o estructurales para 2019 fue corregida a la baja respecto de lo estimado en marzo de este año, por efecto de los ingresos tributarios del resto de contribuyentes. Esto se debe a que el principal ajuste se debe al resultado de la Operación Renta, que corresponde al resultado del año previo. Este impacto más que compensa el efecto del incremento en la brecha del PIB producto de la menor proyección de actividad para el año, que aumenta el ajuste cíclico de este componente incrementando así los ingresos estructurales. En términos netos, la proyección de ingresos estructurales del resto de contribuyentes se ajusta a la baja en 2,3% respecto de los proyectado en el informe anterior.

En sentido contrario, la incorporación del resultado de la Operación Renta de los contribuyentes mineros, incrementa la proyección de los ingresos estructurales por este componente, a lo que se le suma el menor precio del cobre estimado para el año, que genera una mayor brecha de precio y por lo tanto un mayor ajuste cíclico a los ingresos por este concepto. Ambos efectos implican un incremento de 52,3% en la proyección para el año de los ingresos estructurales de la tributación de la minería privada respecto de lo proyectado en marzo de este año.

En el caso de los ingresos del Cobre bruto (Codelco) éstos se ajustan al alza, debido a que el menor precio efectivo del

cobre, al incrementar la brecha de precio, produce un efecto de aumento en el ajuste cíclico a esos ingresos, y esto dadas las magnitudes de los efectos, más que compensa los impactos negativos del ciclo del precio del cobre observados en la recaudación efectiva por este componente. De este modo, se corrigen al alza en 13,6% estos ingresos estructurales en relación a la proyección de marzo de este año. Finalmente, los ingresos estructurales de las Imposiciones previsionales de salud se ajustan al alza en 0,3% con respecto a la proyección a marzo, y los otros ingresos, a los cuales no se les realizan ajustes cíclicos, se incrementan en 0,1% respecto de lo estimado en marzo.

I.5. PROYECCIÓN DEL GASTO, BALANCE EFECTIVO Y CÍCLICAMENTE AJUSTADO 2019

Con la información disponible a la fecha de cierre de este informe, el gasto del Gobierno Central durante 2019 alcanzaría un monto de \$47.736.569 millones (Cuadro I.5.1). El mayor gasto proyectado en el escenario actual para 2019, respecto a lo estimado en marzo de este año, se debe a la implementación de la agenda de aceleración de Inversión Pública, la cual forma parte de la agenda de aceleración económica anunciado a inicios de junio por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Obras Públicas.

Así, el gasto del Gobierno Central aumentaría respecto del gasto ejecutado el año anterior en un 4,0% real, lo cual es equivalente a lo proyectado en marzo de este año, y mayor a lo proyectado al momento del envío del Proyecto de Ley en septiembre 2018, en que se estimaba que el incremento del gasto en 2019 fuese de 3,2% respecto de la ley vigente 2018. La diferencia de la variación real del gasto estimada para 2019 obedece al cambio en la proyección de inflación, que resulta inferior en este informe (2,2% versus 3,0%), ya que el nivel del gasto proyectado actualmente, es levemente menor al contenido en la Ley de Presupuestos.

Por su parte, se espera que el gasto del Gobierno Central Presupuestario se incremente en 4,7% real este año, mientras que el gasto del Gobierno Central Extrapresupuestario se estima presente una reducción de 52,7% real.

Dado lo anterior, utilizando el nivel de gastos proyectados para 2019, junto con la actualización de las proyecciones de ingresos efectivos, de acuerdo al escenario macroeconómico actualizado con la última información disponible, se estima un déficit efectivo de \$4.355.979 millones, equivalente a 2,1% del PIB proyectado para 2019, que resulta superior al déficit proyectado en el informe anterior (1,8% del PIB).

En el marco de la regla del Balance Estructural, al realizar los ajustes cíclicos a los ingresos efectivos, para 2019 se proyecta un déficit cíclicamente ajustado de \$3.286.498 millones, equivalente a 1,6% del PIB (Cuadro I.5.1), cifra que se mantiene respecto de lo estimado en el informe previo y en la Ley de Presupuestos 2019.

Cuadro I.5.1

Balance del Gobierno Central Total 2019

(millones de pesos 2019 y porcentaje del PIB)

	PROYECCIÓN MARZO		PROYECCIÓN JUNIO	
	MILLONES DE PESOS	% DEL PIB	MILLONES DE PESOS	% DEL PIB
(1) Total Ingresos Efectivos	43.980.960	21,6	43.380.590	21,3
(2) Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	44.486.825	21,9	44.450.072	21,9
(3) Total Gastos	47.706.126	23,4	47.736.569	23,5
(1)-(3) BALANCE EFECTIVO	-3.725.166	-1,8	-4.355.979	-2,1
(2)-(3) BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO	-3.219.302	-1,6	-3.286.498	-1,6

Fuente: Dipres.

Finalmente, al descontar de las estimaciones los ingresos y gastos por concepto de intereses, se obtiene un déficit primario efectivo de \$2.854.490 millones, equivalente a -1,4% del PIB y un déficit primario estructural de \$1.785.008 millones, equivalente a -0,9% del PIB estimado para el año, lo que resulta algo mayor al déficit primario estructural previsto en la proyección anterior para 2019 (-0,8% del PIB).

I.6. PROYECCIÓN DE DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2019

Incorporando las cifras del nuevo escenario macroeconómico, se estima que al cierre del presente ejercicio presupuestario el stock de Deuda Bruta del Gobierno Central (DBGC) totalice \$54.646.454 millones, lo que equivale al 26,9% del PIB estimado para el presente año. En el Cuadro I.6.1 se presenta el cierre estimado al 31 de diciembre de 2019 de la DBGC y las transacciones financieras que serán pagadas con los recursos obtenidos en el período.

Como se mencionó en el Informe del primer trimestre, la autorización máxima de endeudamiento para el presente ejercicio totaliza US\$9.000 millones. Monto que ha sido comprometido por hasta US\$7.200 millones para emisiones en el mercado financiero local y hasta US\$1.500 millones en emisiones en el mercado financiero internacional. Cabe señalar que la estimación de deuda para el cierre del año fue realizada considerando las emisiones anunciadas por el Ministro de Hacienda (US\$8.700 millones).

Adicionalmente, se han realizado Programas de Intercambio de bonos locales e internacionales. Cabe destacar que las emisiones de bonos llevadas a cabo con el fin de ejecutar dichos programas, no usan margen de endeudamiento, tal como lo señala el artículo 3° de la Ley N°21.125 de Presupuestos del Sector Público vigente.

Cuadro I.6.1

Deuda Bruta del Gobierno Central, cierre estimado 2019¹

(millones de pesos de 2019)

	PROYECCIÓN MARZO	PROYECCIÓN JUNIO
DEUDA BRUTA SALDO EJERCICIO ANTERIOR	49.896.739	49.945.610
Déficit Fiscal Gobierno Central Presupuestario	4.286.149	4.904.574
Transacciones en activos financieros	450.166	-203.730
DEUDA BRUTA SALDO FINAL	54.633.054	54.646.454
% PIB	26,8	26,9

(1) Estimación realizada con el gasto compatible con la meta de BCA y Programa de Recompra.
Fuente: Dipres.

En relación a las transacciones en activos financieros, éstas corresponden al uso de recursos que deben ser financiados por el Gobierno Central pero que presupuestariamente no forman parte de los gastos del Estado de Operaciones o, en otras palabras, no afectan el patrimonio neto del Gobierno Central.

Para efectos de análisis se consideran las siguientes transacciones: los pagos por concepto de bonos de reconocimiento, la compra de cartera CAE realizada a las instituciones financieras⁶, los aportes de capital -establecidos por ley- a realizar a las empresas públicas⁷ y la corrección monetaria y de monedas⁸. Finalmente, bajo el concepto de otros movimientos, se consideran las amortizaciones de deuda u otra transacción financiera que afecte el patrimonio neto.

⁶ Contenido en el presupuesto del Ministerio de Educación, de la Ley de Presupuestos vigente.

⁷ Corresponde al último aporte de capital extraordinario realizado a Codelco, en virtud de la Ley N°20.790, por US\$400 millones.

⁸ De acuerdo al tipo de cambio y la inflación establecidos en el escenario macroeconómico.

RECUADRO 3: EFECTOS FISCALES DE LA INMIGRACIÓN EN CHILE

ANTECEDENTES

La inmigración es un fenómeno que ha adquirido mayor relevancia en Chile durante los últimos años. En efecto, el porcentaje de inmigrantes, en el año 1982 representaba un 1,2% de la población total del país, pasando a representar el 1,4% en 2011, y un 4,4% en el año 2017¹.

Dado lo anterior, a partir del proyecto de ley en trámite que establece una nueva Ley de Migración para Chile², la Dirección de Presupuestos en el Informe Financiero que acompaña dicho proyecto de ley, efectuó una estimación del efecto fiscal de la inmigración en Chile (2018), la cual considera ámbitos que eran factibles de cuantificar en ese momento: institucionalidad, salud y educación. Posteriormente, en Dipres, se han realizado estimaciones del costo fiscal asociado al acceso de los inmigrantes a los programas sociales. Para lo anterior, se han estudiado los 458 programas sociales existentes a fines de 2017, se han revisado los requisitos para acceder a cada uno de ellos, particularmente en lo relativo a requisitos de permanencia en el país para extranjeros.

Este Recuadro presenta una nueva estimación del efecto fiscal de la inmigración en Chile, considerando todos los elementos mencionados anteriormente.

CARACTERIZACIÓN INMIGRANTES

De acuerdo con estimaciones del Departamento de Extranjería y Migración (DEM), del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la cantidad de inmigrantes en Chile, se estimaba a diciembre de 2017, en 966.363 personas³.

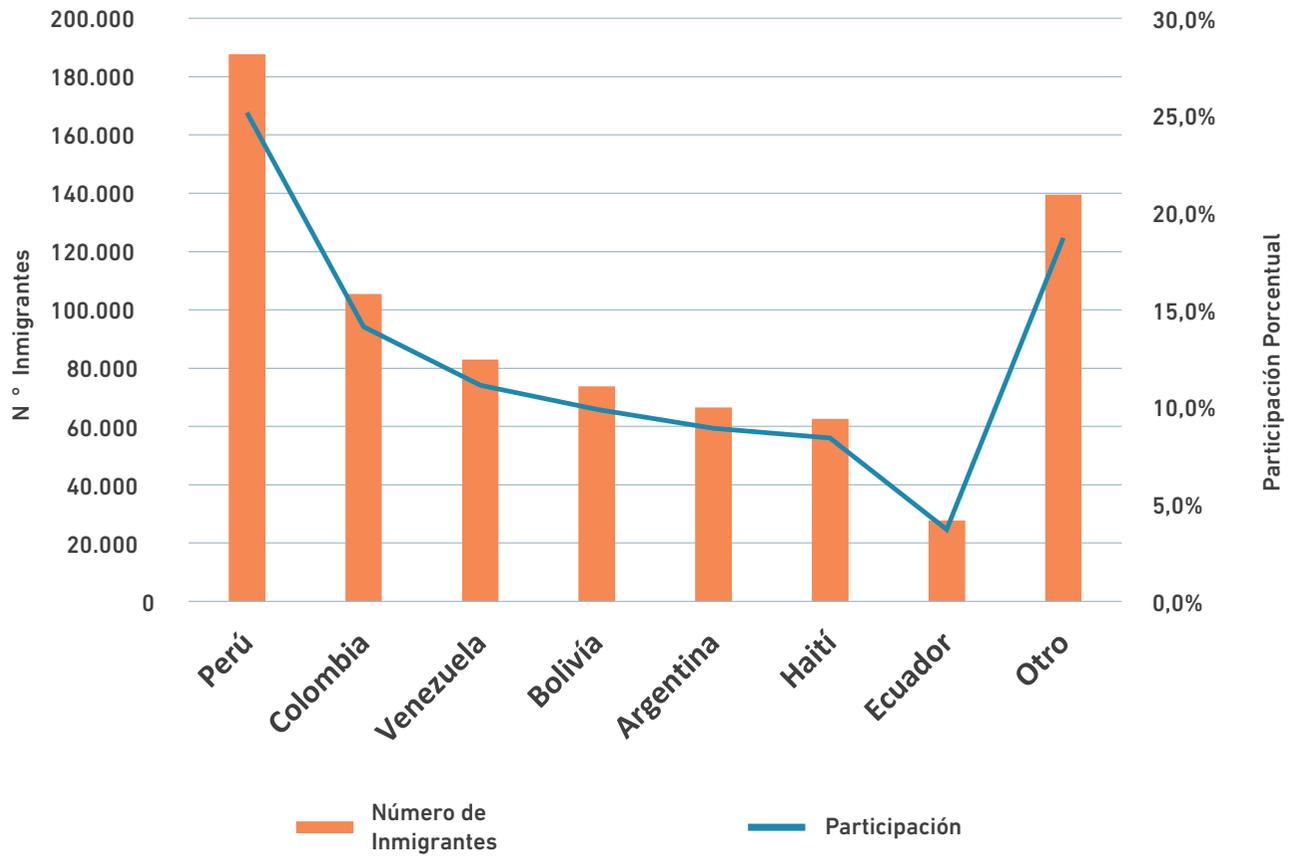
Por otro lado, según datos del CENSO 2017, como se aprecia en el Gráfico R.3.1, en dicho año se censaron 746.465 personas nacidas en el extranjero, representando un 4,4% de la población total del país. Su origen corresponde principalmente a Perú, Colombia y Venezuela.

1 Libertad y Desarrollo: "Encuesta Casen 2017: Radiografía a la Inmigración en Chile". "Temas Públicos", enero 2019

2 Proyecto de Ley de Migración y Extranjería, segundo trámite constitucional en el Senado. Número de boletín 8.970-06.

3 Estimación del DEM en base a CENSO 2002 y actualizada con actos administrativos por año.

Gráfico R.3.1
Origen de Inmigrantes en Chile

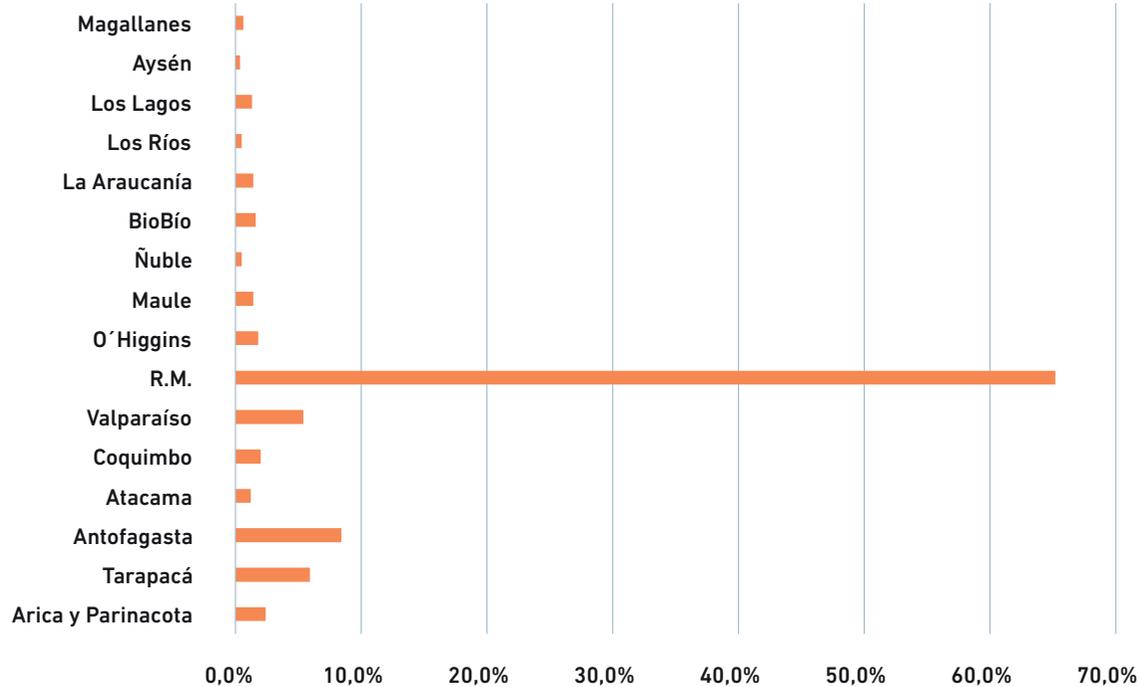


Fuente: CENSO 2017.

En cuanto a la distribución geográfica (Gráfico R.3.2), los inmigrantes se encuentran asentados principalmente, en las regiones del norte y zona central del país⁴. Ubicándose un 65,2% de los inmigrantes en la región Metropolitana, seguido por las regiones de Antofagasta (8,4%) y Tarapacá (5,9%).

⁴ Juan Bravo y Sergio Urzúa, "Inmigrantes: Empleo, capital humano y crecimiento". Documento N° 48, CLAPES, Universidad Católica de Chile.

Gráfico R.3.2
Distribución Geográfica de Inmigrantes
 (% de participación)



Fuente: CENSO 2017.

GASTO FISCAL DE LA INMIGRACIÓN EN CHILE

Para cuantificar los efectos fiscales de la inmigración en Chile, se calcula el impacto en distintos ámbitos que atañen el gasto del Gobierno Central, los cuales se explican más adelante y son en Institucionalidad, Salud, Educación y Programas Sociales. El resultado de esta estimación sugiere que el gasto fiscal para el Gobierno Central asociado a los inmigrantes, asciende a \$243.266.608 miles (en moneda del año 2019) aproximadamente.

Gasto en Institucionalidad

Este gasto incluye remuneraciones, operación y funcionamiento de personal que realiza labores asociadas con inmigrantes, en las siguientes instituciones: Servicio de Gobierno Interior, Subsecretaría del Interior, Gobernaciones, Departamento de Extranjería y Migración (DEM). El gasto anual en institucionalidad asciende aproximadamente a \$ 13.209.400 miles.

Gasto en Salud

Considera estimación del gasto en salud asociado con inmigrantes, de acuerdo con el aporte per cápita basal en atención primaria. En consecuencia, el gasto anual en salud ascendería aproximadamente a \$ 70.673.296 miles.

Gasto en Educación

Incluye gasto asociado a la subvención escolar, subvención de mantenimiento, subvención escolar referencial y aporte por gratuidad, para un universo de 71.465 niños, niñas y adolescentes matriculados en 2017 en el sistema de educación público⁵. Lo anterior representa un gasto anual aproximado de \$ 74.489.105 miles.

Gasto en Programas Sociales

Según los datos del Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS) del Ministerio de Desarrollo Social, al año 2017 existían 458 programas e iniciativas sociales. Se efectuó una revisión de los requisitos de todos estos programas sociales, encontrándose que, de estos, 351 (77%) conforman el universo de potenciales programas que pueden beneficiar a inmigrantes, ya que tienen un ámbito de aplicación individual.

Para estos 351 programas, se analizó si actualmente cuentan con requisitos de permanencia mínima en el país para los extranjeros. Esta clasificación, realizada en base a los datos del BIPS, se encuentra en el Cuadro R.3.1, donde, de los 351 programas sociales, sólo en 38 existe algún requisito explícito de permanencia mínima para los extranjeros. De ellos, la mayoría se concentra en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Del Cuadro R.3.1 se desprende, por lo tanto, que 313 programas sociales (89,2% de un total de 351) no cuenta con requisitos de permanencia.

Cuadro R.3.1
Gasto Extranjeros en Programas Sociales

MINISTERIO	REQUISITO DE PERMANENCIA		TOTAL	PROGRAMAS SIN REQUISITO DE PERMANENCIA [%]
	SÍ	NO		
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	3	10	13	76,9
Fundaciones	1	16	17	94,1
Ministerio de Agricultura	0	0	0	-
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	3	78	81	96,3
Ministerio de Educación	8	65	73	89
Ministerio de Interior y Seguridad Pública	1	30	31	96,8
Ministerio de Justicia	1	34	35	97,1
Ministerio de Medio Ambiente	0	1	1	100
Ministerio de Salud	3	29	32	90,6
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	6	26	32	81,3
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	11	14	25	56
Ministerio del Deporte	1	4	5	80
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	0	6	6	100
TOTAL	38	313	351	89,2

Fuente: Elaboración Dipres en base a información del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

⁵ Fuente: Elaboración de Dipres, de acuerdo con datos del Mineduc.

Según estimaciones elaboradas a partir del Sistema Integrado de Información Social, el costo anual asociado a inmigrantes en estos programas (351), asciende aproximadamente a \$84.894.807 miles, el cual se detalla en el Cuadro R.3.2.

Cuadro R.3.2
Gasto Extranjeros en Programas Sociales

(miles de pesos de 2019)

MINISTERIO	TRANSFERENCIAS MONETARIAS	BIENES O SERVICIOS DIRECTOS	BIENES O SERVICIOS INDIRECTOS	TOTAL
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	0	0	556.999	556.999
Fundaciones	4.333	911.562	28.770	944.665
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	3.523.648	2.778.293	2.896.548	9.198.489
Ministerio de Educación	707.548	25.960.215	2.164.802	28.832.565
Ministerio de Interior y Seguridad Pública	0	20.400	3.313.113	3.333.513
Ministerio de Justicia	0	0	2.982.783	2.982.783
Ministerio de Medio Ambiente	0	48.246	0	48.246
Ministerio de Salud	7.103	7.411.756	2.553.167	9.972.026
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	20.920.928	13.244	892.847	21.827.019
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	0	2.647.726	3.952.564	6.600.290
Ministerio del Deporte	0	0	353.394	353.394
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	0	35.562	209.257	244.819
TOTAL	25.163.560	39.827.004	19.904.243	84.894.807

Fuente: Elaboración Dipres en base a información del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Resumen

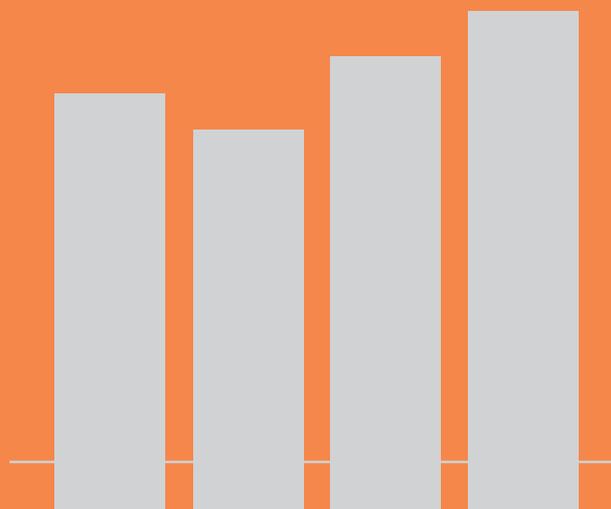
De acuerdo con todo lo anterior, y con ámbitos en que es factible estimar el gasto asociado a los inmigrantes en Chile, este asciende aproximadamente a \$243.266.608 miles por año, tal como se aprecia en el Cuadro R.3.3.

Cuadro R.3.3
Gastos Fiscales en Inmigración

(miles de pesos de 2019)

CONCEPTO	M\$
Gasto en Institucionalidad	13.209.400
Gasto en Salud	70.673.296
Gasto en Educación	74.489.105
Gasto en Cobertura Programas Sociales	84.894.807
TOTAL	243.266.608
TOTAL (MILES DE DÓLARES)	360.395

Fuente: Elaboración Dipres en base a información de la Ley de Presupuestos y de Ministerios de Salud, Educación, Interior y Ministerio de Desarrollo Social.



CAPÍTULO II. MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2020-2023



CAPÍTULO II. MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2020-2023

II.1 INTRODUCCIÓN

La Ley de Administración Financiera del Estado señala que el sistema presupuestario chileno está constituido por un programa financiero a tres o más años plazo y un presupuesto para el ejercicio del año, debiendo este último ser aprobado por ley. El programa financiero que desde el año pasado se realiza considerando cuatro años posteriores al Presupuesto, es publicado anualmente en el Informe de Finanzas Públicas junto con el envío del Proyecto de Ley de Presupuestos al Congreso¹.

La tarea de actualizar el programa financiero recae exclusivamente en la Dirección de Presupuestos y su propósito es conocer una estimación de espacios fiscales, bajo cierto escenario macroeconómico y dado un determinado compromiso de gasto. Se trata de un ejercicio desarrollado por la Dipres, sustentado en la información con que se elabora el Presupuesto, junto a los supuestos y estimaciones adicionales necesarias para realizar proyecciones en un horizonte de cuatro años. Esta programación se elabora sobre la base de mantener la continuidad operativa de todos los servicios públicos e incorporando el cumplimiento de compromisos contractuales, legales y programáticos vigentes y el impacto estimado de los proyectos de ley en trámite. El ejercicio de actualización de este marco, presentado en esta sección, constituye un intento de hacer el seguimiento de tal continuidad y de visualizar la posibilidad o necesidad de realizar ajustes de manera oportuna en caso de ser requerido.

Una vez aprobado el presupuesto para el año en curso y con el fin de velar por la responsabilidad fiscal, el Ministerio de Hacienda a través de la Dipres, desde este año, publica trimestralmente el resultado de este ejercicio de actualización del marco de mediano plazo, tomando como base la programación financiera realizada junto al Presupuesto del año en curso.

Por lo tanto, en esta oportunidad se incluye la nueva información macroeconómica y fiscal disponible en los meses transcurridos luego de aprobado el presupuesto en curso, visualizando eventuales cambios en el escenario fiscal ya sea debido a un nuevo escenario macroeconómico, a variaciones en los ingresos o gastos asociados a la aprobación de nuevas normas, o a variaciones en los objetivos de política fiscal. Lo que busca este ejercicio permanente de actualización del marco de mediano plazo, es visualizar las nuevas perspectivas de ingresos fiscales y de los compromisos que actualmente son el resultado de medidas tomadas en el pasado y por la presente administración, que dejan arrastres hacia el futuro.

En esta sección se presenta el marco legal que rige el programa financiero sobre el que se sustenta este ejercicio, los aspectos metodológicos de la actualización, la reestimación de ingresos efectivos y estructurales, una actualización de la estimación de los gastos comprometidos y de balances efectivo y estructural para el mediano plazo. Finalmente, se presenta desde este año una proyección de la evolución de la deuda del Gobierno Central para los años siguientes basada en el ejercicio realizado.

¹ El artículo 6° de la Ley N°19.896, agrega a las funciones de la Dipres lo siguiente: "Asimismo, remitirá a la Comisión Especial a que se refiere el artículo 19 de la Ley N°18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, un informe sobre Finanzas Públicas, que incluirá una síntesis del programa financiero de mediano plazo, en forma previa a la tramitación, en dicha Comisión, del Proyecto de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de la exposición sobre la materia que le corresponda efectuar, en tal instancia, al Director de Presupuestos".

II.2 MARCO LEGAL

El programa financiero elaborado y publicado previo al envío del Proyecto de Ley de Presupuestos es una obligación legal. En efecto, las normas legales que sustentan la elaboración del programa financiero de mediano plazo se encuentran contenidas en la Ley de Administración Financiera del Estado y en la Ley Orgánica de la Dirección de Presupuestos.

En los artículos 5° y 9° de la Ley de Administración Financiera se define que el sistema presupuestario de Chile estará constituido por un programa financiero de mediano plazo, que puede ser a tres o más años, y un presupuesto para el ejercicio del año, que será aprobado por ley y deberá estar debidamente coordinado con el programa financiero. La norma señala que, tanto en el programa financiero como en el proyecto de presupuesto, se establecerán las prioridades y se asignarán recursos globales a sectores, sin perjuicio de la planificación interna y de los presupuestos que le corresponda elaborar a los servicios integrantes.

Por su parte, en el artículo 10° de la Ley de Administración Financiera se establece que el programa financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera de mediano plazo del sector público, elaborado por la Dipres, que debe comprender previsiones de ingresos y gastos, de créditos internos y externos, de inversiones públicas, de adquisiciones y de necesidades de personal, como también, una estimación del Balance Cíclicamente Ajustado del Gobierno Central.

El ejercicio de actualización trimestral del marco de mediano plazo que se presenta en estos informes trimestrales a partir de este año, si bien no se basa en ninguna obligación legal, permite mejorar la transparencia y la oportunidad en la entrega de la información respecto a las proyecciones en dicho horizonte. Por lo anterior, se debe enfatizar que el ejercicio de actualización del marco de mediano plazo del sector público que acá se presenta es complementario a la tarea de actualizar el programa financiero que se realiza una vez al año en conjunto con la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de cada ejercicio fiscal y recae exclusivamente en la Dirección de Presupuestos.

Finalmente, el artículo 13° del D.L. N°1.263 señala que la elaboración del programa financiero y del Proyecto de Ley de Presupuestos del sector público, se rige por un calendario de formulación especificado por el Ministro de Hacienda, que permite coordinar las acciones de los servicios entre sí y con las administraciones regionales y locales. Es necesario señalar que la actualización global del marco de mediano plazo que acá se realiza no constituye un cambio en dicho calendario anual.

II.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS

Por el lado de los ingresos, la proyección tiene como base el último escenario macroeconómico disponible para el horizonte de estimación que es construido por el Ministerio de Hacienda y que se presenta en la Sección II.4 de este informe.

Luego, para el cálculo del saldo estructural estimado del Fisco estos ingresos fiscales estimados son a su vez ajustados cíclicamente conforme a la metodología publicada por la Dipres. Dados los ingresos cíclicamente ajustados (estructurales) y la estimación de los gastos comprometidos, que se describe más adelante y cuyos resultados se detallan en la Sección II.6, se estima el Balance Cíclicamente Ajustado. Su diferencia con la meta de balance estructural de la autoridad, permite estimar la holgura presupuestaria para los años futuros (Sección II.7).

Gastos comprometidos

Es necesario describir de manera más detallada en el contexto del programa financiero, así como en la actualización de este marco de mediano plazo de modo permanente, qué es lo que se considera como gastos comprometidos. Este ejercicio utiliza como base el programa financiero elaborado junto con el envío del proyecto de Presupuesto de este año elaborado en septiembre de 2018, al que se le suman nuevos compromisos de gastos derivados de proyectos de ley enviados al Congreso en forma posterior a esa fecha, independiente de si estos están en trámite o han sido aprobados. Es decir, en esta oportunidad al gasto del programa financiero elaborado en septiembre del año anterior, se le suman los efectos en los gastos estimados, de acuerdo a los Informes Financieros de Proyectos de Ley e Indicaciones enviados al congreso hasta junio del presente año² (ver Anexo VI).

El gasto que sirve de base para este ejercicio de proyección, considerado en la programación financiera, toma en cuenta el gasto del Gobierno Central Presupuestario “comprometido” para los cuatro años siguientes al último presupuesto formulado. Esta actualización de gastos estimados proyectados, junto al gasto extrapresupuestario, la proyección de los ingresos efectivos y cíclicamente ajustados, y los límites impuestos por la regla fiscal, como se señalara previamente, permiten determinar de forma preliminar las disponibilidades netas de recursos en el período, también denominadas “holguras fiscales”.

Respecto de la proyección de gastos comprometidos, esta combina el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales vigentes, la continuidad operacional de los organismos públicos y supuestos de políticas públicas con efecto sobre el gasto. La aplicación de estos criterios se expresa en las siguientes definiciones operacionales:

- **Las obligaciones legales**, como el pago de pensiones, asignaciones familiares y subvenciones educacionales, se proyectan considerando el actual valor unitario real de los beneficios (incluyendo los aumentos comprometidos en caso que corresponda) y las variaciones proyectadas en el volumen de beneficios entregados.
- **Los gastos operacionales** del sector público no suponen medidas especiales ni de expansión ni de racionalización. En cuanto a los gastos en bienes y servicios de consumo, al igual que para la inversión y las transferencias de capital, se supone una evolución de costos similar a la variación del IPC. En materia de remuneraciones, se asume la mantención real de las mismas.
- **La aplicación de políticas vigentes** considera el avance en metas programáticas respaldadas por la legislación o por compromisos contractuales. Del mismo modo, se supone el término de programas que han sido definidos con un horizonte fijo de desarrollo.
- Se asume en la proyección que, desde el año 2020 en adelante, entran en vigencia los Proyectos de Ley con consecuencias financieras hasta ahora presentados por el Ejecutivo al Congreso Nacional, cuyos costos se detallan en sus respectivos **informes financieros**.

² El detalle de informes financieros (IF) enviados entre octubre de 2018 y marzo 2019 fueron presentados en el Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre de 2019. En esta publicación se presenta de modo agregado el efecto fiscal estimado de tales IF, los que son sumados a los nuevos IF que se consideran y detallan en este informe.

- **La inversión real y las transferencias de capital** se proyectan considerando los compromisos adquiridos y los arrastres de proyectos, incluyendo la compensación de la depreciación de la infraestructura existente.
- **El servicio de la deuda pública** se proyecta en función de la evolución de la magnitud de esta y de las tasas de interés relevantes, tomando en cuenta, para este efecto, las condiciones financieras de la deuda vigente. La deuda pública es, a su vez, función del balance fiscal del período anterior.
- La aplicación de recursos provenientes de la **Ley 13.196 (Ley Reservada del Cobre)** se supone ajustada a la política y a compromisos actualmente vigentes.

El objetivo central de este ejercicio de proyección del gasto presupuestario es proporcionar un insumo para efectos de análisis macroeconómico, así como también y con especial énfasis, para contribuir a la decisión respecto de la asignación de recursos a los distintos programas y servicios públicos para el futuro. Es relevante destacar, sin embargo, que la proyección de mediano plazo puede ser modificada por condiciones exógenas cambiantes o por decisiones de política pública, como, por ejemplo, la decisión de discontinuar un determinado programa o reemplazarlo por otro.

II.4 ESCENARIO MACROECONÓMICO

A partir de los supuestos macroeconómicos contenidos en el Cuadro II.4.1, se estiman los ingresos fiscales efectivos para los siguientes cuatro años posteriores al año 2019, es decir, de 2020 a 2023.

Cuadro II.4.1
Supuestos Macroeconómicos 2020-2023

Proyecciones IFP de marzo y actualización a junio

	2020		2021		2022		2023	
	IFP MARZO	IFP JUNIO	IFP MARZO	IFP JUNIO	IFP MARZO	IFP JUNIO	IFP MARZO	IFP JUNIO
PIB (var. anual, %)	3,6	3,6	3,6	3,6	3,6	3,6	3,6	3,6
DEMANDA INTERNA (var. anual, %)	4,1	4,0	4,0	3,9	3,9	3,7	3,7	3,6
IMPORTACIONES⁽¹⁾ (var. anual, % en dólares)	6,4	6,6	5,3	4,4	4,2	3,3	4,8	3,0
IPC (var. anual, % diciembre)	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
IPC (var. anual, % promedio)	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
Tipo de cambio (\$/US\$, valor nominal)	650	650	650	650	650	650	650	650
Precio del cobre (US\$/lb, promedio, BML)	300	300	300	300	300	300	300	300

(1) Corresponde a importaciones totales de bienes (CIF).

Fuente: Ministerio de Hacienda.

El escenario que se presenta en el Cuadro II.4.1 considera un crecimiento del PIB de 3,6% entre 2020 y 2023, el cual se ubica en línea con la proyección de crecimiento del PIB realizada por el Banco Central para 2020 y 2021 (entre 3% y 4%) y con el rango de estimación para el crecimiento del PIB tendencial que realizó el Instituto Emisor en su IPoM más reciente (entre 3,25% y 3,75%). Por su parte, se proyecta que la demanda interna seguirá creciendo por sobre la tasa de crecimiento del PIB hasta el año 2022, siendo el principal motor del crecimiento durante los próximos años, en un contexto donde los riesgos para la economía mundial y, por lo tanto, para las exportaciones, continúan sesgados a la baja.

El precio del cobre se ubicará en torno a su nivel de largo plazo, mientras que el tipo de cambio se encontrará en torno a \$650 por dólar. Por su parte, el escenario supone que la inflación converge a la meta del Banco Central en 2020 y se mantiene en torno a 3% durante todo el horizonte de proyección.

II.5 PROYECCIÓN DE INGRESOS EFECTIVOS Y CÍCLICAMENTE AJUSTADOS

El Cuadro II.5.1 presenta la proyección de ingresos del Gobierno Central Total para el período 2020-2023. Dicha proyección considera el escenario macroeconómico anteriormente descrito, la estructura tributaria vigente a partir de la implementación de la Reforma Tributaria aprobada en 2014, y las proyecciones de excedentes transferidos desde las empresas públicas consistentes con sus actuales planes estratégicos y las políticas de distribución de utilidades definidas por la autoridad. Adicionalmente, esta proyección contempla los cambios en ingresos tributarios relacionados al proyecto de Ley de Modernización Tributaria, asumiendo que los impactos en recaudación estimados en su Informe Financiero comienzan a regir desde el año 2020.

Cuadro II.5.1
Ingresos del Gobierno Central Total 2020-2023

(millones de pesos de 2019)

	2020	2021	2022	2023
TOTAL INGRESOS	45.971.489	48.107.859	50.088.562	51.981.324
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	45.956.994	48.093.146	50.073.703	51.966.459
Ingresos tributarios netos	37.793.063	39.451.196	41.347.213	42.928.521
Tributación minería privada	1.699.795	1.871.720	1.770.204	1.619.821
Tributación resto contribuyentes	36.093.268	37.579.476	39.577.009	41.308.700
Cobre bruto	1.136.494	1.008.733	898.208	854.441
Imposiciones previsionales	3.099.988	3.237.857	3.331.076	3.499.748
Donaciones	134.496	138.693	140.890	147.298
Rentas de la propiedad	776.156	865.169	860.959	891.319
Ingresos de operación	1.092.574	1.259.764	1.297.557	1.336.484
Otros ingresos	1.924.222	2.131.734	2.197.800	2.308.648
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.495	14.713	14.860	14.865
Venta de activos físicos	14.495	14.713	14.860	14.865

Fuente: Dipres.

El escenario contempla que los ingresos totales alcancen los \$51.981.324 millones el año 2023, lo que implica un crecimiento acumulado de 19,8% en el período 2019-2023 (4,6% promedio anual). Detrás de esta variación, interactúa la proyección del precio del cobre estable en US\$3,0 la libra, el crecimiento real del PIB convergiendo a cifras en torno a 3,6% y el inicio de la implementación de la Modernización Tributaria.

Cabe destacar que, en virtud de la Política de Balance Estructural, los movimientos en los ingresos asociados a variaciones en el PIB fuera de su tendencia y a variaciones en el precio efectivo del cobre, son corregidos por el ciclo. En tal sentido, y en línea con los crecimientos proyectados del PIB tendencial y dado el supuesto de precio de referencia del cobre, fijos en los niveles estimados por los últimos Comités de expertos independientes para la elaboración del Proyecto de Ley de

Presupuestos del año 2019 (Cuadro II.5.2), se espera que los ingresos cíclicamente ajustados, o estructurales, presenten variaciones positivas en todos los años de la proyección, alcanzando un crecimiento acumulado en el período 2019-2023 de 16,3% real, 3,8% promedio anual (Cuadro II.5.3).

Cuadro II.5.2 Parámetros de referencia BCA

2020-2023

	2020	2021	2022	2023
PIB				
PIB Tendencial (tasa de variación real)	3,1	3,1	3,2	3,2
Brecha PIB (%)	0,6	0,2	-0,2	-0,6
COBRE				
Precio de referencia (USc\$/lb)	298	298	298	298

Fuente: Dipres.

Cuadro II.5.3 Ingresos Efectivos y Cíclicamente ajustados del Gobierno Central Total 2020-2023

(millones de pesos 2019)

	2020 PROYECCIÓN	2021 PROYECCIÓN	2022 PROYECCIÓN	2023 PROYECCIÓN
INGRESOS EFECTIVOS GOBIERNO CENTRAL TOTAL	45.971.489	48.107.859	50.088.562	51.981.324
Gobierno Central Presupuestario	45.139.355	47.305.284	49.311.091	51.229.018
Gobierno Central Extrapresupuestario	832.134	802.576	777.472	752.306
INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS	46.558.465	48.224.816	50.055.314	51.694.241

Fuente: Dipres.

II.6 PROYECCIÓN DE GASTOS COMPROMETIDOS

El Cuadro II.6.1 muestra el resultado de la actualización de gastos comprometidos efectuada sobre la base de los gastos comprometidos en el Informe de Finanzas Públicas (IFP) para la Ley de Presupuestos 2019, a lo que se suman el gasto total estimado en los Informes Financieros (IF) de nuevos proyectos de ley o Indicaciones a proyectos que fueron enviados para su discusión en el Congreso entre los meses de octubre de 2018 y junio 2019. Se consideran todos los IF enviados, independiente si los proyectos o indicaciones han sido o no aprobados. Es decir, se agrega a la programación financiera realizada en septiembre de 2018 información correspondiente a proyectos e indicaciones realizadas entre octubre 2018 y junio de este año, el detalle de los nuevos gastos estimados para cada IF del último período se muestra en el Cuadro II.6.1. Adicionalmente, se incorporan los gastos que generará el nuevo Plan de Aceleración de Inversiones, que forma parte de la agenda de aceleración económica recientemente anunciada.

Como se observa en dicho cuadro, los montos de gastos actualizados del Gobierno Central Total presentan incrementos de 3,7% el año 2020 respecto del gasto estimado a la fecha para el ejercicio 2019, de 2,7% el 2021 frente a la proyección de gastos para 2020, de 2,1% el año 2022 con relación a lo proyectado para el año 2021 y 0,8% el año 2023 en relación a la proyección actual de gastos comprometidos para 2022. Por su parte, respecto de lo estimado para cada año en la elaboración del IFP que acompañó el Proyecto de Ley de Presupuestos de este año, los gastos actualizados crecen en 0,6% en lo estimado para 2020, en 0,8% en 2021, en 1,2% en 2022 y en 1,4% en 2023.

Cuadro II.6.1

Actualización de gastos comprometidos para el Gobierno Central Total 2020-2023

(millones de pesos de 2019)

	2020	2021	2022	2023
(1) Gasto comprometido IFP (octubre 2018)	49.186.361	50.411.771	51.292.393	51.625.690
(2) Mayores gastos por IF (octubre 2018 a junio 2019) y Agenda Aceleración de Inversión	341.159	512.316	658.468	840.181
(3) Ajuste de gastos	-45.570	-89.181	-25.759	-107.232
(4) = (1+2+3) ACTUALIZACIÓN DE GASTOS COMPROMETIDOS	49.481.949	50.834.907	51.925.102	52.358.638
Var. % anual de gastos actualizados (4)	3,7%	2,7%	2,1%	0,8%
Var. % de (4) cr. (1)	0,6%	0,8%	1,2%	1,4%

Fuente: Dipres.

La fila (2) del cuadro previo corresponde a información obtenida entre los meses de octubre de 2018 y marzo de 2019, y comprende el gasto estimado en los Informes Financieros de los proyectos de ley e indicaciones que se han enviado al Congreso en dicho período y que irrogan un mayor gasto fiscal (el detalle de estos gastos se presenta en el cuadro II.6.3), sumado al efecto fiscal estimado de la Agenda Aceleración de Inversión. La fila (3) considera otros ajustes de gastos. Lo anterior con el fin de mostrar un escenario realista de las presiones de gasto que se visualizan en el mediano plazo. Finalmente, la fila (4) corresponde a la nueva estimación de gastos comprometidos a partir de esta nueva información.

El Cuadro II.6.2 presenta la composición de los gastos comprometidos entre Gobierno Central Presupuestario y Extrapresupuestario.

Cuadro II.6.2

Gastos Comprometidos 2019-2023

(millones de pesos de 2019)

	2019	2020	2021	2022	2023
GASTO GOBIERNO CENTRAL TOTAL	47.736.569	49.481.949	50.834.907	51.925.102	52.358.638
Gasto Gobierno Central Presupuestario	47.454.841	49.443.391	50.807.821	51.907.242	52.347.622
Gasto Gobierno Central Extrapresupuestario	281.728	38.559	27.085	17.860	11.017

Fuente: Dipres.

El detalle de los gastos estimados para los años 2020 a 2023 en los informes financieros emitidos entre octubre 2018 y junio de 2019 se muestra en el Cuadro II.6.3, en el que la información es presentada por orden cronológico según la fecha de emisión de los respectivos proyectos o indicaciones.

Cuadro II.6.3

**Estimación de Efectos en mayores Gastos Fiscales de Proyectos de Ley e Indicaciones
Informes Financieros emitidos entre octubre 2018 y junio 2019**

(millones de pesos de 2019)

NOMBRE	NÚMERO IF	TIPO	FECHA	2020	2021	2022	2023
Proyecto de Ley que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social	188	Indicación	17-10-2018	-8.858	-12.395	-12.224	-11.975
Proyecto de Ley que mejora el Sistema de Pensiones Solidarias y de Capitalización Individual, crea beneficios de Pensión para la Clase Media y crea un subsidio y Seguro de Dependencia	200	Proyecto de Ley	30-10-2018	130.085	433.873	579.129	764.499
Indicaciones al Proyecto de Ley que designa al Instituto Nacional de Derechos Humanos como el Mecanismo Nacional de Prevención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	201	Indicación Sustitutiva	05-11-2018	-268	23	23	23
Proyecto de Ley sobre Fertilizantes y Bioestimulantes	203	Proyecto de Ley	07-11-2018	149	348	329	329
Proyecto de Ley que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado	207	Proyecto de Ley	09-11-2018	92	92	92	92
Proyecto de Ley que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las fuerzas de orden y seguridad pública	211	Proyecto de Ley	19-11-2018	904	892	0	0
Proyecto de Ley que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social	217	Indicación	26-11-2018	12.209	0	0	0
Proyecto de Ley que Crea la Ley Nacional del Cáncer	222	Proyecto de Ley	07-12-2018	54	54	54	54
Indicación sustitutiva al Proyecto de Ley que Modifica el código sanitario para Regular los Medicamentos Bioequivalentes Genéricos y Evitar la Integración Vertical de Laboratorios y Farmacias	5	Indicación Sustitutiva	07-01-2019	60	60	60	60
Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 20.032, que establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores del Sename, y su Régimen de Subvención y el Decreto Ley N° 2.465, del año 1979, del Ministerio de Justicia, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su Ley Orgánica.	13	Proyecto de Ley	16-01-2019	10.065	10.065	10.065	10.065
Indicación Sustitutiva al Proyecto de Ley que reforma el Código de Aguas	24	Indicación Sustitutiva	31-01-2019	2.315	2.316	2.283	2.742
Proyecto de Ley que Moderniza la Carrera Funcionaria en Gendarmería de Chile	23	Proyecto de Ley	01-02-2019	5.254	3.174	2.079	6.694
Retira y formula indicaciones el Proyecto de Ley que establece el Sistema Nacional de Emergencias y Protección civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil	29	Indicación Sustitutiva	07-03-2019	662	686	711	711
Proyecto de Ley que perfecciona la Ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica	36	Proyecto de Ley	19-03-2019	90	90	90	90
Proyecto de Ley sobre modernización de la Franquicia Tributaria y modificación de los fondos públicos que indica.	40	Proyecto de Ley	20-03-2019	605	1.210	1.815	2.420

NOMBRE	NÚMERO IF	TIPO	FECHA	2020	2021	2022	2023
Indicación al Proyecto de Ley que establece la condición socioeconómica de los estudiantes a los que deberán otorgarles estudios gratuitos las instituciones de educación superior que accedan al financiamiento institucional para la gratuidad a contar del año 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el título V de la Ley de Educación Superior.	45	Indicación	29-03-2019	0	0	2.693	2.945
Proyecto de Ley que rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica.	56	Proyecto de Ley	18.04.2019	286	86	126	86
Indicación sustitutiva al Proyecto de Ley que modifica el código sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias	57	Indicación	23-04-2019	1.307	1.307	1.307	1.307
Proyecto de Ley para fortalecer las facultades del Fondo Nacional de Salud	59	Proyecto de Ley	23-04-2019	737	777	817	851
Indicación sustitutiva del Proyecto de Ley que modifica al sistema privado de salud, incorporando un plan garantizado	60	Indicación	24-04-2019	744	713	713	713
Proyecto de Ley de Modernización Laboral para la conciliación, trabajo, familia e inclusión	61	Proyecto de Ley	02-05-2019	1.181	1.181	1.181	1.181
Proyecto de Ley que crea el "Seguro de Salud Clase Media" a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de "libre elección" de Fonasa	80	Proyecto de Ley	27-05-2019	19.560	23.240	28.554	31.641
Proyecto de Ley que establece el Sistema Clase Media Protegida	81	Proyecto de Ley	28-05-2019	687	668	668	668
Indicaciones al Proyecto de Ley que establece la Ley Nacional del Cáncer	92	Indicación	10-06-2019	20.000			
Proyecto de Ley del Patrimonio Cultural	94	Proyecto de Ley	14-06-2019	857	798	798	798
Proyecto de Ley que crea el Consejo Nacional y los Consejos de los Pueblos Indígenas	98	Proyecto de Ley	18-06-2019	1.108	1.070	1.070	1.070
Proyecto de Ley Modernización al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental	99	Proyecto de Ley	18-06-2019	914	869	869	869
Indicación al Proyecto de Ley que mejora pensiones del Sistema de Pensiones Solidarias y del Sistema de Pensiones de capitalización individual, crean nuevos beneficios de pensión para clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia	103	Indicación	18-06-2019	67.246	1.135	1.135	1.135
TOTAL INFORMES FINANCIEROS OCTUBRE 2018 - JUNIO 2019				268.044	472.333	624.437	819.069

Fuente: Dipres.

RECUADRO 4: SUSTENTABILIDAD FISCAL DE LA REFORMA DE PENSIONES

El evaluar los recursos fiscales destinados a un Proyecto de Ley determinado es clave para asegurar la sustentabilidad fiscal del gobierno. Esta discusión toma una relevancia aún mayor cuando las modificaciones propuestas comprometen recursos fiscales de la magnitud de la reforma de pensiones.

Al considerar el caso de la reforma de pensiones de 2008, las proyecciones fiscales indicaban efectos de casi 1% del PIB, en que el Sistema de Pensiones Solidarias (SPS) explicaba una parte considerable de ese mayor costo. En esa época, el déficit del sistema antiguo, pago de pensiones menos las contribuciones de los activos, superaba el 1,9% del PIB. De igual forma, el interés devengado de los bonos de reconocimiento, gasto necesario para la transición del sistema, estaba cercano al 0,3% del PIB.

Parte importante del financiamiento de la reforma de 2008 consideraba usar esa inminente reducción del gasto de dichos componentes, considerando un ajuste en la transición de los parámetros del SPS para que el mayor gasto de los primeros años fuese compatible con la reducción del gasto del sistema antiguo, con el fin de evitar el uso de otras fuentes de financiamiento para los primeros años.

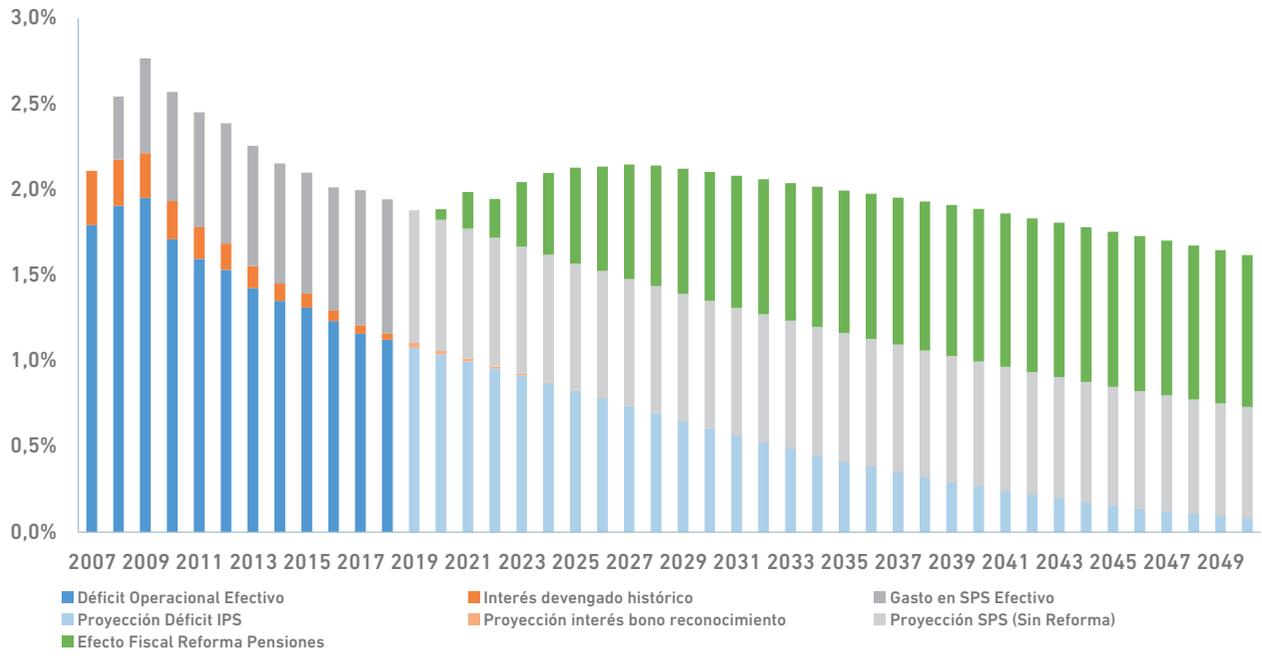
El SPS ha cumplido 11 años. Las transiciones de esa reforma se han efectuado y el gasto ha tendido a estabilizarse en relación al PIB. Sin embargo, el déficit operacional del sistema antiguo sigue siendo significativo, superando el 1% del PIB, mientras que el gasto por interés devengado se ha reducido hasta bordear 0,04% del PIB.

La actual propuesta de reforma de pensiones conlleva un efecto fiscal cercano a 0,9% del PIB en el largo plazo, al considerar mayores gastos y menores ingresos fiscales. Dicho valor aún es inferior al gasto que actualmente genera el sistema antiguo y que seguirá reduciéndose.

El gráfico a continuación presenta la proyección de efecto fiscal total del Proyecto de ley de reforma de pensiones (mayores gastos y menores ingresos) junto con la proyección y el gasto histórico del Sistema de Pensiones Solidarias, el déficit de operación del sistema antiguo y el interés devengado de los bonos de reconocimiento. Se puede apreciar que al incorporar el efecto fiscal de la reforma de pensiones existe un aumento del gasto total, el que posteriormente tenderá a reducirse en el tiempo producto de los recursos que se liberan desde el sistema antiguo.

Gráfico R.4.1 Gasto histórico y proyectado del Déficit operacional del IPS, Interés Devengado, Sistema de Pensiones Solidarias y Efecto Fiscal de la Reforma de Pensiones Propuesta

(Porcentaje PIB)



Fuente: Dipres.

Cabe destacar que el ejercicio de calcular los gastos comprometidos de largo plazo corresponde a una innovación en el análisis de sustentabilidad del gasto en pensiones, materia en que la Dipres ha mostrado permanente interés y avances, en el marco de su compromiso con asegurar la responsabilidad fiscal del gobierno de Chile.

II.7 BALANCE DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL

El Cuadro II.7.1 presenta los balances del Gobierno Central Total proyectados para el período 2019-2023. En las filas (1) y (2) se muestran los ingresos efectivos estimados y los gastos comprometidos proyectados, mientras que la fila (3) presenta la estimación de los ingresos cíclicamente ajustados o estructurales para el período.

En este cuadro además se expone una senda de metas anuales de Balance Cíclicamente Ajustado, que reflejan el cumplimiento del decreto de política fiscal de la actual administración para el período 2020-2023. Esta senda corresponde a una meta de convergencia (fila 4), de reducir anualmente en aproximadamente 0,2% del PIB el déficit estructural.

En base a lo anterior, se calcula el gasto compatible con cada una de las metas de Balance Cíclicamente Ajustado para cada año, el que aparece en la fila (5). Con esta información, es posible calcular los espacios fiscales u holguras, que corresponden a la diferencia entre el gasto compatible con la meta y el gasto comprometido cada año (fila 6). Adicionalmente, estas se expresan en millones de dólares (fila 7) y como porcentaje del PIB (fila 8).

Finalmente, en la fila (9) se presentan los balances efectivos que resultan de considerar los gastos compatibles en cada meta, como porcentaje del PIB estimado.

Cuadro II.7.1 Balances del Gobierno Central Total 2019-2023

(millones de pesos 2019 y porcentaje del PIB)

	2019 PROYECCIÓN A JUNIO	2020 PROYECCIÓN	2021 PROYECCIÓN	2022 PROYECCIÓN	2023 PROYECCIÓN
(1) Total Ingresos Efectivos	43.380.590	45.971.489	48.107.859	50.088.562	51.981.324
(2) Total Gastos Comprometidos	47.736.569	49.481.949	50.834.907	51.925.102	52.358.638
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	44.450.071	46.558.465	48.224.816	50.055.314	51.694.241
(4) META BCA (% DEL PIB)	-1,6	-1,4	-1,2	-1,0	-0,8
(5) Nivel de gasto compatible con meta	47.736.569	49.600.682	50.949.184	52.316.597	53.452.387
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2)	0	118.732	114.277	391.495	1.093.749
(7) Diferencia Gasto Millones de US\$	0	188	186	658	1.892
(8) Diferencia Gasto como % del PIB	0	0,1	0,1	0,2	0,5
(9) Balance efectivo compatible con meta (1)-(5) (% del PIB)	-2,1	-1,7	-1,3	-1,0	-0,6

Fuente: Dipres.

Para los años 2020-2023 se debe considerar que los gastos comprometidos contemplan el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales vigentes, la continuidad operacional de los organismos públicos y los compromisos adquiridos a la fecha.

De dar cumplimiento a las metas de convergencia para el período, se podría alcanzar un Balance Estructural en torno a -0,8% del PIB en 2023, consistente con un balance efectivo de -0,6% del producto. Esto permitiría un crecimiento promedio anual del gasto fiscal (compatible con la meta) de un 2,9% real entre los años 2019 y 2023.

II.8 PROYECCIÓN DE LA DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL

El Cuadro II.8.1 muestra el resultado de las proyecciones de Deuda Bruta del Gobierno Central para el período 2020-2023 efectuadas sobre la base de la actualización de ingresos (sección II.5), el gasto compatible con la meta de Balance Cíclicamente Ajustado (sección II.7), entre otros aspectos.

Cuadro II.8.1

Deuda Bruta del Gobierno Central, cierre estimado 2020-2023⁽¹⁾

(millones de pesos 2019)

	2020	2021	2022	2023
DEUDA BRUTA SALDO EJERCICIO ANTERIOR	54.646.454	56.447.532	60.844.172	63.330.724
Déficit Fiscal GC Presupuestario	4.304.036	3.502.538	2.596.151	1.118.604
Transacciones en activos financieros	-2.502.958	894.103	-109.599	1.488.332
DEUDA BRUTA SALDO FINAL	56.447.532	60.844.172	63.330.724	65.937.660
% PIB	26,8	27,9	28,0	28,2

(1) Estimación realizada con el gasto compatible con la meta de BCA y Programa de Recompra por MMUS\$5.500.

Fuente: Dipres.

Como se mencionó anteriormente, las transacciones en activos financieros corresponden a usos de recursos que deben ser financiados por el Gobierno Central pero que presupuestariamente no forman parte de los gastos del Estado de Operaciones.

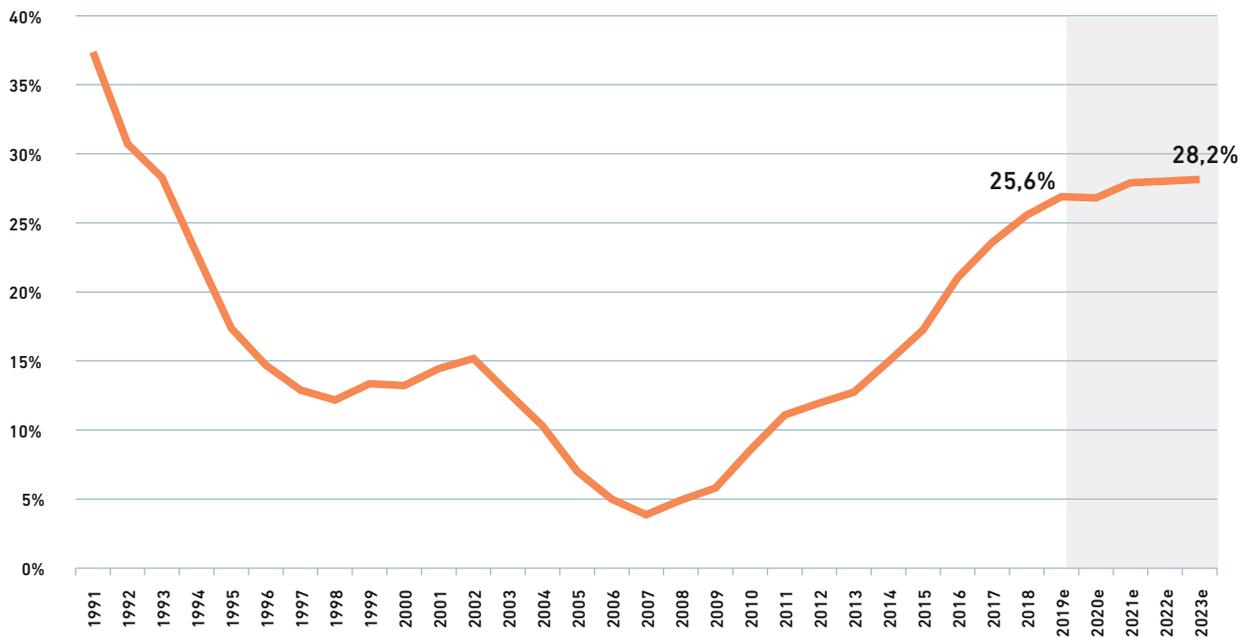
Para efectos de las proyecciones de mediano plazo del stock de Deuda del Gobierno Central, se consideraron las cifras estimadas para el período de: pagos por concepto de bonos de reconocimiento, la compra de cartera CAE a realizar a las instituciones financieras³ y la corrección monetaria y de monedas⁴. Cabe señalar que las estimaciones realizadas no consideraron nuevos aportes de capital a Empresas Públicas (aportes extraordinarios definidos por ley). Finalmente, los otros movimientos incorporan las amortizaciones de deuda u otra transacción financiera que afecte el patrimonio neto.

³ Contenidas en el Programa Financiero del Ministerio de Educación.

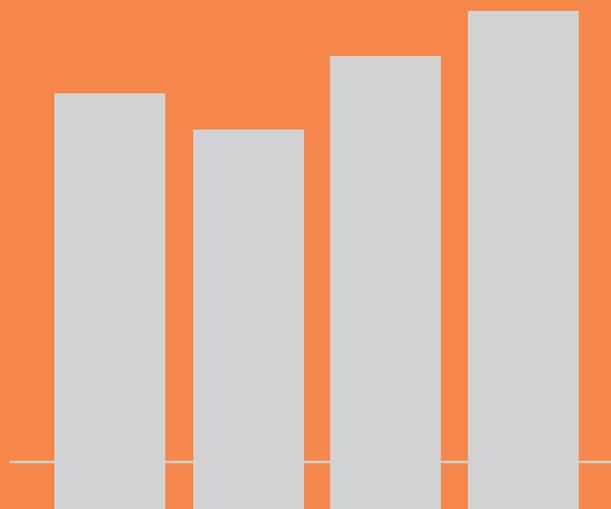
⁴ Considera, entre otras variables, el tipo de cambio y la inflación establecidas en el escenario macroeconómico del período 2020-2023.

De acuerdo a las estimaciones realizadas, el stock de Deuda Bruta del Gobierno Central se ubicaría en torno al 28,2% del PIB al cierre del año 2023. Para efectos de esta estimación se consideró mantener el Programa de Intercambio de bonos locales, cuyo objetivo es comprar los bonos con vencimientos en los años más cercanos e intercambiarlos por bonos de mayor duración, permitiendo una mejor y más eficiente administración de la estructura de deuda, como también ir renovando y profundizando las referencias relevantes para el mercado financiero local.

Gráfico II.8.1
Deuda Bruta del Gobierno Central 1991-2023
 (porcentaje del PIB estimado para el período)



e: estimado.
 Fuente: Dipres.



CAPÍTULO III. CONTROL DE GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS. AVANCES 2019



CAPÍTULO III. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

III.1 EVALUACIÓN EX POST

Las evaluaciones ex post se iniciaron en 1997 y a partir del año 2003 –en el marco de lo establecido en el artículo 52 del DL N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y su reglamento¹– se le otorga a la Dipres la facultad para efectuar evaluaciones de los programas sociales, de fomento productivo y de desarrollo institucional, incluidos en los presupuestos de los servicios públicos que se determinen mediante uno o más decretos del Ministerio de Hacienda.

La selección de programas a evaluar surge de propuestas de los distintos actores del Comité Interministerial². Adicionalmente, en el marco de la tramitación de la Ley de Presupuestos, el Congreso puede complementar o sugerir nuevas evaluaciones de acuerdo a prioridades del Poder Legislativo o según requerimientos que surjan durante el proceso de discusión presupuestaria³. La participación de distintos actores en el proceso de selección de programas e instituciones a evaluar ha permitido ampliar los criterios de selección y generar un mayor debate y articulación del foco de los distintos procesos evaluativos.

Para asegurar la calidad, transparencia y uso de las evaluaciones, se han establecido, entre otros, los requisitos de independencia y transparencia. Para velar por la independencia de la institución evaluada, la mayoría de las evaluaciones son desarrolladas por entidades externas al sector público, ya sea consultoras o universidades de reconocido prestigio, seleccionadas a través de procesos de licitación pública, o por paneles de expertos, seleccionados vía concurso público. En los casos en que se define que las evaluaciones sean llevadas a cabo directamente por los equipos profesionales de Dipres, siempre se cuenta con la colaboración y validación de uno o más profesionales externos al sector público, destacados en el área de intervención del programa evaluado, que velan por la independencia del proceso evaluativo. Respecto a la transparencia, todos los informes finales de las evaluaciones son enviados al Congreso y publicados en la página web de Dipres.

Para lograr que los resultados de las evaluaciones tengan efectos y se traduzcan en acciones concretas de mejoramiento, ya sea en la gestión de los programas o en la asignación y/o uso de sus recursos, se definen compromisos por parte de los Servicios a cargo de los programas evaluados. Los cuales se elaboran a partir de los hallazgos y recomendaciones de la evaluación y son acordados de manera conjunta entre el Servicio y Dipres. Lo anterior, para aquellos programas que no obtienen una calificación de *buen desempeño*.

Líneas de Evaluación

El sistema de evaluación ex post ha ido desarrollando gradualmente diferentes líneas de evaluación, que abordan distintas áreas y focos. Las líneas vigentes son:

- I. Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG). A través de esta línea se evalúa la consistencia de los objetivos y diseño del programa, aspectos de su organización y gestión y resultados a nivel de producto (cobertura, focalización, entre otros).
- II. Evaluación del Gasto Institucional (EGI). Tiene como objetivo evaluar el diseño y gestión institucional, así como los resultados y uso de recursos en la provisión de los productos estratégicos de la institución.
- III. Evaluación de Impacto (EI). El foco de atención está centrado en evaluar resultados intermedios y finales. Se utilizan metodologías experimentales o cuasi-experimentales, e información recopilada a través de encuestas, focus groups y entrevistas, entre otros.

1 Decreto N° 1.177, de 2003, del Ministerio de Hacienda.

2 Definido en el reglamento del Sistema de Evaluación [Decreto N° 1.177, de 2003, del Ministerio de Hacienda], y está compuesto por Dipres, Secretaría General de la Presidencia y MDS.

3 En algunos casos se ha plasmado a través de Protocolos de Acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y el Congreso.

IV. Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA). Esta línea focaliza las evaluaciones en ámbitos específicos del desempeño de los programas: i) diseño de la estrategia, ii) costos e iii) implementación. Al ser evaluaciones más acotadas y cortas también se logra una mejor oportunidad en la entrega de los resultados.

A partir del 2018 se reformuló la línea de evaluaciones de Impacto (EI) existiendo dos mecanismos de selección de programas. Por un lado, está el Fondo de Evaluación de Impacto en donde se abre un concurso público para que académicos propongan qué programas evaluar por su factibilidad técnica y también por la potencial relevancia del programa para la política pública. Por otro lado, se encuentran las evaluaciones de programas piloto, en donde el equipo de Dipres selecciona en base a la información provista por la evaluación ex ante de programas (realizada por Dipres y MDS), los programas evaluables técnicamente y con valor para la política pública.

Número de Programas e Instituciones Evaluadas

Hasta el año 2019, el Programa de Evaluación ha abarcado un total de 575 programas públicos y 51 instituciones, sumando 626 programas e instituciones evaluadas. Actualmente, están en proceso de evaluación un total de 16 programas y 4 instituciones.

Cuadro III.1.1

Número de Programas e Instituciones Evaluadas 1997-2019

	1997-1999	2000-2005	2006 - 2010	2011 - 2015	2016-2019	TOTAL GENERAL
EPG	86	96	80	77	82	421
EGI	0	13	23	11	(4)	51
EI*	0	30	62	37 (6)	2 (3)	140
EFA	0	0	0	2	5 (7)	14
TOTAL GENERAL	86	139	165	133	103	626

Notas:

() Evaluaciones en proceso y/o comprometidas pero no iniciadas.

* El número de Evaluaciones de Impacto incorpora la Línea de Evaluación a Programas Nuevos, que corresponden a 13 evaluaciones entre los años 2009-2011.

Fuente: Dipres.

Clasificación de Programas

Con el objetivo de avanzar hacia una entrega de información más clara y transparente, los resultados de las evaluaciones son clasificados en categorías de desempeño. A partir de 2018 las categorías de evaluación corresponden a (i) Buen Desempeño; (ii) Desempeño Medio; (iii) Desempeño Bajo; y, (iv) Mal Desempeño. Dichas categorías se definen a partir de los resultados (intermedios y finales), diseño, implementación y eficiencia en el uso de los recursos.

Evaluaciones Finalizadas

Durante el segundo trimestre de 2019 han finalizado 16 evaluaciones, que involucraron 19 programas públicos, y cuyos resultados fueron enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos⁴ para ser considerados dentro del proceso de discusión presupuestaria. Adicionalmente, los informes finales completos y sus resúmenes ejecutivos se encuentran en la sección del Sistema de Evaluación y Control de Gestión de la web de Dipres (www.dipres.cl), para descarga y consulta de la ciudadanía. Lo anterior constituye un avance en términos de que la información está disponible antes de la formulación del presupuesto y tres meses antes del inicio de la discusión presupuestaria en el Congreso.

El Cuadro III.1.2, muestra los programas clasificados en función de su desempeño⁵. En el cuadro también se identifica la línea de evaluación y los juicios evaluativos en cada uno de los ámbitos.

4 Las Evaluaciones EFA a través del Ord. N°1165 del 13 de Junio de 2019. Los EPG y la Evaluación de Impacto a través de Ord. N° 1334 del 26 de junio de 2019 dirigido al Senador Ricardo Lagos Weber, Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

5 El documento que presenta toda la información respecto a la evaluación y clasificación de cada programa se encuentra publicado en la página web de Dipres (www.dipres.cl).

Cuadro III.1.2
Programas Evaluados y Categoría de Desempeño

PROGRAMA	LÍNEA	CATEGORÍA	DISEÑO	IMPLEM.	EFICIENCIA	RESULTADOS
Programa de Obras Medianas de Riego Ley 18.450						
Programa de Obras Menores de Riego. Ley 18.450	EPG	Desempeño Medio	NC	S	NC	S
Programa Especial de Fomento al Riego Art. 3 Inciso 3						
Fondo de Fomento Audiovisual. Ley 19.981	EPG	Desempeño Medio	S	NC	NC	NC
Fondo de Desarrollo Indígena	EPG	Mal desempeño	I	I	I	I
Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral del Chile Crece Contigo	EPG	Mal desempeño	I	I	NC	I
Programa de Financiamiento Temprano para el Emprendimiento	EPG	Desempeño bajo	I	I	NC	NC
Refinanciamiento de Créditos PyME	EFA	Desempeño Medio	N/A	S	N/A	NC
Programa de Desarrollo Empresarial en los Territorios	EPG	Buen desempeño	S	S	S	S
Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)	EI	Desempeño Medio	N/A	N/A	N/A	S
Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)	EPG	Mal desempeño	I	I	NC	I
Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación	EPG	Mal desempeño	I	I	I	I
Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía	EPG	Mal desempeño	I	I	I	I
Programas de Rehabilitación y Reinserción Social	EPG	Desempeño bajo	S	I	I	NC
Centros residenciales de administración directa	EPG	Mal desempeño	I	I	I	I
Cooperación Sur-Sur	EPG	Desempeño Medio	S	I	NC	NC
Fondo Consejo Nacional de Televisión	EPG	Desempeño Medio	S	S	NC	NC
Campamentos	EPG	Desempeño bajo	I	I	NC	NC
Subsidio al Arriendo	EFA	Desempeño Medio	S	I	N/A	N/A

Notas:
S: Suficiente; I: Insuficiente; N/A: No aplica; NC: No concluyente.
Fuente: Dipres.

Tal como se observa en el cuadro solo un programa obtuvo un Buen Desempeño, 9 programas fueron clasificados con Desempeño Medio, 3 con Desempeño Bajo y 6 con Mal Desempeño.

Evaluaciones en Desarrollo

A. Evaluación de Impacto

A fines de 2017 se inició la evaluación de los Programas de Tratamiento y Rehabilitación del Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) que aún se encuentra en desarrollo⁶.

A partir del 2018 se dio inicio a las evaluaciones de Impacto Experimental de los programas Yo Emprendo de FOSIS, Mi Abogado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Educación Financiera para Niños de SERNAC, las que también se encuentran en desarrollo.

Durante el 2018 también se diseñó el primer Fondo de Evaluación de Impacto de Dipres. Para ello, se definió un conjunto de reglas y parámetros que permitiera a académicos externos a la Dipres proponer evaluaciones de impacto rigurosas respecto de algún programa o iniciativa pública. Durante el primer semestre de 2019 se realizó la primera convocatoria de este Fondo.

B. Evaluación del Gasto Institucional

En 2016, se comprometió la evaluación del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) la que se licitará durante el segundo semestre de 2019.

C. Evaluación Focalizada de Ámbito

Actualmente, se están iniciando tres evaluaciones en esta línea: (i) programa Residencia y Hogares Protegidos de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, (ii) Subsidios Leasing del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y (iii) programas de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM) y Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), estos dos últimos dependientes de la Subsecretaría de Salud Pública.

III.2 MONITOREO DE PROGRAMAS NO SOCIALES

El proceso de monitoreo o seguimiento permite identificar hallazgos y proveer información sobre el desempeño de los programas e iniciativas programáticas ejecutadas durante el año fiscal anterior, registrándose datos sobre la población efectivamente beneficiada, los bienes y servicios provistos, el gasto ejecutado por bien o servicio, por beneficiario y los resultados alcanzados, entre otros. Es un proceso anual que se desarrolla entre enero y marzo de cada año, y su objetivo principal es sistematizar y aportar información relevante y oportuna al Proceso de Evaluación Presupuestaria que desarrolla Dipres cada primer trimestre del año.

El monitoreo se realiza desde el año 2012, en base a los diseños de programas identificados y registrados en el proceso de evaluación ex ante. La cobertura del trabajo desarrollado por Dipres abarca los Servicios que ejecutan programas no sociales, ya que el monitoreo correspondiente a los Servicios que ejecutan programas sociales, lo realiza el Ministerio de Desarrollo Social, en virtud de su mandato legal (Ley N° 20.530). La información de monitoreo es auto-reportada por los Servicios responsables de los programas e iniciativas, por lo que es un proceso que puede considerarse principalmente descriptivo (más que evaluativo). No obstante, la información finalmente incluida, es revisada e iterada para que sea consistente y validada por los directivos responsables de los Servicios informantes.

El número de programas e iniciativas monitoreados ha ido aumentando en el tiempo, tal como se muestra el Cuadro III.2.1, pasando de 67 a 204 en el período 2012 -2018. Lo anterior, se explica principalmente, por la consolidación del proceso de evaluación ex ante de diseño que aborda la revisión del flujo de programas nuevos, así como la decisión de incluir a dicha revisión, programas en ejecución de modo de aumentar la cobertura de programas e iniciativas con diseños conocidos y/o validados, lo cual permite un adecuado monitoreo.

⁶ Esta evaluación está siendo desarrollada por el Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Cuadro III.2.1
Programas e Iniciativas Monitoreadas 2012 – 2018

MINISTERIO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ministerio de Agricultura	17	32	28	29	29	37	38
Ministerio de Bienes Nacionales	2	6	3	6	6	6	6
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	12	37	26	54	67	73	70
Ministerio de Educación	11	14	14	12	16	15	15
Ministerio de Energía	3	8	8	14	14	15	15
Ministerio de Hacienda			1	3	4	4	6
Ministerio de Interior y Seguridad Pública	3	4	4	6	5	6	8
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	7	8	10	18	20	19	19
Ministerio de Minería	1	1	1	1	1	3	3
Ministerio de Relaciones Exteriores	5	6	6	14	15	13	12
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	1	1	1	2	4	5	5
Ministerio Secretaría General de Gobierno	5	4	4	4	7	7	7
TOTAL	67	121	106	163	188	203	204

Fuente: Dipres.

El año 2019, se monitorearon 204 programas e iniciativas no sociales ejecutadas en 2018 por 36 Servicios Públicos. De estos el 76% (155) correspondieron a programas y el 24% restante (49) a iniciativas. En términos de cobertura esto corresponde al 77%⁷ del total de programas e iniciativas programáticas identificadas en la oferta programática no social para dicho año y, en promedio, a cerca de un 50% del gasto de aquellos Servicios.

⁷ Aquellos programas e iniciativas identificadas en la oferta no social que no se monitorean (23%), no cuentan aún con un diseño que permita realizar un monitoreo conclusivo.

Cuadro III.2.2
Programas e Iniciativas Programáticas No Sociales Monitoreadas 2018

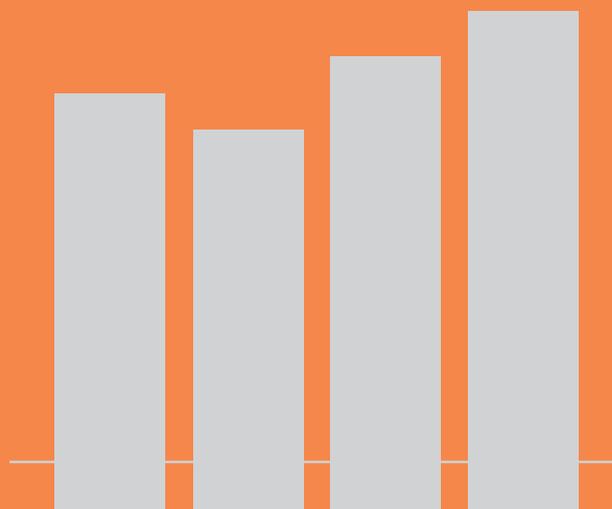
MINISTERIO	P & I MONITOREADAS			COBERTURA	
	PROGRAMAS	INICIATIVAS	TOTAL	% OFERTA PROGRAMÁTICA	% GASTO
Ministerio de Agricultura	32	6	38	67%	67% ¹
Ministerio de Bienes Nacionales	3	3	6	86%	10%
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	56	14	70	88%	39%
Ministerio de Educación (Conicyt)	9	6	15	94%	91%
Ministerio de Energía	15		15	94%	25%
Ministerio de Hacienda	5	1	6	60%	2%
Ministerio de Interior y Seguridad Pública	5	3	8	80%	11%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	14	5	19	100%	15%
Ministerio de Minería	3		3	100%	21%
Ministerio de Relaciones Exteriores	4	8	12	43%	32%
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	5		5	71%	94%
Ministerio Secretaría General de Gobierno	4	3	7	78%	26%
TOTAL	155	49	204	77%	50%

(1) El gasto por ministerio sobre el que se calculó este porcentaje, corresponde a la suma del gasto de los servicios que ejecutan programas e iniciativas no sociales monitoreadas.

Fuente: Dipres.

Finalmente, cabe destacar que la información de monitoreo en detalle, esto es, respecto del diseño como del desempeño de los programas e iniciativas no sociales antes mencionadas, se encuentra publicada en el sitio web de Dipres. Ejercicio que se realiza desde el año 2018 (ejecución 2016 y 2017), contribuyendo con ello a una mayor transparencia en el uso de recursos públicos.

Por su parte, en un proceso complementario, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, monitoreó la ejecución de 448 programas e iniciativas sociales. De esta manera, el total de programas e iniciativas monitoreadas en cuanto a su ejecución 2018, es de 652.



GLOSARIO Y ACRÓNIMOS



GLOSARIO Y ACRÓNIMOS

GLOSARIO

Balance Cíclicamente Ajustado - Balance Estructural (BCA / BE): Estimación que refleja el Balance fiscal que se produciría si el producto evolucionara de acuerdo a su tendencia y si el precio del cobre fuera el de largo plazo. Operativamente corresponde a la diferencia entre la estimación de los ingresos estructurales y los gastos del Gobierno Central Total para un año fiscal.

Balance global - Préstamo Neto / Endeudamiento Neto: Ingreso menos gasto menos inversión neta en activos no financieros; o ingreso menos erogaciones; o resultado operativo neto menos inversión neta en activos no financieros; o resultado operativo bruto menos inversión bruta en activos no financieros. El préstamo neto/endeudamiento neto también equivale al financiamiento total. El Balance Global, considera al Gobierno Central Total, que abarca el resultado del Gobierno Central Presupuestario y del Gobierno Central Extrapresupuestario.

Balance primario: Préstamo neto/endeudamiento neto excluido el gasto en intereses o el gasto neto en intereses. Para el análisis de sostenibilidad de la deuda bruta se emplea préstamo neto/ endeudamiento neto excluido el gasto en intereses. Para el análisis de sostenibilidad de la deuda neta se emplea préstamo neto/endeudamiento neto excluido el gasto neto en intereses.

Banco Central de Chile (BCCh): Organismo autónomo y técnico, que tiene por objetivo velar por la estabilidad de la moneda, esto es, mantener la tasa de inflación estable con una meta de 3% a dos años. También debe promover la estabilidad y eficacia del sistema financiero, velando por el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

Bonos de la Tesorería General de la República (BTU y BTP): Instrumento de financiamiento público a través de bonos denominados BTP si están expresados en pesos o BTU si son indexados en unidades de fomento.

Bonos de Reconocimiento: Instrumento expresado en dinero que representa los periodos de cotización de los trabajadores imponentes de sistema antiguo de previsión que se incorporen al nuevo sistema previsional de AFP, según lo establecido en el artículo 3° transitorio del D.L. 3.500.

Brexit: Término para referirse a la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Cobre Bruto: Ingresos percibidos por el Fisco desde Codelco por concepto de ventas de cobre. En estos se contemplan pagos de impuestos, traspaso de utilidades y los pagos asociados a la Ley Reservada del Cobre.

Codelco: Corporación Nacional del Cobre, empresa autónoma de minería cuprífera y de propiedad del estado.

Comisión Especial Mixta de Presupuestos: Comisión Mixta de senadores y diputados de las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras que analizan el Proyecto de Ley de Presupuestos, que tiene una tramitación especial, normada por la Constitución Política de la República y por la Ley Orgánica Constitucional del Congreso. Esta comisión se divide a su vez en cinco subcomisiones, que analizan las diferentes partidas del Presupuesto, correspondientes a los recursos de los distintos organismos públicos.

Comités de Expertos: Comité de Expertos independientes que estima los parámetros clave para la estimación de los ingresos estructurales del Gobierno Central, es decir, para el cálculo del Balance Estructural. Son dos Comités, el Comité del PIB Tendencial y el Comité del Precio de Referencia del Cobre. También se les conoce como Comités consultivos.

Consejo Fiscal Asesor - Consejo Fiscal (CFA): El Consejo Fiscal está formado por cinco expertos en temas presupuestarios y fiscales. Su objetivo es colaborar, a solicitud expresa del ministro de Hacienda, en la discusión, análisis y emisión de recomendaciones en materias relacionadas con la determinación del balance cíclicamente ajustado, así como también participa como observador en los procesos de convocatorias de los Comités de PIB tendencial y Precio de Referencia del Cobre.

Fondo de Utilidad Tributaria (FUT): Libro de registro contable llevado por los contribuyentes del impuesto de primera categoría para la anotación de las utilidades no retiradas afectas al impuesto global complementario o adicional.

Fondo Monetario Internacional (FMI): Organización financiera internacional de la que participan 189 países. Promueve la estabilidad financiera y cooperación monetaria internacional, y establece las normas de contabilidad para cuentas nacionales y fiscales.

Gobierno Central Extrapresupuestario: Usado para referirse a las cuentas del gobierno central por la Ley Reservada del Cobre e intereses de Bonos de Reconocimiento.

Gobierno Central Presupuestario: Usado para referirse a las cuentas del gobierno central según la Ley de Presupuestos, abarcando ministerios, entidades estatales autónomas (Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General y Ministerio Público) e instituciones públicas descentralizadas (servicios públicos).

Gobierno Central Total: Instituciones señaladas en el artículo 2 del Decreto de Ley N° 1.263 de 1975, con exclusión de las municipalidades. Compuesto por el Gobierno Central Presupuestario y el Extrapresupuestario. .

Gran Minería Privada (GMP10): Diez grandes empresas mineras privadas. Estas son Escondida, Collahuasi, Los Pelambres, Anglo American Sur, El Abra, Candelaria, Anglo American Norte, Zaldívar, Cerro Colorado y Quebrada Blanca.

Índice de Precios al Consumidor (IPC): Indicador elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas para calcular mensualmente la inflación de los productos del mercado.

Índice Mensual de Actividad Económica (IMACEC): Es una estimación que resume la actividad de los distintos sectores económicos en un determinado mes. Es publicado por el Banco Central de Chile (BCCh).

Ingresos Tributarios Netos: Pagos obligatorios de dinero que exige el Estado a los individuos y empresas que no están sujetos a una contraprestación directa, con el fin de financiar los gastos propios de la administración del Estado y la provisión de bienes y servicios de carácter público. Son netos en la medida que están ajustados de las devoluciones a que tienen derecho los contribuyentes por impuestos pagados en exceso, por corresponder a actividades exentas y/o no gravadas, o por resolución judicial.

Ley Reservada del Cobre: Ley N° 13.196, que destina 10% de las ventas provenientes de la producción de cobre de Codelco a las Fuerzas Armadas de Chile.

Operación Renta: Proceso llevado a cabo por el Servicio de Impuestos Internos, que sucede durante el mes de abril de cada año donde los contribuyentes pagan sus impuestos a la renta del año anterior.

Pagos Provisionales Mensuales (PPM): Son pagos mensuales a cuenta de los impuestos anuales que les corresponda pagar a los contribuyentes, cuyo monto se determinará, por lo general, de acuerdo con un mecanismo establecido en la ley, específicamente en los artículos 84 y siguientes de la Ley de Impuesto a la Renta (DL 824 de 1975).

Precio de Referencia del Cobre: Precio a largo plazo (10 años) del cobre, estimado por los expertos del comité consultivo del precio de referencia del cobre. Lo habitual es que se realice una consulta al año.

Producto Interno Bruto (PIB): Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado, libre de duplicaciones. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio). Esta variable se puede obtener también en términos netos al deducirle al PIB el valor agregado y el consumo de capital fijo de los bienes de capital utilizados en la producción.

Programa Financiero (PF): Proyección del gasto presupuestario del Gobierno Central, se realiza por la Ley de Administración Financiera del Estado en un plazo de cuatro años y se presenta en el Informe de Finanzas Públicas.

Reserva Federal (FED): Banco Central de Estados Unidos.

Tasa de Política Monetaria (TPM): Tasa de interés objetivo para las operaciones interbancarias del Banco Central de Chile.

Transacciones en activos financieros y pasivos: Corresponden a financiamiento, involucran la adquisición neta de activos financieros e incurrimiento de pasivos. No implican variaciones en el patrimonio neto.

Transacciones en activos no financieros/ Gasto de Capital: Transacciones que no afectan el patrimonio neto, donde se modifica la tenencia de un activo no financiero (bienes inmuebles, vehículos, maquinaria, etc.), con su respectiva contrapartida en la tenencia de un activo financiero o pasivo. La adquisición de activos no financieros también se conoce como Gasto de Capital.

Transacciones que afectan el patrimonio neto/ ingreso: Transacciones que incrementan el patrimonio neto del Gobierno. Corresponden a los impuestos, donaciones, transferencias, etc. recibidas por el Gobierno.

Transacciones que afectan al patrimonio neto/ Gasto: Transacciones que disminuyen el patrimonio neto del Gobierno. Corresponden al gasto que se realiza en remuneraciones, servicios, insumos, intereses, mantención, etc. para llevar a cabo actividades ordinarias dentro de la ejecución del gasto de Gobierno. También se le conoce como Gasto Corriente.

ACRÓNIMOS

ACRÓNIMO	DEFINICIÓN	ACRÓNIMO	DEFINICIÓN
BCCh	Banco Central de Chile	FUT	Fondo de Utilidad Tributaria
BCE	Banco Central Europeo	GORE	Gobierno Regional
BML	Bolsa de Metales de Londres	IEGF	Informe de Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público
CECOSF	Centros Comunitarios de Salud Familiar	IFP	Informe de Finanzas Públicas
CIF	Importaciones CIF	IMCE	Indicador Mensual de Confianza Empresarial
Cochilco	Comisión Chilena del Cobre	INE	Instituto Nacional de Estadísticas
CORFO	Corporación de Fomento de la Producción	ISFUT	Impuesto Sustitutivo de rentas acumuladas en FUT
CRA	Centro de Recursos para el Aprendizaje	IVA	Impuesto al Valor Agregado
CREAD	Centros de Reparación Especializado de Administración Directa	MDS	Ministerio de Desarrollo Social
Dipres	Dirección de Presupuestos	MEPCO	Mecanismos de Estabilización de Precios de los Combustibles
EFA	Evaluación Focalizada de Ámbito	MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
EGI	Evaluación de Gasto Institucional	OATP	Otros activos del Tesoro Público
EI	Evaluación de Impacto	ODEPA	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
EPG	Evaluación de Programas Gubernamentales	PACAM	Programa Alimentación Complementaria del Adulto Mayor
EPN	Evaluación de Programas Nuevos	PACE	Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior
FAR	Fondo de Apoyo Regional	PNAC	Programa Nacional de Alimentación Complementaria
FEES	Fondo de Estabilización Económica y Social	PYME	Pequeña y Mediana Empresa
FMI	Fondo Monetario Internacional	SENDA	Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol
FNDR	Fondo Nacional de Desarrollo Regional	SERCOTEC	Servicio de Cooperación Técnica
FOMC	Comité Federal de Mercado Abierto	SERNAGEOMIN	Servicio Nacional de Geología y Minería
FOSIS	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	SP	Superintendencia de Pensiones
FpE	Fondo para la Educación	TAC	Tratamientos de Alto Costo
FRP	Fondo de Reservas de Pensiones	WEO	World Economic Outlook

Fuente: Dipres.

